



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LAS MUJERES SARAYAKU COMO
APORTE AL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN LA GOBERNANZA
AMBIENTAL GLOBAL**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

MARIA JOSE ANDRADE MELO

DIRECTOR: MTR. JUAN CARLOS VALDIVIEZO

DICIEMBRE, 2023

Dedicatoria:

Con mucho amor, para mis padres.

*Quienes desde pequeña junto con mis abuelos me enseñaron a amar, valorar y cuidar la
vida natural que nos rodea.*

Para mi abuelo Felipe, quien desde algún lugar del universo me observa.

*Para las mujeres que luchan día a día por un mejor futuro, quienes me inspiraron a
realizar este trabajo por su fortaleza y valentía.*

Agradecimientos:

Gracias Dios por las noches y días en los que ya no pude más y me ayudaste a no darme por vencida.

Gracias mamá, gracias papá. No hubiera podido llegar hasta aquí sin ustedes, gracias por todo su esfuerzo, amor y por estar; lo valoro mucho. Mi amor y agradecimiento más grande siempre.

Gracias a mis abuelas, a mi tía, y a toda mi familia por su gran apoyo, no tengo las palabras suficientes para agradecerles.

Quiero agradecer a todos aquellos que se cruzaron en mi camino durante esta travesía académica; mis amigos, mis profes, compañerxs de trabajo, seres que ya no se encuentran conmigo, etc. De alguna u otra manera han sido varios quienes han formado parte de mi camino y me han permitido aprender de ustedes y avanzar. Desde el fondo de mi corazón tengo gratitud y amor.

Finalmente, quiero agradecerme a mí misma por no rendirme, porque cada sacrificio tuvo su recompensa y me siento muy orgullosa y agradecida por ello.

Esta investigación fue realizada a modo de contribución hacia todas las mujeres lideresas del Sur global, por su valentía y fortaleza al hacer frente a las dinámicas machistas extractivas.

Gracias por su fuerza.

Contenido

Resumen	7
Abstract	7
Introducción.....	8
Capítulo 1. Las mujeres Sarayaku y su liderazgo anti extractivista	14
1.1. Pueblo Originario Kichwa Sarayaku	14
1.1.1. Historia y configuración.....	14
1.1.2. Cosmovisión del pueblo Sarayaku	18
1.1.3. Extractivismo en territorios Sarayaku.....	18
1.1.4. Contexto del Ecuador respecto al “Buen Vivir”	20
1.2. Mujeres Sarayaku	21
1.2.1. Realidad cultural y social.....	21
1.2.2. Configuración de su liderazgo.....	24
1.3. Activismo político de las mujeres Sarayaku	27
1.3.1. Demanda en la CIDH	27
1.3.2. Liderazgo a nivel nacional	28
Capítulo 2. El principio de sostenibilidad a través del discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente.....	32
2.1. Concepto de sostenibilidad	32
2.1.1. Antecedentes de la sostenibilidad y Estudio Meadows	32
2.1.2. Informe Brundtland.....	35
2.1.3. Polisemia del concepto de desarrollo sostenible.....	37
2.1.4. Diferentes visiones del desarrollo sostenible.....	38
2.2. Principio de sostenibilidad.....	41
2.2.1. Principio de sostenibilidad y desarrollo sostenible	41
2.2.2. Elementos del principio de sostenibilidad.....	42
2.2.3. Importancia del principio de sostenibilidad.....	43
2.3. Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente.....	44
2.3.1. Enunciación del Discurso por parte de las mujeres Sarayaku	45
2.3.2. Elementos del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente.....	46
2.3.3. Aproximación del Discurso al principio de sostenibilidad.....	48
Capítulo 3. Efectos del Discurso de las mujeres Sarayaku en la gobernanza ambiental global.....	51
3.1. Contexto de la gobernanza ambiental global	51
3.1.1. ¿Qué es la gobernanza ambiental global?.....	51
3.1.2. Sostenibilidad en la gobernanza ambiental global	52

3.1.3. Normativa de la gobernanza ambiental global	55
3.1.3.1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.....	56
3.1.3.2. Convenio sobre la Diversidad Biológica.....	57
3.1.3.3. Acuerdo de Paris	59
3.2. Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente en las COP.....	62
3.2.1. ¿Qué son las COP?.....	62
3.2.2. Importancia de las COP.....	63
3.2.3. Enunciación del discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente por las mujeres Sarayaku en la COP 21	64
3.2.4. Mujeres Sarayaku en la COP23	70
3.3. Efectos del liderazgo de las mujeres Sarayaku en la gobernanza ambiental global	72
3.3.1. Visibilización del Kawsak Sacha o Selva Viviente a nivel internacional.....	73
3.3.2. Reconocimiento de los planteamientos de las mujeres Sarayaku como alternativas a los modelos antropocéntricos.....	79
Análisis.....	83
Conclusiones.....	87
Recomendaciones	90
Referencias	92

Índice de Figuras

Figura 1 Mapa Referencial Territorio Pueblo Kichwa de Sarayaku.....	14
--	----

Índice de Tablas

Tabla 1 Sintetización de los Principales Acuerdos Medio Ambientales	61
Tabla 2 Análisis Crítico del Discurso 1	65
Tabla 3 Análisis Crítico del Discurso 2	67
Tabla 4 Análisis Crítico del Discurso 3 y 4	69
Tabla 5 Análisis Crítico del Discurso 5	71

Resumen

Las mujeres del Pueblo Kichwa Sarayaku, han sido agentes clave en la protección de sus territorios. Durante años, las concesiones realizadas por el Estado ecuatoriano a las empresas petroleras han traído consigo violaciones a sus territorios y a sus derechos, por lo cual, su liderazgo se ha ido configurando, posicionándose de manera firme en instancias nacionales e internacionales. La Declaratoria del “Kawsak Sacha o Selva Viviente”, enunciada en 2012 por primera vez, ha generado un nuevo paradigma en el Antropoceno, ya que contempla elementos muy cercanos a las visiones biocéntricas del medio ambiente, incluyendo al principio de sostenibilidad, pero, en esta ocasión, enunciado desde los Pueblos Originarios e internacionalmente a través de sus voceras, las mujeres Sarayaku. El Discurso de estas ha ido posicionándose a través de los años mediante su agencia y liderazgo en escenarios internacionales como la Conferencia de la Partes, lo que genera nuevos debates y aportes en la gobernanza ambiental global, ocasionando disrupciones en los modelos extractivos patriarcales de Occidente. El presente trabajo de titulación es un análisis del discurso de las mujeres Sarayaku como aporte al principio de sostenibilidad en la gobernanza ambiental global. Para poder realizar el análisis, como marco teórico se establece al constructivismo y al ecofeminismo, la metodología a utilizar será de corte cualitativo y la técnica para analizar los discursos será el análisis crítico del discurso.

Palabras clave: Mujeres Sarayaku, Medio ambiente, Género, Principio de sostenibilidad, Gobernanza ambiental global

Abstract

The women of the Kichwa Sarayaku people have been key agents in the defense of their territories. For years, the concessions granted by the Ecuadorian State to oil companies have brought with them violations of their territories and rights, which is why their leadership has been taking shape, positioning themselves firmly in national and international forums. The Declaration of the Kawsak Sacha or Living Forest, enunciated in 2012 for the first time, has generated a new paradigm in the Anthropocene since it contemplates elements very close to the biocentric visions of the environment, including the principle of sustainability, but, on this occasion, enunciated from the Indigenous Peoples and internationally through their spokeswomen, the Sarayaku women. Their discourse has been positioning itself over the years through their agency and leadership in international scenarios such as the Conference of the Parties, which generates new

debates and contributions to global environmental governance, causing disruptions in the patriarchal extractive models of the West. This degree work is an analysis of the discourse of Sarayaku women as a contribution to the principle of sustainability in global environmental governance. To carry out the analysis, constructivism and ecofeminism are established as a theoretical framework, the methodology to be used will be qualitative and the technique to analyze the discourses will be the critical analysis of the discourse.

Keywords: Sarayaku women, Environment, Gender, Sustainability principle, Global environmental governance.

Introducción

El Pueblo Originario Kichwa Sarayaku ubicado en la región Amazónica del Ecuador, ha enfrentado a través de décadas violaciones a sus derechos por parte del Estado y las empresas extractivas. En respuesta a esta situación han alzado sus voces por la defensa de sus territorios, en donde las mujeres Sarayaku como actoras clave, han sido quienes han liderado la lucha, ateniéndose a varios rechazos y críticas debido a su participación política en escenarios públicos. A pesar de ello, en base a su autoorganización, tomaron las riendas y junto con otras mujeres amazónicas, rechazaron la expansión de la violencia machista que se ve representada en el esparcimiento de los proyectos petroleros extractivos en sus territorios (Sempértegui, 2022).

Debido a las diversas violaciones hacia sus Derechos Humanos y territoriales, el Pueblo Kichwa Sarayaku decidió adoptar en 2012 un planteamiento denominado “Kawsak Sacha o Selva Viviente” (Malla, 2018). Mismo que fue enunciado por primera vez en instancias públicas como la Asamblea Nacional del Ecuador por parte de sus mujeres, configurando así discursos alternativos a la explotación extractiva y reconociendo el carácter sagrado de los ecosistemas y de la vida (Mies y Shiva, 1997).

La Declaratoria del Kawsak Sacha o Selva Viviente proporciona mecanismos de análisis en términos de sostenibilidad y aporte a la gobernanza ambiental global. Desde su discurso, “las mujeres amazónicas están transformando las apuestas que dan forma a las discusiones dominantes sobre la Amazonía como espacio territorial que se tiene que proteger por su fauna y flora diversa” (Sempértegui, 2020, p. 25). Sin

embargo, el concepto de sostenibilidad es amplio y aunque cumple un papel muy importante, el problema radica en que desde la publicación del llamado Informe Brundtland de 1987, se ha ido configurando una polisemia en base al concepto, pues actores de la sociedad lo han tergiversado según su propia concepción. Gudynas (2011) menciona que citas incompletas a la definición planteada en el Informe Brundtland, se encuentran con frecuencia en los textos, informes y revistas, lo que continúa generando mayor confusión.

Debido a esto, no hay una certeza dentro de la gobernanza ambiental global al hablar de sostenibilidad, pues, se ha generado una polisemia ampliada alrededor del mundo. Cabe recalcar, además, que la sostenibilidad es esencial para preservar la pluralidad biológica y los sistemas naturales que parten de los ecosistemas y que sustentan la vida en la Tierra (IPBES, 2019). Por ello, la base del concepto enunciado en el Informe Brundtland sobre el desarrollo sostenible representa a la sostenibilidad desde su accionar ecológico, adhiriéndose firmemente a los planteamientos en donde se reconoce los límites de la capacidad del ecosistema.

Desde este punto, es preciso recalcar que, en la gobernanza ambiental global, la sostenibilidad tampoco ha sido bien adherida ni vinculante en la normativa. Al analizar los diferentes acuerdos que contemplan al medio ambiente, se puede visibilizar que el principio de sostenibilidad puede encontrarse presente, mas no necesariamente con mecanismos jurídicamente vinculantes, pues, se encuentra todavía en un proceso de construcción y vinculación a nivel internacional de manera legal jurídica. Según Sánchez (2017), no existe una norma jurídica real, pues no conlleva consecuencias legales concretas, las razones pueden ser varias; desde la ambigüedad del concepto de sostenibilidad, hasta la diferencia de intereses políticos, económicos, etc.

Por lo tanto, la participación de la sociedad, hoy en día se ha hecho mucho más presente desde los diversos actores en los distintos niveles de gobernanza, quienes trascienden los límites de los ámbitos políticos nacionales. Mediante este multinivel, y debido a su agencia, la participación y aporte se genera en las discusiones en donde estos se reúnen, siendo una de las instancias más importantes la Conferencia de las Partes realizada cada año en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Debido a esta problemática, se plantea la siguiente hipótesis la cual guiará al presente trabajo de investigación: las mujeres Sarayaku mediante su discurso del “Kawsak Sacha o Selva Viviente” han ejercido liderazgo nacional e internacional en

instancias como la Conferencia de las Partes, lo que impulsaría el principio de sostenibilidad y se demostraría la agencia de su liderazgo como ejemplo en la gobernanza ambiental global. Para su demostración se establece el siguiente objetivo general: analizar cómo el discurso de las mujeres Sarayaku ha contribuido a nivel internacional para un acercamiento biocéntrico al principio de sostenibilidad como mecanismo esencial para una efectiva gobernanza ambiental global. Y, para llegar a demostrar la hipótesis planteada y dar cumplimiento al objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos, mismos que establecen la distribución de la investigación: 1) Entender la participación de las mujeres Sarayaku en el liderazgo anti extractivista a nivel nacional e internacional; 2) Comprender el principio de sostenibilidad a través del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente; 3) Explicar el aporte del Discurso basado en el principio de sostenibilidad de las mujeres Sarayaku en los escenarios internacionales de la gobernanza ambiental global.

De esta manera, en base a los objetivos específicos propuestos, la estructura del trabajo se constituye de la siguiente forma: en el capítulo uno se efectúa una introducción y comprensión a la agencia de las mujeres Sarayaku en su liderazgo anti extractivista por sus derechos y su territorio. En este se conocerá inicialmente al Pueblo Originario Kichwa Sarayaku, su historia, cosmovisión y sus luchas, para posterior adentrarnos a la configuración del activismo de las mujeres Sarayaku que ha liderado varias instancias. Por otro lado, en el capítulo dos se conceptualiza al principio de sostenibilidad mediante el Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente; en base al entendimiento en primer lugar del concepto de sostenibilidad, el aporte del principio de sostenibilidad, y finalmente se introducirá al Discurso desde sus principales voceras, recalcando la importancia de este y sus elementos. En el tercer capítulo finalmente, se contextualiza de manera más directa a los elementos teóricos utilizados junto con el análisis, brindando un mejor entendimiento de los efectos del Discurso de las mujeres Sarayaku en la gobernanza ambiental global; aquí se contextualizará a la gobernanza ambiental global actual y se profundizará su normativa, así como también se analizará el Discurso en la COP y sus efectos a nivel global por el liderazgo de las mujeres Sarayaku.

Para proceder a realizar el análisis del trabajo de titulación, se empleará la teoría constructivista y también el ecofeminismo. Comenzando por el constructivismo, es preciso comenzar el análisis desde esta perspectiva ya que, el punto principal parte de las premisas en donde las ideas, las normas y las identidades son fundamentales para

comprender el comportamiento de los actores del Sistema Internacional. Alexander Wendt plantea que, en las Relaciones Internacionales, los intereses y las identidades se conforman en base a la participación intersubjetiva de los actores y sus estados (Muñoz 2012). Lo que significa que la identidad juega un papel crucial en la dinámica política, afirmando que "la identidad es el motor básico de la política internacional" (Wendt, 1994, p. 395).

De esta manera, la interacción social estaría moldeada por las identidades y las ideas compartidas por los actores internacionales, así Wendt (1999), menciona que los discursos son construcciones sociales que pueden influir directamente en la manera en que los actores internacionales se perciben a sí mismos y a los demás. Ya que, los actores discursivos como agentes sociales definen sus acciones a modo de agencia, la cual es moldeada por las normas e ideas que comparten con otros actores. Aquí, el lenguaje se presenta como la base primordial para la elaboración de significados y la interpretación de la realidad en la esfera internacional, las palabras y las narrativas utilizadas en el discurso tienen directamente un impacto en la manera en que los actores interpretan su entorno y en cómo construyen sus identidades. Wendt enfatiza que el discurso no es meramente un reflejo pasivo del espacio real, sino que también actúa como una fuerza activa que contribuye a la configuración de esta (Wendt, 1999). Se reconoce a la naturaleza interpretativa y subjetiva del discurso, señalando que "lo que significa algo, lo determina el discurso" (Wendt, 1999, p. 226), esto refleja la idea de que las palabras y los significados no son estáticos, sino que adquieren significado a través de la interpretación y la construcción social.

El constructivismo de Wendt ve las estructuras internacionales como procesos dinámicos que evolucionan a medida que cambian las ideas y las identidades de los actores. Partiendo de esto, la segunda teoría a utilizar será el ecofeminismo, el cual parte de la Tercera Ola del feminismo, la cual introdujo conceptos como género y patriarcado en las décadas de 1970 y 1980. De aquí se comenzó a entender la relación entre feminismo y ecología para abordar la interrelación entre la degradación ambiental y la opresión de género, según Díaz (2019), la crisis ambiental nace no únicamente desde el antropocentrismo que evidentemente denota la realidad de la crisis, sino también nace de un fuerte androcentrismo. Así, el androcentrismo se haría presente detrás de casos como la violencia de género, la invisibilización de las mujeres, la desvalorización del trabajo de cuidados, y, por otro lado, el antropocentrismo estaría tras el maltrato animal, la caza lúdica, etc. De esta manera, lo que une a ambos, es la "epistemología patriarcal",

en donde se imponen las visiones masculinas encima de las visiones femeninas.

Por lo tanto, el ecofeminismo Surge como respuesta a la crisis generada en el ecosistema ambiental y a la crisis de género, destacando la "epistemología patriarcal" como unificador de ambas problemáticas. Ha habido distintas corrientes que encajan al ecofeminismo bajo diversos postulados, para el presente trabajo de disertación se hará uso del ecofeminismo del Sur de Vandana Shiva y Maria Mies.

La perspectiva del ecofeminismo del Sur aboga por una dimensión sagrada de la naturaleza y critica el desarrollo occidental, atribuyendo la destrucción ecológica al patriarcado. Destaca la importancia de esta perspectiva desde el Sur global y su relevancia para comprender discursos como el de las mujeres Sarayaku, que también enfatizan la conexión espiritual con la naturaleza. En el ecofeminismo del Sur se plantea que “la preservación de la vida en nuestro planeta depende plenamente de que los individuos vuelvan a reconocer que toda entidad viviente es sagrada y la honren en consecuencia” (Mies y Shiva, 1997, p. 90). También es importante recalcar la característica principal de su crítica hacia el modelo de desarrollo occidental conocido como “mal desarrollo”, el cual ha destruido las dinámicas tradicionales de vida de muchos campesinos y Pueblos indígenas en países empobrecidos. Por esto, se señala que especialmente el patriarcado occidental, es la principal fuente de la destrucción ecológica global (Shiva, 1995).

Los conceptos que se utilizarán son los siguientes: biocentrismo, el cual es un enfoque ético que sostiene que la naturaleza misma y todos los seres vivientes poseen un valor intrínseco y merecen respeto moral (Taylor, 2011); el principio femenino el cual, desde la perspectiva de Vandana Shiva, encasilla en este la respuesta trascendental del cuidado y protección ambiental. Donde expresa que la mujer no produce y reproduce vida únicamente de manera biológica, sino también socialmente por medio del sustento (Shiva, 1995), lo que indica que recuperando el principio femenino se restauraría el ecosistema; otro concepto importante hace referencia a los tipos de desarrollo sostenible enunciados por Eduardo Gudynas (sostenibilidad débil, sostenibilidad fuerte, sostenibilidad súper fuerte).

En tanto a la metodología planteada para este trabajo, se hará uso de la metodología de corte cualitativo, pues esta servirá para analizar el discurso de las mujeres Sarayaku en los escenarios tanto nacionales como internacionales, así como también, verificar la información correspondiente a la normativa de la gobernanza ambiental global y el principio de sostenibilidad. Este método permitirá cumplir con los

tres objetivos principales del estudio mediante la búsqueda e indagación de información, y el análisis de discursos como herramientas fundamentales, así como para la recolección de información teórica y documental; se recurrirá principalmente a publicaciones, acuerdos, tesis, bases de datos y fuentes de organismos internacionales.

La técnica que se utilizará será el análisis del discurso; esta técnica se enfoca en el estudio de la creación social de sentido, explorando los procedimientos retóricos, las estructuras narrativas, la ideología y la cultura. Va más allá de simplemente analizar qué se dice, centrándose en cómo se dice, en sus intenciones, conexiones y relaciones contextuales, espaciales, temporales, sociales y culturales (Comunicólogos, 2020). El Análisis Crítico del Discurso de Teun A. van Dijk, será la técnica elegida para estudiar los discursos de la presente investigación, pues permite analizar el cómo se relaciona el poder con el discurso en base a aspectos como: la contextualización, la identificación de elementos clave dentro del discurso, el estilo, la semántica, el análisis a nivel microestructural y macroestructural, y las implicaciones sociales del discurso (Van Dijk, 1999).

Finalmente, este trabajo de titulación, fundamentado bajo la licenciatura de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, representa a los contenidos abarcados durante la carrera como son: Organismos Internacionales, Sociología, Procesos Sociales y Políticos de América Latina, Política exterior, Teorías del Desarrollo en la Cooperación Internacional, Integración Regional, Relaciones Internacionales del Ecuador y Cooperación Internacional para el Desarrollo. De manera que, en un contexto global en donde los actores del Sistema Internacional tejen elementos desde su propia agencia y en base a sus creencias, esta investigación contempla elementos que en la licenciatura fueron abarcados como parte del conglomerado de elementos del Sistema Internacional.

Capítulo 1. Las mujeres Sarayaku y su liderazgo anti extractivista

En el presente capítulo, se hará una introducción al Pueblo Kichwa Sarayaku, para poder comprender su configuración como Pueblo, su cosmovisión, y también la influencia de externalidades con las que ha tenido que lidiar para dar continuidad a su estructura. En un principio será prioritario comprender los aspectos generales de Sarayaku, para poder analizar a posterior la participación y configuración del liderazgo de las mujeres Sarayaku en su lucha anti extractivista.

1.1. Pueblo Originario Kichwa Sarayaku

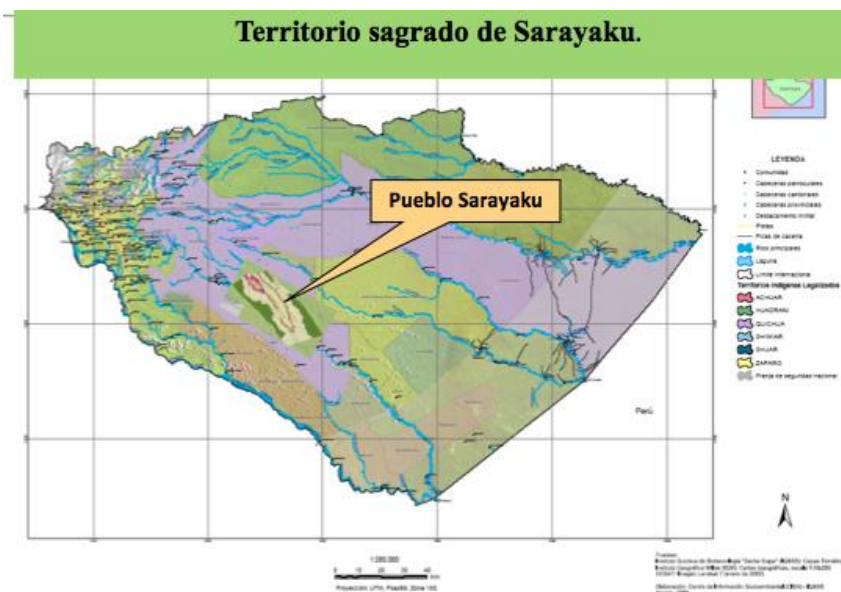
El Pueblo Kichwa Sarayaku es un pueblo histórico que durante años ha venido realizando activismo en diversas escalas por la salvaguardia y protección de sus territorios ancestrales. La cosmovisión Kichwa que manejan, es sumamente interesante de analizar, ya que contempla distintas deidades desde el plano material y espiritual de la selva. En base a esto, en el presente subcapítulo, se analizará al Pueblo Sarayaku, su visión ancestral; la cual también tiene mucha relación con el Buen Vivir o Sumak Kawsay, por lo que se hará una revisión de este. Asimismo, se hará también un repaso por las instancias extractivas a las que el Gobierno ecuatoriano en cierto momento concesionó dentro de los territorios Sarayaku.

1.1.1. Historia y configuración

Localizado en la provincia de Pastaza al oriente del Ecuador, el territorio amazónico del Pueblo Kichwa Sarayaku se compone de 135 mil hectáreas aproximadamente, de las cuales en su 95% contienen gran biodiversidad y bosque primario (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2021).

Figura 1

Mapa Referencial Territorio Pueblo Kichwa de Sarayaku



Nota. Adaptado de Sarayaku el Pueblo del Medio día, de Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2019, Sarayaku <https://sarayaku.org/inicio-2/territorio-sagrado-sarayaku/>

Su población aproximada es de alrededor de 1,500 personas, distribuidas formalmente en los siguientes centros comunitarios: Mawkallakta, Kushillu Urku, Shiwakucha, Kalikali, Chuntayacu, Puma y Sarayakillu (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2021). Estos centros no son comunidades independientes, sino que forman parte de Sarayaku, y de manera conjunta se organizan y complementan.

El grupo cultural al cual pertenece Sarayaku es el kichwa-hablante: “Canelos Kichwa”, los cuales son denominados de esta manera debido a la misión católica de Canelos en los siglos pasados (Chávez, Lara y Moreno, 2005). Este grupo cultural es proveniente del Sureste y este, desde los ríos Pastaza, Marañon, Curaray, Tigre y Huallaga, siendo uno de los caudales del río Pastaza; el que desemboca en el río Bobonaza zona donde el pueblo Sarayaku se encuentra localizado. Los Canelos-Kichwa se dividen en seis áreas, dentro de los cuales Sarayaku-runu es uno de ellos. La denominación de Canelos-Kichwa, el pueblo Sarayaku no lo utiliza en referencia para sí mismos, más bien sería un distintivo cultural que denota más cercanía con su grupo, a diferencia de los Kichwas de otras regiones.

La zona donde se encuentra el Pueblo Kichwa Sarayaku, tuvo un papel esencial en las redes de comercio entre los Andes y la Amazonia cuando se estaba configurando su establecimiento en los siglos pasados. Según Chávez et al., (2005), fueron los misioneros dominicos quienes arribaron a la zona por primera vez en el año de 1634, a la vez 5 años más tarde llegarían los misioneros jesuitas, por lo que ambos entraron en

disputas por la conversión de los llamados “Gaes” quienes habitaban en ese entonces la zona del río Bobonaza. Sin embargo, fue la misión dominica la que con un poco más de estabilidad se estableció en 1684, denominada Canelos. Entre los siglos XVI y XIX, hubo una serie de cambios en la población, por un lado, se buscaban esclavos indígenas para lavar oro, lo que llevó a los Gaes que no estaban en las misiones a huir para evitar ser interceptados a principios del siglo XVIII. Por otro lado, los pueblos Jíbaros comenzaron a expandirse hacia la zona donde ahora es Sarayaku, por lo que los Canelos-Kichwa Surgieron de las primeras experiencias coloniales.

Un hecho importante es que, durante el establecimiento de la etapa republicana en el siglo XIX, se formó la misión de Sarayaku, configurada en su gran mayoría por los pobladores antiguos (conocidos como Tayak) y personas de la misión de Canelos (Chávez et al., 2005). Según los ancianos de Sarayaku:

El pueblo de Sarayaku proviene de los pumas y los árboles. Los Tayak, sabios de la selva, eran los antepasados que se transformaban en pumas, quienes desde Yakumaman (los ríos grandes como el Amazonas o el Marañón), Surcaron por las vertientes de los ríos Pastaza, Napo y Bobonaza, bautizando los lugares que recorrían. Sarayaku era uno de esos lugares, y se le dio el nombre de Río de Maíz debido a que los Tayak, a través del ritual del Ayawaska, vieron en sus visiones que descendían mazorcas de maíz desde el río arriba en la bocana del actual Sarayakillu (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2022).

En 1911 se constituyó Sarayaku por primera vez como parroquia, y en 1912 como cabecera de la jurisdicción cantonal. Durante parte del siglo XX, gran fragmento de los pueblos amazónicos no tenía una relación significativa con el Estado ecuatoriano, pero, de manera legal fue reconocido como Centro Alama Sarayacu en 1979 (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku 2021, como se citó en Cueva, 2021). Esto ocasionó un mayor posicionamiento de parte del Pueblo Sarayaku, por lo que años después en 1992, durante el mandato de Rodrigo Borja, se entregan formalmente los títulos de pertenencia de los dominios a los pobladores de la zona del río Bobonaza. En 2004, el CODENPE (Consejo de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador) modificó los estatutos para establecer jurídicamente su personería como Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku o Tayjasaruta.

Ahora bien, tras haber recapitulado la configuración a través del tiempo del Pueblo Kichwa Sarayaku, es propicio enunciar su organización administrativa y

política. La cual ha sido constituida de manera mixta, e integrada por consenso común de toda la comunidad. La base es la Asamblea General, en la cual se delibera las decisiones importantes y aquellas resoluciones que afecten directamente a las siete comunidades que componen el Pueblo Sarayaku. Y para poder efectivizar directamente lo acordado en estas instancias, el Gobierno de Tayjasaruta o Sarayaku lo maneja, pues es el organismo de representación política principal. A través del Consejo de Gobierno, el cual es electo por consenso, y está conformado por el presidente y vicepresidente, denominados Tavak Apu y Yanapak Apu, respectivamente, y por los responsables de los distintos comités (Runa Kawsayta Purichik Kurakakuna) y los líderes ancestrales (Kuraka y Likuati) que cumplen el papel usualmente de consejeros y shamanes (Guevara, 2021), se apoyan a las decisiones y se comunica en conjunto como apoyo. Los departamentos que componen al Consejo de Gobierno son el jurídico, el de apoyo técnico, el financiero, el de comunicación y de seguridad.

El Tayjasaruta también cuenta con algunas coordinaciones, como la de mujeres, la cual es denominada Kuriñampí (Senda de oro) y la de jóvenes, denominada SAMARUTA. Otro departamento es encargado de llevar a cabo programas y proyectos, uno encargado de la administración de los recursos naturales, una caja de seguridad y también existen encargados de relaciones internacionales, y redes educativas colegiales.

La estructura organizativa del Gobierno del Tayjasaruta se encuentra adecuada de manera que se permita la deliberación de las decisiones en torno a las prácticas comunitarias que han sido compartidas oralmente entre generaciones. Cuentan con un Plan de manejo de los bienes naturales como normativa para la convivencia y también con un Plan de Vida, en estos hay lineamientos como la segregación del manejo territorial, en base a sus necesidades y cosmovisión (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2021).

El sistema económico de Sarayaku está basado en una agricultura para la comercialización, en donde se fomenta que las familias consuman los excedentes de la producción agrícola para que la comercialización no sea un sistema económico habitual. Se han ido elaborando modelos de manejo sostenibles, por ejemplo, la rotación de cultivos y la prohibición de la tala de árboles sagrados. Sin embargo, en el Pueblo Sarayaku, hay una división del trabajo según el sexo: la pesca y la cacería son actividades determinadas como masculinas, mientras que la agricultura es una actividad femenina. Los hombres construyen las viviendas, mientras que las mujeres preparan la chicha (bebida fermentada de yuca) (Chávez et al., 2005). El turismo comunitario es

otro de sus aliados, en donde también se aprovecha para la venta de artesanías, las cuales las realizan con los recursos del bosque.

1.1.2. Cosmovisión del pueblo Sarayaku

Para el Pueblo Kichwa Sarayaku, su cosmovisión es lo que los mueve a transitar por el mundo. Los elementos que conforman la naturaleza bióticos y abióticos cuentan con espíritu intrínseco, “las plantas, los animales, los ríos, las montañas, las lagunas, las piedras, los hongos, etc. son seres con espíritu, algunos de ellos con poderes sobre la naturaleza” (Coba et al., 2005, p. 47). De esta manera, los mundos más cercanos para ellos son el caipacha o tierra, el jahupacha o cielo y el ucupacha o subsuelo, cada uno de ellos cuenta con su configuración dentro de su formación judeocristiana. Por ejemplo, en palabras de Sabino Gualinga un yachak (ancianos sabios) de Sarayaku, en el jahupacha hay otra configuración porque todo es plano y también habitan las estrellas y el poderoso sabio, el ucupacha es el lugar donde hay penitencias, y el caipacha es en donde se desarrolla la vida (Coba et al., 2005).

En su cosmovisión, de la tierra y la selva fluye la vida que brinda más vida, la cual contiene plantas medicinales y seres que en el equilibrio de la selva mantienen equilibrado el jahupacha. En las montañas habitan grandes seres, en los ríos habitan seres que equilibran las aguas y en la selva se encuentran arboles con años de existencia los cuales contribuyen al equilibrio espiritual.

El entendimiento de esta visión significa que el respeto a la naturaleza es totalmente cercano a la perspectiva del biocentrismo, donde el humano toma un lugar muy aparte del entorno natural. En su cosmovisión todo se encuentra vivo, la selva tiene todos sus elementos que aportan al ser humano y al mundo para el mantenimiento y equilibrio de la vida.

1.1.3. Extractivismo en territorios Sarayaku

Como se mencionó anteriormente, para el Estado ecuatoriano en las décadas iniciales del siglo XX, la Amazonia no era una de las zonas en las que se prestaba mayor atención respecto a otras zonas que tal vez en ese momento eran más representativas en términos económicos o sociales. Pero con el pasar de los años, la atención comenzó a dirigirse a los territorios amazónicos por la posible presencia de crudo.

En los años 70 se dio el primer acercamiento con la petrolera Western, la cual se insertó en la selva con el objetivo de realizar una prospección sísmica, el resultado de esto fue negativo para Western, pues no se encontró petróleo. Sin embargo, la petrolera Texaco también había comenzado las exploraciones en zonas cercanas a Pastaza, y es cuando la región Amazónica comienza a tener relevancia en el tema, por lo que las empresas comienzan a realizar cada vez mayores acercamientos.

En Ecuador, la etapa que comienza en 1985 es una de las etapas más destacadas en el impulso de políticas petroleras. En el año de 1996, comienza para el Pueblo Sarayaku un conflicto crítico debido a que el Estado decide concesionar a la empresa petrolera argentina CGC (Compañía General de Combustibles) un espacio de alrededor de 200.000 hectáreas correspondiente al bloque 23, lo que comprende un alto porcentaje del territorio de Sarayaku (Fajardo, 2016). Para esto, CGC intentó estrategias como el soborno a los dirigentes, dividir a las comunidades, e incluso el intentar ingresar de manera sigilosa, entre otros, lo que se buscaba de parte de la empresa era mantener una buena relación. Esto se logró con ciertas comunidades como Pakayaku y Jatun Molino, lo cual trajo bastantes conflictos en las comunidades de Canelos (Plan de Manejo, 2006 como se citó en Guevara, 2021) y una fragmentación.

Durante los años que vinieron, Sarayaku se declaró en resistencia ante la incursión de CGC en sus territorios, bajo ningún motivo se iba a permitir la entrada y mucho menos asentamiento de la empresa extractiva. En este aspecto, la organización del Pueblo Sarayaku cumplió un papel sumamente importante ya que, en unión presentaron varias denuncias y reclamos por los títulos de propiedad y por sus derechos de autodeterminación. Esto fue a través de la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza), la cual fue la primera en promover la autodeterminación territorial en este ámbito (Lara, 2009).

Las denuncias lograron aplazar el ingreso de la empresa, pero a fines de 2002 esta ingresó a los territorios por la fuerza para realizar una exploración sísmica y perforaciones. Ingresaron acompañados de grupos militares y técnicos, quienes ocasionaron graves daños a la superficie de la selva. Debido a esto, Sarayaku tuvo que acudir a instancias internacionales para poder denunciar lo acontecido y pedir un freno a la violación de sus derechos. En 2003 se presentó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el caso, y en el año 2004 luego de varias denuncias más, se sometió ante la Corte, previamente habiendo llevado denuncias a la Defensoría del Pueblo de Pastaza para la suspensión de las actividades por parte de CGC.

1.1.4. Contexto del Ecuador respecto al “Buen Vivir”

En el año de 2008, el Ecuador adoptó una nueva Constitución, en la cual se propuso un nuevo concepto titulado “Buen Vivir” o también llamado “Sumak Kawsay”¹. El propósito fue plantear un nuevo tipo de convivencia, basado en la armonía con el ecosistema natural, la diversidad y también más centrado en el ser humano. A lo largo de la Constitución se menciona al Buen Vivir como el principal fin a llegar, el artículo 3, numeral 5 del Título I, pertenecientes al primer capítulo: Principios fundamentales, establece que las principales responsabilidades del Estado son planificar la eliminación de la pobreza, el impulso nacional al desarrollo, fomentar el desarrollo sustentable y la redistribución ecuánime de los recursos y el capital, con el fin de garantizar el Buen Vivir (León, 2015). Lo que supone que la planificación del Estado estará enfocada en conseguir el Buen Vivir de todos los ciudadanos mediante el respeto a los derechos colectivos.

Según León (2015), una síntesis general de la definición que abarca la revisión de las normas constitucionales en donde se menciona al Buen Vivir en la Constitución de 2008, podría ser:

El goce efectivo de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y el ejercicio de sus responsabilidades, en un marco de convivencia ciudadana –que comprende la interculturalidad, el respeto de las diversidades y el respeto de la dignidad de las personas y colectividades– y convivencia armónica con la naturaleza, que promueve la democracia y el bien común y antepone el interés general sobre el interés particular (p. 22).

De aquí se resalta que el Buen Vivir comprende el goce efectivo de derechos principalmente de los individuos, la naturaleza y las comunidades. Referente a la naturaleza, en el Artículo 14 del Título II Capítulo de Derechos del Buen Vivir, en la sección de: Ambiente Sano, se reconoce el derecho a la convivencia en un ambiente ecológicamente equilibrado y sano. El cual tiene que garantizar la sostenibilidad y el

¹ Aunque en Ecuador hay diferentes perspectivas sobre el concepto de Buen Vivir, la definición más aceptada es la vida plena. Y para vivir bien, debe de haber un equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza (Martínez y Agra, 2019).

Buen Vivir, la conservación del medio ambiente, la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad, la prevención del deterioro ambiental, etc. Este artículo declara de manera concisa la importancia de la conservación del medio ambiente como interés público, asimismo se menciona la sostenibilidad, la cual únicamente será posible con un ambiente equilibrado.

1.2. Mujeres Sarayaku

Las mujeres de la comunidad Sarayaku juegan un papel importante en la preservación de su cultura ancestral, así como en la batalla por la defensa de sus territorios y el medio ambiente. Estas mujeres han liderado esfuerzos para proteger su tierra contra la explotación petrolera y otras amenazas externas, al mismo tiempo que son guardianas de la tradición y la sabiduría indígena. Las mujeres han inspirado a nivel nacional e internacional por su compromiso y responsabilidad con la sostenibilidad, la justicia ambiental y los Derechos Humanos, convirtiéndose en un ejemplo de resistencia indígena y empoderamiento femenino. Este subcapítulo examinará la historia de las mujeres Sarayaku, así como la configuración de su lucha por la autodeterminación y la preservación de su entorno natural.

1.2.1. Realidad cultural y social

Las mujeres del Pueblo Kichwa Sarayaku han atravesado históricamente etapas donde la construcción social ha sido evidenciada en dinámicas patriarcales y de división del trabajo. Al momento su realidad social ha variado bastante, las mujeres han ocupado puestos de dirigencia y también han tomado la batuta en varias instancias, acciones que cada vez toman más valor dentro de la comunidad, por lo que los roles de trabajo han variado mucho.

Sin embargo, es sumamente interesante la configuración de la realidad de las mujeres desde su cosmovisión y también en base a los procesos atravesados por la colonización. En la cultura Kichwa como se ha mencionado en los previos subcapítulos, se encuentran deidades y creencias desde tiempos ancestrales, las cuales se han ido relatando de manera oral generación tras generación. Dentro de las principales deidades se encuentra *Amazanga*, quien representa al espíritu de la selva y confiere la comprensión a los hombres, dueño absoluto de la fauna, ser máximo y vigilante del alma y sus movimientos durante las visiones y sueños. *Nunguli* representa al espíritu femenino, ella es quien se encarga de los cultivos que brindan los alimentos de la

chakra, dueña y protectora de la tierra (Chávez et al., 2005). El espíritu de Amazanga entonces es quien se alía con los hombres y les brinda la capacidad para la caza y cultivo de maíz y plátanos, pues serían considerados trabajos masculinos. Por otro lado, los cultivos itinerantes, la fabricación y repartimiento de chicha y trabajos de cerámica vendrían gracias a la enseñanza de Nunguli para las mujeres. De manera que, desde la cosmovisión Kichwa, ya hay una diferenciación sobre los roles que tendrían que realizar tanto hombres como mujeres, pues esto se iba transmitiendo tradicionalmente en el Pueblo Sarayaku, razón por la cual se ha ido concibiendo, y afirmándolo al género.

Patricia Gualinga, mujer lideresa Sarayaku, menciona que hay situaciones que carecen de justificación y que deben de superarse para beneficio de la familia, las niñas, y por el bienestar de las mujeres (Cueva, 2021). Ya que, si bien la cosmovisión y espiritualidad Sarayaku indica que ciertas acciones son propicias más de un género que de otro, la importancia del accionar femenino en instancias políticas ha sido un elemento interesante que revisar.

La colonización y evangelización cumplieron un papel elemental en los asuntos sociales y políticos referentes a las mujeres para la determinación del escenario actual de las mujeres Sarayaku. A fines del siglo XIX, la Misión de Canelos nuevamente ingresó en los territorios Sarayaku, donde los misioneros, sacerdotes y monjas continuaron con su labor de civilizar y también de ciudadanizar y nombrar autoridades masculinas (Ortiz Batallas, 2019). Los sacerdotes obligaban a las mujeres, especialmente aquellas trabajadoras y sanas para ejercer matrimonio, el objetivo era el control de la política de los ayllus.² Coba (2020), menciona:

Los Dominicos inculcaban a las mujeres indígenas virtudes marianas de sumisión y sacrificio, la actitud contemplativa de santidad y pasividad. La división entre moral y política eran consideradas cualidades correlativas al lugar de las mujeres y los varones respectivamente (Fausto, 2002, Villalça, 2015). Desde la mirada de la Misión, las mujeres y la chagra eran consideradas parte de los bienes del hombre, proveedoras de alimentos y servicios, introducían así una división sexual del trabajo basada en la separación de la esfera natural de la reproducción y del trabajo productivo (p. 609).

En este aspecto, Surge una connotación sobre la dominación del hombre en la

² Ayllus hace referencia al grupo familiar al cual pertenece un determinado grupo de personas (Chávez, Lara y Moreno, 2005).

naturaleza y hacia las mujeres. Para Shiva es, la actitud de dominio hacia la mujer y la naturaleza por parte del hombre ilustrado, la causa del sometimiento de la mujer y la naturaleza (Albareda, 2010).

Este tipo de dominio también es conocido como “dominio patriarcal”, y como dualismo, el cual se ha ido extendiendo por Occidente desde las bases coloniales, por lo que, siguiendo esta premisa, se puede comprender el accionar de los misioneros. Dado que, el dualismo está basado en una falsa justificación jerárquica de materia/espíritu en donde la razón, la mente y lo racional lo atribuyeron a lo masculino y la naturaleza, el cuerpo y la reproducción a lo femenino (Albareda, 2010)

De esta manera, la tradición patriarcal del Pueblo Sarayaku, fue afirmada aún más por la reinstauración de la Misión y su influencia en la organización política y social, pues, se da una profundización de la constitución patriarcal dentro de Sarayaku. Además, los misioneros se esmeraron en evangelizar a los Yachaks³ puesto que ellos representaban un peligro como interlocutores políticos. Por lo que, luego de haberles inculcado, les entregaban un bastón de mando y los renombraban como Kurakas.⁴ Estas designaciones “engrandecieron la autoridad de los hombres” (Coba, 2020, p. 607), de manera que, lo instruido desde la Misión a los Yachaks, se seguía reproduciendo y de forma mucho más interna, llegando a los espacios familiares e instaurando los dualismos del género.

La identidad cultural que se fue conformando por las dinámicas de colonizadores (en este caso Misioneros) provenientes de culturas occidentales, contemplan contextos de raza, clase y dominación de género (Plumwood, 1993). Pues, ejerciendo su “poder” de mando, intentaban de cierta manera continuar ejerciendo un dualismo de dominación, donde la razón activa de lo masculino continuará teniendo posicionamiento. Misma que tendría que estar sobre la mujer indígena, la cual desde la perspectiva Occidental debe encargarse de las tareas domésticas, de la chakra, procurar sumisión y no participación en asuntos públicos, siendo características pasivas.

Por ello, se puede diferenciar dos sucesos que fueron los que han construido la realidad social y cultural de las mujeres Sarayaku. El primero es en base a su cosmovisión Kichwa, en la que se diferencia el espíritu de la energía femenina de la

³ El yachak es un hombre experimentado, con mucho conocimiento y conexión espiritual, que se mantiene en conexión con los espíritus de la naturaleza y puede realizar a través de ello sanaciones. Conocido también como chaman.

⁴ Denominación para referirse al gobernador o líder.

masculina, ligándolo a ciertas actividades que las mujeres prioritariamente por serlo, las deben de realizar. Lo que las encaja de cierta manera a una división del trabajo instaurada desde su manera de pensar como Pueblo. Por otro lado, el segundo suceso, el cual de manera más política instauró la dominación fue el colonialismo por parte de la Misión Dominica, puesto que, al impulsar a las mujeres a contraer matrimonio, intentaban encasillarlas en un rol de sumisión y obediencia hacia sus maridos puesto que estos ejercían su papel de “jefes de hogar”. Así como también al nombrar a los Kurakas, se las estaba encasillando hacia la pasividad en sus acciones, ya que lo hacían con el poder autoritario que solo podía ser concebido para los hombres. Plumwood (1992), menciona lo siguiente:

Como señala Vandana Shiva (1989, 1991), no es sólo el trabajo de las mujeres el que tradicionalmente queda subsumido "por definición" en la naturaleza, sino también el trabajo de los colonizados no occidentales ni blancos. Las conexiones entre estas formas de dominación en Occidente son, por tanto, resultado del azar y de una evolución histórica específica, y en parte formadas por una necesidad inherente a la dinámica y la lógica de la dominación entre uno mismo y el otro, la razón y la naturaleza (p. 4).

En la actualidad ha habido ciertos cambios relacionados con los Kurakas, en primer lugar, cabe recalcar que Sarayaku reinstauró el autogobierno ancestral debido a los abusos de la iglesia. Por lo que, en la actualidad los Kurakas son designados sin la intervención externa, y estos se encargan de la convocatoria de reuniones importantes y de la mediación de conflictos. Ya no serían la autoridad principal, sino la Asamblea o Tayjasaruta, en la cual pueden encontrarse diversas participaciones tanto de hombres como de mujeres. A pesar de esto, todavía hay ciertos rezagos sobre la intervención política de las mujeres Sarayaku y sobre su capacidad de accionar y decidir, lo cual estaría ligado a la masculinización histórica que se dio a los cargos y en los espacios de voz y decisión por parte de los hombres.

1.2.2. Configuración de su liderazgo

Las mujeres Sarayaku a través de los años han ido posicionándose de una forma más protagonista en el liderazgo de su comunidad, a pesar del desafío inicial que ha implicado. Han ido liberándose de los prejuicios patriarcales e históricos que sumieron a su realidad, y es importante comprender el cómo se ha ido dando esto a través del

tiempo.

Desde los años 70, las mujeres Sarayaku se han ido posicionando de manera más firme y con voz política (Coba, 2020). Beatriz Gualinga se puede decir fue una de las iniciadoras, ella fue hija del Kuraka ReSurrección Huallinga, un hombre Yachak considerado poderoso chaman que conectaba con la selva y sus espíritus. Beatriz luego de haber atravesado discriminación y racismo en su estadía en Quito y en la Costa, regresó a Sarayaku y junto con otras mujeres fundó Kuripuerto. Esta fue la primera organización indígena conformada en Sarayaku, el objetivo fue la cooperación y apoyo entre mujeres para tener un trabajo distribuido equitativamente en sastrería.

La voz de Beatriz fue potente al liderar encuentros indígenas tanto nacionales como internacionales, formar alianzas y también para brindar una mano hospitalaria. “Ella desempeñó un papel crucial en el fortalecimiento de una plataforma pública en la que amplificó los encuentros compartidos de abusos sexistas y racistas sufridos por niñas y mujeres de diversas edades en el seno de establecimientos capitalistas y coloniales” (Coba, 2020, p. 610). Su aporte fue elemental al establecer las bases para futuros liderazgos, ya que exhortaba a las niñas y a las mujeres de la comunidad para que cultiven la sabiduría ancestral de la selva, y al mismo tiempo los conocimientos de la escuela en haz de la defensa de sus territorios. Se imponía al machismo de la época interpelando a los cuestionamientos que había sobre las mujeres, incluso dentro de su misma comunidad, pues no tenía miedo de enunciar la capacidad de las mujeres y la voz que tienen para ejercer liderazgos.

En el transcurso de la misma década, Rebeca Gualinga junto con los clanes Kichwa, Achuar y Shuar, lideraron varios procesos de organización en alianzas. Esto debido al racismo y despojos a los que se estaban enfrentando, por ello Rebeca dio la apertura de su casa en la ciudad del Puyo para configurar relaciones y elaborar política indígena frente a esos sucesos. En su hogar se conjeturaron distintos movimientos políticos que se manifestaban ante las relaciones de colonialismo y racismo, uno de estos denominado Federación de Jóvenes Indígenas de Pastaza, misma que dio lugar al desarrollo de ideales.

En 1979 con influencia de Rebeca y Cristina Gualinga, se crea la OPIP con el objetivo de dar lucha por la legalización de los territorios de las comunidades indígenas y sus derechos (Cueva, 2021). Cabe mencionar que la estructura de la organización tenía una dinámica muy piramidal, en la cual las mujeres no ocuparon espacios de decisión.

A pesar de ello, todos los acontecimientos fueron sustanciales ya que fueron elaborando las bases del liderazgo de las mujeres Sarayaku, así en 1989 se creó el Comité de la Mujer, en el cual las mujeres indígenas por primera vez establecieron espacios políticos por y para ellas. En 1992, ocurrió la gran marcha de la OPIP con el objetivo de obtener la legitimación de los territorios indígenas de Pastaza, y para avanzar hacia Quito, se concentró en la ciudad de Puyo con 148 representantes de las comunidades de la provincia (Tamayo, 1992).

Esta fue una manifestación sumamente importante en la historia de Sarayaku, pues, por primera vez se enfrentaron de manera directa al Estado, en el contexto del extractivismo que intentaba asentarse en la Amazonia. Además, fue Beatriz Gualinga quien esbozó la iniciativa para realizar la movilización en una reunión comunitaria de Sarayaku llevada a cabo semanas atrás. Que, a pesar de su posición como mujer en la comunidad, y de no recibir apoyo ni por parte de su esposo; desencadenando que este debido a su activismo ejerza violencia doméstica contra ella, consiga que su liderazgo ejerza nuevas representaciones (Coba, 2021).

Así, las mujeres Sarayaku junto con mujeres de otras comunidades se enfrentaron al machismo, y reacciones de violencia domestica por su interés de participar en la política de su comunidad no faltaron. A pesar de ello, en la Marcha de 1991, ellas fueron quienes se encargaron de la logística y de la generación de condiciones esenciales para la movilización como agua y comida. Al llegar a Quito, tras ocho días de caminata, Beatriz tomó la palabra e interpeló ante el Gobierno de Rodrigo Borja:

Señor gobierno, llegamos aquí. No sabemos hablar Castellano, soy propia indígena, que vivimos con trabajo y fuerza, sin apoyo de nadie. Soy cuidadora de la Amazonía. Tenemos árboles, animales, todo lo necesario. Vivimos en la Amazonía, somos de ahí. (...)

“¿Para qué necesitan?, ¡indios vagos!”, dicen ustedes. No somos vagos, no somos preparados, ¡no tengan lástima! Venimos a dialogar por el territorio. Venimos caminando. (...)

En la selva ¿qué hacen ustedes cuando entran?, ¡no tienen cuidado!... A la Amazonía la queremos tener limpia, somos cuidadores de la selva. Por tierra, por vida, por agua, venimos marchando, llegamos marchando. Eso tiene que resolverse. No vamos a volver así, señor gobierno. (...) (Muenala, 1992 como se cita en Coba, 2021, p. 620).

En aquella instancia, Beatriz se dirigió al Gobierno sin temor, mencionando el porqué de la lucha de su pueblo, haciendo público su reclamo. A la vez que, como mujer indígena ejerció su derecho a la participación en la escena pública, la cual únicamente era vista como la responsabilidad de los varones entre la comunidad indígena, haciendo un precedente en el Pueblo Sarayaku y sus mujeres. Estos sucesos que fueron construyendo el liderazgo de las mujeres Sarayaku, y fueron fundamentales para establecer las bases de su agencia emancipadora política.

Shiva (2004) menciona que la protección es la base del mundo femenino; la protección de su dignidad y autorrespeto, la de sus hijos, de la tierra y de sus entes diversos. De esta manera, la agencia de las mujeres Sarayaku se asocia directamente con su propio mundo, en el cual desde su cuidado y protección como mujeres tienen la capacidad para comprender el por qué están luchando y hacia dónde quieren llegar.

1.3. Activismo político de las mujeres Sarayaku

El activismo político de las mujeres Sarayaku, es un testimonio vivo de la batalla constante de los Pueblos indígenas en Latinoamérica por sus derechos y por la preservación ambiental. Estas mujeres han sido cruciales para proteger su tierra ancestral de amenazas como la explotación petrolera y la degradación ambiental. Su trabajo no se limita a la protección de la tierra; también promueve la justicia, el compromiso político de las comunidades indígenas y la igualdad de género. En este subcapítulo, se abordará la histórica demanda realizada en la CIDH por parte del Pueblo Sarayaku, y también el liderazgo constate que han venido realizando las mujeres Sarayaku a lo largo del tiempo en las instancias nacionales.

1.3.1. Demanda en la CIDH

Como se mencionó previamente, uno de los mayores y emblemáticos casos suscitados en el Pueblo Sarayaku fue la demanda ante la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) a finales de 2003. La violación de derechos por parte de la Nación hacia Sarayaku ocasionó que junto con el Centro de Derechos Económicos y Sociales y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional interpusieran una denuncia al Estado.

El proceso fue largo, en primer lugar, para poder avanzar a las siguientes instancias tenía que darse la admisibilidad de la denuncia, y mientras avanzaba este proceso; la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

indicaron medidas provisionales para los miembros de Sarayaku que debían ser cumplidas por parte del Estado. Por lo que para Sarayaku esto brindó una relativa calma dado las intervenciones que se estaban teniendo en sus territorios.

Luego de algunos meses en octubre de 2004 se da la aprobación y admisión de la denuncia, y en los años que vienen hasta 2010 se generaron audiencias y se revisaron informes, en consecuencia, la CIDH somete ese año la acusación a la Corte IDH. Las mujeres Sarayaku participaron activamente en este proceso mediante el contacto permanente con los abogados, la participación en las audiencias y la revisión constante del cumplimiento de las medidas cautelares (Cueva, 2021). Mujeres como Patricia, Berta y Cristina Gualinga, participaron activa y directamente en las audiencias; traduciendo testimonios, preparando a los testigos y también organizando temas logísticos para que mujeres de la comunidad asistan.

La Corte IDH decidió realizar una visita al Pueblo Sarayaku para evidenciar nuevos testimonios. En esta visita, la participación de varias mujeres se hizo muy presente al relatar las consecuencias ocasionados por el Estado y sus intervenciones extractivas. Finalmente, en junio de 2012 la Corte IDH emite su fallo, favorable para el Pueblo Sarayaku, y haciendo responsable a la Nación ecuatoriana por incumplimiento y quebrantamiento de derechos, además de disponer una reparación integral por parte de este.

Esta demanda supuso un antes y después en el Pueblo Kichwa Sarayaku, debido a que su liderazgo y vocería traspasó fronteras. Muchas más mujeres Sarayaku emergieron en sus liderazgos, fue un escalón más que atravesar para seguir ejerciendo la vocería y liderazgo respecto a la protección de sus territorios y del ecosistema.

1.3.2. Liderazgo a nivel nacional

A través de los años, y debido a las diversas manifestaciones ilegales extractivas del Estado en los territorios amazónicos del Ecuador, las mujeres han tenido que ir construyendo estrategias para hacer frente a todos los problemas ocasionados a sus comunidades. En este aspecto, las mujeres Sarayaku han tenido que juntar esfuerzos, que, a lo largo de este capítulo se han ido recapitulado para entender la conformación de su liderazgo. Se ha evidenciado así, la influencia de su cultura, cosmovisión, y también la influencia de las dinámicas machistas desde las diferentes esferas, pues estos elementos han permitido ejercer las acciones emprendidas.

Las primeras manifestaciones en el ámbito público por parte de las mujeres

fueron en la década de los años 70, atravesando por el periodo neoextractivista de los años 80 y los levantamientos indígenas de los 90, según Martínez y Agra (2016), “desde los años noventa, son las mujeres quienes guían el debate interno de Sarayaku” (p. 256). En 1992, como se mencionó previamente, se dio la Marcha desde Puyo a Quito con el objetivo de conseguir la legitimación de los territorios de las nacionalidades indígenas. En esta marcha fueron varias mujeres Sarayaku quienes impulsaron a los miembros de la comunidad para participar, pues muchos de ellos se encontraban reacios.

Años más tarde, a fines de 2002 debido al ingreso de CGC a la comunidad Sarayaku, las mujeres se organizaron y acudieron a detener a los trabajadores de la planta de petróleo, a la vez que otras desarmaron a soldados que habían ingresado en helicóptero sin autorización a su territorio. Según Coba y Bayón (2022):

Las mujeres cercaron al ejército que había militarizado el territorio y requisaron su armamento. Cuando decidieron devolvérselo después de haber convocado a la prensa nacional, se pararon frente al coronel y, una a una, le increparon con firmeza antes de devolver las armas. Las mujeres ganaron la partida y Sarayaku se convirtió en un emblema de resistencia anti petrolera (p. 147).

Desde las manifestaciones de sus abuelas, madres, hermanas, las mujeres Sarayaku fueron desarrollando un mayor liderazgo político y territorial. El problema principal ha sido el extractivismo efectuado en sus territorios por parte de las empresas petroleras y el Estado, dado que este último concesiona a las empresas los territorios Amazónicos. En este sentido, el modelo extractivo es un modelo que desde Occidente se ha ido posicionando en las zonas del Sur global, razón por la cual su modelo es de dominación, y se hace presente en la violencia hacia la naturaleza; que deriva en la crisis ecológica y violencia hacia la mujer, de la que se derivan el sometimiento y la explotación (Shiva, 1995).

De aquí parte la trascendencia que en este caso las mujeres Sarayaku pretenden afirmar sobre la protección territorial, ya que, al ser ellas quienes como mujeres conocen los espacios y los protegen, mediante el “principio femenino” pueden recuperarlo, considerando que la dominación llega desde Occidente. Shiva (1995) destaca, que tanto el accionar del mal desarrollo como el pensamiento del mismo, acaba por romper el equilibrio y la unidad entre la relación de la humanidad con la naturaleza y las mujeres. Por lo tanto, mediante el principio femenino se pretende recuperar el respeto, la creatividad y el servicio a todas las formas vitales, pues, este está ligado al

accionar de las mujeres y es colaborativo como una alternativa al dominio (Shiva, 2006).

De esta manera, las mujeres Sarayaku, para asegurar de mejor manera sus acciones, fundaron la Asociación de mujeres indígenas de Sarayaku, organización que fue renombrada a Camino de Oro o Kuri Ñampi, y mediante la cual brindaron apoyo a varias comunidades aledañas en la defensa de sus territorios y ante la violencia patriarcal.

En el año 2013 durante el Primer Encuentro de Mujeres parte de las Organizaciones Indígenas Amazónicas por la defensa de la Vida, el Territorio y el Buen Vivir en Puyo, se estableció la Agenda de Mujeres Indígenas en contra del extractivismo. Partiendo sobre la Agenda, es en 2013 el mismo año en donde se da la llamada “Marcha por la vida”, en contra de la XI Ronda de licitación petrolera enunciada por el gobierno de turno. En esta Marcha alrededor de 200 mujeres indígenas se movilizaron desde el Puyo hasta Quito atravesando 219 km, las mujeres pertenecían a diversas comunidades, y su objetivo era llegar a Quito y hablar con el expresidente Rafael Correa. Sin embargo, las mujeres tomaron la decisión de requerir una audiencia para exponer por escrito sus demandas en el pleno de la Asamblea Nacional, y es en esa instancia en octubre de 2013, cuando por primera vez se enuncia por parte de Patricia Gualinga mujer Sarayaku la Declaratoria del “Kawsak Sacha o Selva Viviente”, misma que será retomada en los siguientes capítulos.

La Red Mujeres Amazónicas, conformada por alrededor de 30 líderes de siete nacionalidades de la región amazónica: Shuar, Waorani, Sápara, Shiwiar, Kichwa, Achuar y Andoas, pertenecientes a diferentes generaciones (Ruiz, 2018), configuró una organización de protesta contra el extractivismo. Tras su primera Marcha realizada en 2013, tres años después en 2016, específicamente el ocho de marzo, realizaron la segunda marcha, esta vez de la mano de aliadas ecofeministas, ecologistas y diferentes organizaciones como Amazon Watch y Acción Ecológica (Tuqueres, 2018). En esta Marcha se movilizaron alrededor de 500 mujeres contra las nuevas concesiones en la Amazonia ecuatoriana. Uno de los principales objetivos fue la entrega del Mandato de las Mujeres Amazónicas al Gobierno del expresidente Lenin Moreno, el cual contiene 22 puntos específicos que están centrados en el rechazo a las políticas extractivistas. En estas se plantean solicitudes que involucran directamente temas relacionados con la igualdad de género y tiene como objetivo solicitar al gobierno del Ecuador que se detenga todas las operaciones petroleras y mineras en la región amazónica del país

(Martínez y Agra, 2019).

A nivel nacional las mujeres Sarayaku han continuado liderando varios espacios importantes para la protección de sus territorios y de los territorios Amazónicos. Mediante su agencia han contribuido a que el principio femenino se haga presente y trascienda hacia los espacios que antes no eran ocupados por mujeres de manera política, pues, las mujeres poseen la capacidad de ser guardianas y preservar la vida de los seres humanos y la biodiversidad (Albareda, 2010).

Además, han demostrado cada vez más, que las mujeres indígenas tienen una capacidad de liderazgo que sobresale las fronteras nacionales, pues en varias ocasiones han participado en foros, conferencias, etc., sobre cambio climático, tema que se abordará en los siguientes apartados.

Finalmente, se ha revisado la manera en la que las mujeres Sarayaku en base a su Pueblo, cosmovisión y visión anti extractivista; han inferido mediante su liderazgo a que sus territorios sean respetados y no se permita el ingreso de empresas ajenas con visiones de dominación occidental. La comprensión de su lucha ha sido un camino tortuoso, ya que, para poder emprenderla, las mujeres Sarayaku han atravesado por transgresiones a sus Derechos humanos y territoriales, de tal manera, que su liderazgo ha sido una configuración a través del tiempo.

El activismo político de las mujeres Sarayaku cada vez ha ido posicionándose de manera más visible en los escenarios públicos, ocasionando eco en la visión dominante patriarcal que en la actualidad se encuentra presente y ocasiona violaciones a sus territorios. De esta manera, se cumple con el primer objetivo específico en el cual se basó este capítulo, “Entender la participación de las mujeres Sarayaku en el liderazgo anti extractivista a nivel nacional e internacional”.

Capítulo 2. El principio de sostenibilidad a través del discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente

En el presente capítulo se comenzará haciendo una conceptualización histórica de la sostenibilidad; el cómo se ha ido entendiendo al concepto hasta llegar a ser aceptado mayoritariamente a nivel internacional desde la publicación del Informe Brundtland, a la vez, también se mencionará los problemas con el concepto de este, dado la polisemia creada. Luego se aludirá al principio de sostenibilidad, en el cual radica en su gran mayoría la dimensión del Derecho Ambiental, y finalmente, se retomará la Declaración del Kawsak Sacha o Selva Viviente, analizando la participación de las mujeres en la enunciación del discurso y también sus elementos en relación con el principio de sostenibilidad.

2.1. Concepto de sostenibilidad

La sostenibilidad puede ser comprendida desde distintas aproximaciones, muchas veces el concepto o su utilización no se remota a una base específica para poder entender su referencia. Por ello, se hará un análisis documental desde donde parte el concepto de “sostenibilidad” como tal, siendo importante la trayectoria histórica que se ha ido elaborando se mencionará los principales informes, acuerdos, declaratorias en donde se ve inmerso el desarrollo sostenible o la sostenibilidad simplemente. Del mismo modo, para el desarrollo sostenible, el análisis de su concepto será fundamental, la polisemia creada tras el mismo también, y en base a ello, las diferentes visiones que se han ido elaborando sobre el desarrollo sostenible y su concepción y aporte.

2.1.1. Antecedentes de la sostenibilidad y Estudio Meadows

La sostenibilidad a través del tiempo se ha ido desarrollando desde la preocupación de las personas por el constante movimiento de los ciclos que comparten la sociedad, la economía y el ecosistema. Hasta hoy, ha habido variaciones en su conceptualización, derivaciones y comprensión por parte de los diferentes actores del Sistema Internacional. Y es por ello, que los antecedentes de esta son de suma importancia pues permiten analizar las bases desde donde se parte.

A pesar de que no se trata específicamente del concepto de sostenibilidad como tal, en 1713 el alemán Hans Carlowitz se cuestionó sobre el valor de la utilización de los bosques como un recurso de energía para la naciente industria que en ese tiempo se

encontraba en pleno apogeo del hierro y la plata, es a partir de esto que desarrolló una teoría. En esta planteó que la velocidad de reproducción de los bosques superaba al volumen de producción de la industria, por lo que fue la primera vez que se empleó el término de “Nachhaltigkeit” o sostenibilidad (Marquardt, 2006). Años más tarde, Thomas Malthus publica en 1798 la llamada teoría poblacional en el *Ensayo sobre el principio de la población*. En la cual menciona que la población en general cada vez continuará creciendo, lo que ocasionará que los recursos sean cada vez más insuficientes, recalando que habrá una desproporción en este aspecto. Varios pensadores durante esta época comenzaron a cuestionarse sobre los límites entre la tierra y sus habitantes, también sobre la relación que hay entre ambas y hasta cuando sería posible esto.

Ya en el siglo XX, Alfredo Oriani fue el propulsor en *La rivolta ideale* publicado en 1908, de los principios de igualdad, solidaridad y cuidado intergeneracional. Los cuales son fundamentales para el desarrollo sostenible: “Todo lo que forma nuestro espíritu es un legado para las generaciones venideras, por lo que nuestro beneficio por el presente es simplemente un eco del pasado que retornará a convertirse en voz en el futuro.”⁵ (Oriani 1912, como se citó en De Vincentiis, 2010). Casi de manera indirecta, Oriani en su publicación ya comenzó a relacionar que las acciones del presente tendrían repercusiones en el futuro si no se hace los cambios necesarios, mencionando al legado que se dejaría para las generaciones venideras y al espíritu individual que nos caracteriza.

Desde los años 60 en adelante, distintos académicos y universidades en diversos foros dieron mayor voz al estudio de estos temas, planteando la necesidad de una conjunción efectiva entre el crecimiento y el medio ambiente. Formalmente en la Conferencia sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el medio ambiente se instauró dentro de la agenda política internacional. En esta Conferencia se dio un precedente sobre la importancia de la crisis ambiental que el mundo estaba atravesando, dando una gran responsabilidad al estilo de vida y la industria que día a día contaminaba toneladas. Según Ward y Dubos (1972) en el documento oficial de la Conferencia, el uso de energía plasmado en el crecimiento demográfico; que trae consigo nuevos materiales

⁵ Traducción del italiano original: “Tutto ciò che costituisce il nostro spirito è un'eredità per le generazioni future, quindi il nostro beneficio per il presente è semplicemente un'eco del passato che diventerà voce nel futuro”

para la urbanización, el consumismo y la contaminación, han llevado al hombre tecnológico a una posición peligrosa e incluso irreversible que altera al sistema natural del mundo. A partir de la Conferencia de Estocolmo, alrededor del mundo los países debieron comenzar a idear maneras de hacer frente a la crisis que estaba en camino.

Previo a Estocolmo, en 1971, se reunieron expertos vinculados a la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), FAO, y otras agencias, con el fin de unir ideas que ya se encontraban en mesa de debate: el desarrollo y el medio ambiente, de esta manera, nace el Informe de Founex. En este se menciona que la crisis se debe a la contradicción en el tipo de vida de las naciones desarrolladas y las no desarrolladas, puesto que los desarrollados por su industria ocasionaban mayor contaminación, y los no desarrollados a su vez, tenían problemas adyacentes a la pobreza y escaso desarrollo de sus sociedades (Estenssoro, 2015). Ambas ideas de desarrollo y medio ambiente se unieron en este Informe, dando lugar a un documento base presentado previo a la Conferencia de Estocolmo.

En este contexto, donde en el mundo ya se encontraba presente la idea que, si no se cambiaba el estilo de vida, habría graves repercusiones, nace el Estudio Meadows. El cual encargado por el Club de Roma⁶, fue realizado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts en 1972, con el fin de estudiar los impactos del crecimiento económico, demográfico y su influencia en los impactos ecológicos. El estudio Meadows o también conocido como Los Límites del crecimiento, aporta a la dimensión contextual de la sostenibilidad, especialmente porque genera diversas fórmulas matemáticas para evaluar la tasa de fertilidad del suelo, los impactos que ocasiona la contaminación, el stock de recursos disponibles, etc., (Tiberi, 2022). Con esto, pretendieron estudiar escenarios posibles, realizando simulaciones; uno de ellos llamado “escenario 0”, estudió que sucedería si el estilo de vida del mundo no cambiaría y se seguiría consumiendo de maneras exponenciales. El resultado fue el sobrecalentamiento total del planeta y colapso, por eso tras el estudio, realizaron una serie de recomendaciones y cometarios donde recalcan en la necesidad de un cambio.

En esto se menciona la importancia de precautelar las restricciones al medio ambiente, no sobreexponer las interacciones errónea con este, considerar la constante situación demográfica del mundo, y también hacen un llamado a la actuación y

⁶ El Club de Roma fue establecido en 1968 por Aurelio Peccei, líder de Fiat, y Alexander King, ex director de la OCDE. El Club todavía existe y sigue publicando informes de alta calidad sobre temas económicos y ambientales.

generación de estrategias para atacar los daños (Zapiain, 2012). Se concluye afirmando que cualquier esfuerzo planificado para lograr un estado de equilibrio racional y sostenible, en lugar de depender del destino o la tragedia, debe basarse en un cambio fundamental en los valores y metas personales, nacionales y globales. La importancia de Los Límites del crecimiento supuso una alarma a nivel mundial, ocasionando una naciente concientización en los límites del crecimiento de la económico.

2.1.2. Informe Brundtland

También llamado como Nuestro Futuro Común, Surge dentro de la secuencia histórica de los debates en tanto a los límites ecológicos. El precedente Estudio Meadows dio cabida a que más personas se interesen en el tema, Surjan nuevos debates y corrientes. De la misma manera que los gobiernos y las instituciones internacionales, quienes tomaron mayores cartas en el asunto para poder llegar a acciones específicas a favor de la Tierra. Según Gudynas (2011), la controversia que Surge de ese informe es más que una alerta sobre los efectos del impacto ambiental de las economías supuestas, ya que cuestiona la idea moderna del desarrollo como crecimiento perpetuo.

Antes del lanzamiento del Informe Brundtland, una de las conceptualizaciones más elaboradas sobre el desarrollo sostenible fue la enunciada en 1980 por la EMC-I (Primera Estrategia Mundial de la Conservación). Organizaciones ambientalistas como IUCN y WWF de la mano del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), prepararon la EMC-I con el objetivo de redefinir las nociones del desarrollo sostenible desde un entendimiento mutuo y complementario. Se menciona que para que el desarrollo pueda ser sostenible, debe de incorporar elementos ambientales, además, debe de contemplar factores sociales y económicos; de manera que los tres campos contengan a los recursos inanimados y vivos (Gudynas, 2011). Por lo tanto, desde la EMC-I se clarifica que el desarrollo sostenible siempre contemplará el enfoque ambiental de protección y cuidado.

Ahora bien, tras esto, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1984, realiza un llamado urgente a la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), con la finalidad de plantear una agenda mundial para contrarrestar el cambio climático presidida por Gro Harlem Brundtland. En base a las reuniones transcurridas en los siguientes años junto a varios países miembros de la Comisión, es en 1987 cuando finalmente se publica el informe bajo el nombre “Nuestro Futuro Común”. En este informe se intenta examinar y formular propuestas, ideas y aportes

para hacer frente a los problemas medioambientales, sus límites, y a la situación de pobreza extrema de los países subdesarrollados.

Este informe no define la conceptualización del medio ambiente, sino que hace referencia a la calidad y bienestar de este. Destaca éticamente al principio elemental que las generaciones actuales tienen sobre las generaciones venideras y muestra dos aspectos diferentes de la sostenibilidad ambiental: el equilibrio ambiental y el mantenimiento de los recursos (De Vicentiis, 2010). En Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común se define oficialmente al concepto de desarrollo duradero o sostenible:

El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales:

- * el concepto de "necesidades", en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante;
- * la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras (CMMAD, 1987, p. 59).

Las propuestas del Informe plantean una alternativa diferente de crecimiento económico, y para ello recalcan en la importancia de las acciones políticas desde cada gobierno y desde la comunidad internacional. Se exhorta a que se fortalezcan y aseguren las agencias que tienen el control ambiental, para que se dé un mayor apoyo al desarrollo económico y ecológicamente sostenible. Según Arguello y Guamán (2004) el Informe pone al debate del desarrollo sostenible en el marco de la política y economía del desarrollo internacional, y coloca al tema ambiental en una agenda política firme.

El Informe Brundtland centra su atención en temas como: energía, ecosistemas y especies, la demografía y los recursos humanos, la industrialización y también en lo que supone el reto urbano. Todos estos temas fueron analizados de manera particular, por tanto, se recaba; que, para un desarrollo sostenible eficaz, el entendimiento de la interconexión de los problemas económicos, medioambientales junto con los elementos políticos y sociales, es fundamental (CMMAD, 1987). La que supone finalmente que el punto de partida del desarrollo sostenible es un intercambio de factores, que debe darse equitativamente.

2.1.3. Polisemia del concepto de desarrollo sostenible

Tras la publicación de *Nuestro Futuro Común*, varios actores se sintieron atraídos por la definición debido a la manera peculiar en la que se propuso reconciliar el crecimiento económico; evitando una ruptura significativa frente al desarrollo tradicional que la crítica ambiental recalca constantemente. Sin embargo, durante los siguientes años, hubo varias preocupaciones respecto a la definición, puesto que la mención de las “generaciones futuras”, daba la apertura hacia la utilización desde diferentes contextos.

A raíz de esto, se intentó reelaborar el concepto, por ejemplo, en 1991 en la EMC-II (Segunda Estrategia Mundial de la Conservación), se presentó una definición de desarrollo sostenible más precisa. En la publicación denominada *Cuidar la Tierra: Estrategia para el Futuro de la Vida*, se menciona que la naturaleza no puede dar más a la humanidad de lo que puede reponer, esto implica adoptar pautas de desarrollo y estilos de vida que se ajusten a los límites naturales (IUCN, PNUMA y WWF, 1991). Definición que es más allegada al mantenimiento de los recursos naturales como base, ya que contempla a los límites ecológicos en la mejora de la calidad y nivel de vida (Arguello y Guamán, 2004), siendo así una postura más cercana a Los Límites del crecimiento y sin mayor ambigüedad de por medio.

A pesar de ello, este y otros intentos de reafirmar la base del concepto no tuvieron éxito, el Informe Brundtland ya era mundialmente conocido. Incluso en la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro realizada en 1992, el enfoque de la sostenibilidad se enfocó en las metas económicas, volviendo a relegitimar al desarrollo de Occidente (Gudynas, 2011). Un grave problema se genera aquí, puesto que la Cumbre le dio al término de desarrollo sostenible una dimensión política internacional, al alcanzar dimensiones léxicas transfronterizas. Lo que ocasionó que la polisemia del desarrollo sostenible se haga mucho más presente, generando mayores contradicciones, según el beneficio de los diferentes actores que utilizaban el concepto. Montilla (2020), menciona que desde la Cumbre de Rio, comienza la nueva problemática de la sustentabilidad y de la crisis de la biodiversidad.

A partir de entonces, la conceptualización que se dio en el Informe Brundtland o *Nuestro Futuro Común* sobre el desarrollo sostenible resultó en una categoría polisémica, incluso se ha afirmado que la definición del Informe ya contenía sus propias contradicciones. La crítica más común desde la visión conceptual es que el concepto de desarrollo sostenible se interpreta como un crecimiento ilimitado, lo que evidentemente

no es sostenible (Bermejo, 2014, p. 16), en este aspecto, la manipulación constante del concepto tiene su justificación en la contradicción y no claridad del Informe, que desde distintas perspectivas se lo ha tomado en base a los intereses de los sectores empresarial, ambientalista o simplemente como un tema de responsabilidades con las generaciones del futuro.

Sin embargo, cabe recalcar que, en los postulados del concepto del Informe Brundtland, no puede ser considerado una oposición el concepto, pues, el punto reside en la vinculación de los componentes en la definición, de manera que, hay internamente una lógica, que comienza con su comprensión única de los límites, lo que da paso a articular unificadamente los elementos de la definición para dar legitimidad al crecimiento económico (Gudynas, 2011). En Nuestro Futuro Común hay una constante mención al desarrollo, y para poder conseguirlo resulta indispensable la lucha contra la pobreza, por eso la utilización eficiente de los recursos naturales ayudaría a la reproducción del crecimiento. La problemática reside en que no hay firmeza en la vinculación entre la lógica interna y la definición del concepto como tal, razón por la cual muchas veces se toman los elementos por separado y se genera la polisemia, llegando a encontrar incluso citas parciales de la definición.

2.1.4. Diferentes visiones del desarrollo sostenible

Debido a la polisemia del concepto, varias visiones del desarrollo sostenible o también llamado sustentable se han conjugado y diversificado a la vez en base a diversos elementos. Esto se lo puede entender desde la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales, ya que, el constructivismo intenta mostrar cómo la estructura social de un sistema hace posibles las acciones al constituir actores con ciertas identidades, intereses, y capacidades materiales que representan determinados significados (Wendt, 1995). De esta manera, las diferentes visiones del desarrollo sostenible se configuraron en base a las construcciones sociales que parten desde las identidades, ideas e intereses de los miembros de la sociedad.

Así, en primer lugar, es importante comprender que muchas veces se denominará al desarrollo sostenible como “desarrollo sostenible” y en otras como “desarrollo sustentable”, esto debido a los aportes provenientes de diversas unificaciones y vocablos. Los cuales como se mencionó se han ido configurando en base a las percepciones individuales y colectivas de la realidad en la que los actores se encuentran.

Desde ciertos postulados, se considera que ambas terminologías hacen referencia

a lo mismo, la diferencia radicaría únicamente en la utilización arbitraria según el caso. Otros postulados, mencionan que los conceptos son sinónimos en cuanto al factor verde, sin embargo, la diferencia sería en tanto a lo geográfico; pues para América del Norte el desarrollo “sustentable” viene de la estrategia de la mejora de la calidad de vida de los habitantes⁷; por otro lado, en el enfoque de Europa, el desarrollo “sostenible” se enfoca desde la relación del individuo con el medio ambiente como una evolución⁸ (Madroñero y Guzmán, 2018). Y otro postulado, menciona que la ambigüedad de la terminología del concepto es la que ha dado cabida a las dos interpretaciones, debido a que en la traducción del concepto del Informe Brundtland del inglés “sustainability”, que significa sostenibilidad, los chilenos habían afirmado que no existe ese término, por lo que se propuso sustentabilidad (García, 2003). Lo que significaría que no habría diferencia alguna en la denominación, puesto que el significado vendría a ser el mismo.

A pesar de las distintas discusiones, en la presente investigación, se hará utilización de “desarrollo sostenible”, refiriéndonos a la traducción del inglés del concepto original. Es preciso recalcar la diversificación que se ha dado de la terminología, puesto que en base a todas las concepciones que se han ido dando del desarrollo sostenible a través del mundo, se han establecido diferentes posturas sobre este. Entendiendo que, desde la intersubjetividad se define al Sistema internacional como una estructura que distribuye ideas que se van conjugando y socializando; de manera que así se crean nuevas (Wendt, 1995).

Por ello, para comprender de mejor manera, Eduardo Gudynas como actor social de la sociedad, ha realizado una sintetización de tres tipos de desarrollo sostenible; en base a la percepción individual que se ha configurado del entendimiento colectivo del desarrollo sostenible. Él utiliza la terminación de sustentable muchas veces, sin embargo, menciona “se construyeron sucesivas ideas sobre el “desarrollo sustentable” (también denominado “sostenido” o “sostenible”)” (Gudynas, 2009, p. 3).

Las diferentes posturas del desarrollo sostenible plantean un equilibrio sobre las necesidades humanas y el uso de la naturaleza, no obstante, el planteamiento radica en la mayor cercanía o lejanía de uno sobre el otro. La primera corriente que Gudynas plantea ha sido denominada sustentabilidad débil, la cual propone fomentar un

⁷ Para América del Norte se da el principal enfoque al ascenso de la economía como una estrategia en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, lo que incluye la vivienda, educación, alimento, etc.

⁸ En la visión europea, se percibe a la relación de los humanos con el ecosistema como un mejoramiento y evolución en las relaciones entre ellos y en la calidad de vida, se incluye a las instituciones y grupos de la sociedad.

desarrollo que impida dañar la base natural ecológica. Sin embargo, argumenta que el desarrollo está directamente relacionado con el crecimiento del capital económico, y que las alteraciones se realizan principalmente en el contexto del mercado; mediante la aceptación de diversas formas de comercialización de los recursos naturales y la implementación de innovaciones técnicas y científicas (Gudynas, 2004). En esta perspectiva se da una fuerte prioridad a la naturaleza como capital.

La segunda corriente es la sustentabilidad fuerte, esta sostiene que no toda la naturaleza tiene la capacidad de ser reducida a capital natural. Criticando de manera más profunda al desarrollo convencional y defendiendo la necesidad de asegurar los componentes invaluableles de los ecosistemas, aunque igualmente está de acuerdo en considerar a los recursos naturales como una manera de crear capital (Gudynas, 2004). En la sustentabilidad fuerte hay una mayor noción de los efectos de la utilización desmedida de los recursos naturales; al entender que no hay una sustitución total si se los utiliza sin límites, sin embargo, al menos un stock de capital natural si se pretende mantener.

La tercera corriente finalmente es a la que se dará mayor énfasis, la sustentabilidad súper fuerte, en esta postura se define al medio ambiente desde diversas perspectivas y valoraciones, no únicamente aquellas económicas. Dentro de la condición ética, se reconocen aparte de los valores ecológicos y económicos, valoraciones religiosas, culturales, sociales, etc. Por eso se utiliza al concepto de Patrimonio Natural, puesto que reconoce a los valores de la naturaleza como intrínsecos, desde una valoración inherente por seres vivos, que además debe ser recibido como una herencia de nuestros antepasados. Esta corriente rechaza al crecimiento perpetuo, y en aspectos políticos:

Requiere necesariamente la consulta y participación ciudadana, ya que los expertos no pueden predecir cómo valoran y perciben el ambiente los distintos actores en cada sitio (...) hay lugar para otros saberes y sensibilidades, que se consideran igualmente válidos y necesarios (como los conocimientos locales o tradicionales percepciones de la sociedad civil, etc.). De esta manera, la sustentabilidad super-fuerte se vuelve necesariamente participativa y consultiva, y tiene un mayor papel la política sobre la gestión. (Gudynas, 2011, p. 83).

Esta visión tiene una perspectiva totalmente biocéntrica, en donde la conservación es primordial, recalando en los valores propios de la naturaleza,

afirmandolo en el desarrollo desde la conservación y dando énfasis al nivel de calidad de la vida ecológica. Se rompe con la idea única del crecimiento económico, y se da mayor énfasis a la calidad de vida. Según Gudynas (2009), “Para esta corriente se logrará una “ciudad sustentable” a partir de una reformulación sustancial del desarrollo contemporáneo” (p. 16).

2.2. Principio de sostenibilidad

En este subcapítulo se analizará al denominado principio de sostenibilidad, el cual, desde sus primeras nociones y próximas enunciaciones explícitas, constantemente ha tenido una notable participación para la creación del Derecho Ambiental. El principio de sostenibilidad contiene varios elementos que serán definidos; sus principales aportes y el significado que tiene el principio dentro del desarrollo sostenible serán importantes para poder comprender la inmersión del principio como base de la sostenibilidad.

2.2.1. Principio de sostenibilidad y desarrollo sostenible

El principio de sostenibilidad será aquel punto elemental en este trabajo. Este será considerado como la base para la implementación práctica de la conceptualización del desarrollo sostenible. Es un marco de referencia; que engloba principalmente la administración eficiente de los recursos y bienes naturales del ecosistema que son renovables y no renovables, de manera que, permita la perdurabilidad de estos sin poner en peligro las necesidades de las futuras generaciones.

El principio de sostenibilidad forma parte del Derecho Ambiental, y su importancia ha sido de constante estudio en el campo de la ciencia jurídico ambiental. La principal razón, es debido a que “el Derecho Ambiental nace, según lo prueban sus documentos fundacionales, por y con, la exposición de sus principios rectores o fundamentales” (Gorosito, 2017, p. 5). Comenzando por esto, ya tiene dentro de sí un peculiar elemento, diferenciando al Derecho Ambiental del campo general del Derecho, en el cual el proceso viene desde una línea inductiva.

En el ámbito del Derecho, los principios son expuestos tras las previas experiencias racionalizadas, generalizadas, y construidas en la cotidianeidad y práctica de las diferentes disciplinas que lo componen. Esto indica que, en las otras disciplinas del Derecho, se ha procedido desde la praxis y experiencia del estudio jurídico, para en base a esto llegar a los principios que serán los que regirán a determinada rama que se

esté estudiando.

En el Derecho Ambiental por otro lado, como se mencionó, en el ordenamiento fue primero el principio antes que la construcción de las normas, y esto se lo puede evidenciar con claridad en todo el recorrido histórico que se ha realizado en el subcapítulo previo. Siendo un punto importante el discurso normativo y analítico que en los primeros enunciados del desarrollo sostenible se realizó, por lo que puede ser considerado dentro de las normas del soft law⁹ (Gorosito, 2017). En este aspecto, el concepto de desarrollo sostenible planteado en el Informe Brundtland por primera vez vendría a ser el discurso de soft law, mismo que ayudó a dar las pautas para el establecimiento del principio de sostenibilidad, el cual, a su vez, dio lugar al nacimiento y a uno de los principios elementales que rige al Derecho Ambiental.

2.2.2. Elementos del principio de sostenibilidad

El principio de sostenibilidad contempla las acciones, directrices y valores que sirven como un marco de referencia a favor de la perdurabilidad de las condiciones de vida, el entorno natural, y también aplicable para la delineación del modelo de desarrollo (De la Cuesta y Muñoz, 2010). De ahí la importancia de la unión del desarrollo sostenible y el principio de sostenibilidad, pues, es el principio el que rige y debería encaminar las estrategias del desarrollo sostenible. Siendo este último, el que tiene en su responsabilidad no únicamente a la dimensión ecológica, sino también la económica y la social, por lo que tiene que mediar entre estas para conseguir la efectivización del principio de sostenibilidad.

Los roles y funciones del principio de sostenibilidad radican en ser informadores, orientadores en la interpretación, permiten la filtración en tanto a la recepción y el descarte de hechos, actúan como legitimadores de perspectivas, y permiten ampliar el ámbito objetivo y subjetivo del paradigma medioambiental (Gorosito, 2017). Serían considerados como el modelo base de normas o reglas para ser implementados bajo el Derecho Ambiental. Por ello, se encuentran en todas las esferas, la macro, meso y micro, dado que dentro de la amplitud que comprende al Derecho Ambiental, está presente el desarrollo sostenible y por tanto el principio.

Los individuos, las organizaciones, los colectivos, y todos los miembros de la

⁹ El soft law hace referencia a normas de comportamiento que en un inicio no tendrían fuerza legalmente vinculante, pero si pueden tener una práctica efectiva (Snyder, 1995).

sociedad son partícipes y actores para que se dé la implementación efectiva del principio. Sin embargo, es mediante las instituciones internacionales y estatales, que este debe de ser tomado como un principio rector para la implementación de políticas públicas. Pues, el beneficio sería general, a pesar de que, desde las diferentes visiones de los países, la aplicación se vería diferenciada.

El punto intrínseco del principio es la concientización a los individuos, para que, en base a los cuidados, diferentes perspectivas, y precauciones, sepan balancear y establecer un desarrollo sostenible efectivo. “Implica un compromiso individual y a la vez colectivo, pues más que un aspecto social es una forma de vida” (Bautista, 2015, p. 38), es decir, el principio se encuentra presente desde el constante vivir, hasta el nivel macro, implementándolo en las políticas públicas, foros internacionales de debate, y en las estrategias contempladas en los planes de desarrollo sostenible.

El principio de sostenibilidad según Marquardt (2006), contiene cuatro subprincipios: 1) principio de regeneración (adaptación a los ciclos naturales de recursos renovables); 2) principio de sustitución de recursos no renovables; 3) integración de la sociedad, economía y ecología; y 4) el principio mundial del equilibrio planetario. De manera clave corresponden a las principales acciones que se deberían de ejercer por parte de toda la sociedad, sin embargo, en mayor o menor medida son ejercidos ciertos subprincipios más que otros. La interrelación entre principios también resulta interesante, el Manual de capacitación del PNUMA sobre Derecho Ambiental Internacional, menciona que necesariamente se aplicará otros conceptos y principios como instrumentales (Gorosito, 2017). Estos son, dentro de los varios los que se encuentran en el concepto de desarrollo sostenible: la equidad intergeneracional y la aplicación del cuidado y precaución, así como también otros, como el mantenimiento de la diversidad biológica

2.2.3. Importancia del principio de sostenibilidad

La sostenibilidad ambiental ha sido una difícil travesía que se ha tenido que recorrer e ir la afirmando debido a la crisis medioambiental en la que el planeta se encuentra. Las complicaciones como se ha ido evidenciando, radican en los modelos económicos que predominan, y que, en la mayoría de los casos, no se tiene temple de cambiar, así como también en la polisemia del concepto de desarrollo sostenible. La unión de estos y demás elementos, ocasiona que el mencionado principio de sostenibilidad no pueda ser ejercido a cabalidad en los distintos escenarios de

gobernanza, bien sea por un mal entendimiento, o por la escasa consciencia de la gravedad del problema si no se ejercen cambios efectivos.

El principio de sostenibilidad fue cimentado desde la misma consciencia crítica y desde el mismo discurso, por lo que sus fundamentos contemplan con exactitud las directrices irrefutables para el Derecho Ambiental. Ahora bien, el principio Surgió a modo de soft law, y progresivamente ha ido evolucionando, y adquiriendo mayor firmeza en las normas; que, hasta la actualidad, en materia de protección ambiental y sostenibilidad se cuenta con varios convenios, acuerdos, etc. Algunos de ellos ilustran la importancia de los sistemas normativos inclusivos a escala mundial guiados por principios jurídicos no reconocidos de forma legal, siendo uno de ellos el "principio de sostenibilidad" (Sánchez, 2017). En este aspecto, el Derecho Ambiental no cuenta con un instrumento internacionalmente vinculante que contribuya a que se establezcan derechos y obligaciones desde cada Estado, y esto es debido a las responsabilidades comunes, pero globalmente diferenciadas, que indican estándares ambientales uniformes, pero obligaciones y derechos asimétricos (Gorosito, 2017).

Justamente por la dificultad de instauración del principio de sostenibilidad dentro de las políticas de los diferentes estados, hay una limitación para el avance del Derecho Ambiental. Por ello, desde los diferentes niveles de gobernanza y actores; paulatinamente se ha conseguido mantener un punto de encuentro junto con diferentes instituciones plurales globales (Stone, 2008). De manera que, aunque haya una relativa ausencia de un acuerdo internacional globalmente vinculante sobre el medio ambiente, no ha sido punto de freno para continuar efectuando un llamado a la acción desde diversas posiciones. A mayores rasgos en el capítulo 3 se profundizará algunos convenios internacionales y el mayor acercamiento o alejamiento del principio de sostenibilidad en ellos.

Una de las posiciones más valiosas que se analizará a continuación, es la Declaratoria del Kawsak Sacha o Selva Viviente enunciada por parte del Pueblo Kichwa Sarayaku, la cual de manera completa pretende dar a conocer una visión alternativa y más cercana al principio de sostenibilidad desde los Pueblos indígenas.

2.3. Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente

Retomando lo mencionado en el primer capítulo, en este subcapítulo se pretende analizar más a fondo el Discurso y enunciación de la Declaratoria del Kawsak Sacha o Selva Viviente por parte de las mujeres Sarayaku. Se analizarán los elementos que

componen al Discurso y la manera en la que su visión puede compaginar con el desarrollo sostenible y con el principio de sostenibilidad, de manera que, se entenderá más a profundidad la importancia de este para su adopción en la esfera tanto nacional como internacional, y para la reivindicación del accionar político de las mujeres indígenas en escenarios públicos.

2.3.1. Enunciación del Discurso por parte de las mujeres Sarayaku

Como se mencionó a breves rasgos en el primer capítulo, las mujeres Sarayaku han tenido un firme posicionamiento político tanto nacional como internacionalmente por la defensa de sus territorios y el ecosistema. El Ecuador reconoce la igualdad formal y material de las culturas indígenas (Rivadeneira, 2021), según el artículo 4 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007. El cual reconoce también el derecho a la autodeterminación (mediante la autonomía o autogobierno), sin embargo, no se reconoce propiamente el ejercicio autónomo por parte de las mujeres en toda su diversidad. Y, asimismo, referente al Pueblo Sarayaku, el Estado ecuatoriano no ha cumplido con la autónoma determinación de los Pueblos indígenas, dando lugar al ingreso de compañías petroleras a territorios indígenas amazónicos.

Esta posición país también se ha debilitado debido al impulso del orden neoliberal en el marco de la globalización de los poderes económicos, es por ello, que las mujeres amazónicas exigen una "autonomía política real" esto implica: autoridades propias, herramientas para legislar y administrar asuntos propios, incluyendo el acceso a los recursos naturales (Rivadeneira, 2021). Por esto, y en tanto a su constante accionar político de liderazgo, las mujeres Sarayaku en unión con la Red de mujeres Amazónicas, en 2013 enunciaron por primera vez la Declaratoria del Kawsak Sacha o Selva Viviente.

En la Marcha por la Vida, 200 mujeres indígenas pertenecientes a diversas comunidades partieron desde Puyo hasta Quito para dar a conocer su propuesta. Frente al pleno de la Asamblea Nacional, Patricia Gualinga lideresa Sarayaku, dio a conocer una “propuesta milenaria, que pretende difundir su forma de cuidar la naturaleza, dejando en tierra los recursos naturales, y que protege a todos los ecosistemas de las regiones” (Malla, 2018, p.14).

La agencia política de las mujeres tomó una gran importancia dejando un precedente, dado que fue el liderazgo femenino el que estuvo al frente de la enunciación de la Declaratoria.

Las lideresas exponen el carácter sagrado de la selva como lugar viviente, construyen un sentido común de defensa de sus territorios en un contexto de misoginia inculcada, la violencia masculina internalizada en todos los niveles. La marcha de las mujeres favoreció la emergencia de espacios políticos femeninos en lugares tradicionalmente masculinos (Coba y Bayón, 2022, p. 155).

2.3.2. Elementos del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente

La Declaración del Kawsak Sacha o Selva Viviente fue adoptada en diciembre de 2012 en la Asamblea del Pueblo Sarayaku, y directamente en la Marcha por la Vida en el año 2013, en este año se proclama la Declaratoria por primera vez de manera oficial en la Asamblea Nacional. Años más tarde, en junio de 2018 es actualizada bajo la presidencia de Mirian Cisneros y nuevamente presentada a las autoridades de gobierno.

El Kawsak Sacha contempla varios elementos interesantes para este análisis, desde el cuidado y la protección del territorio autónomo Sarayaku, hasta una propuesta alternativa de concepción del mundo natural. El concepto fundamental de la Declaratoria se encuentra en el Art.3:

KAWSAK SACHA es un ser vivo, con conciencia, constituido por todos los seres de la Selva, desde los más infinitesimales hasta los más grandes y supremos. Incluye a los seres de los mundos animal, vegetal, mineral, espiritual y cósmico, en intercomunicación con los seres humanos brindándoles a estos lo necesario para revitalizar sus facetas psicológicas, físicas, espirituales, restableciendo así la energía, la vida y el equilibrio de los pueblos originarios (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2018, p. 8)

En la Constitución del Ecuador del año 2008, se estipula al Sumak Kawsay o Buen Vivir, en el cual se contempla la coexistencia armónica con la biodiversidad y la vida natural; proponiendo que la preservación medioambiental, y los derechos de la naturaleza son de interés fundamental a cumplir en la Nación. Aquí es donde confluye el Kawsak Sacha, pues esta propuesta permite que el Buen Vivir se siga desarrollando mediante la aplicación del Plan Sumak Kawsay que contempla 3 pilares: Vida organizativa y social, Tierra fértil y Sabiduría de la selva (Malla, 2018). De esta manera, para un Buen Vivir, el Kawsak Sacha sugiere una alternativa nueva de concepciones, incluyendo un modelo alternativo de economía viable. Pues, al preservar las áreas

forestales sagradas, el Kawsak Sacha garantiza un entorno saludable, libre de contaminación y una tierra rica y productiva que mantiene la soberanía alimentaria. Asimismo, el Kawsak Sacha aporta a lo que se menciona en el Capítulo Séptimo de la Constitución: Derechos de la naturaleza:

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Martínez y Agra, 2019, p. 240).

La selva vendría a ser un ente viviente, consciente y sujeto de derechos, lugar en donde la comunidad confluye y se regenera la vida, incluso entre las relaciones intersubjetivas con los entes no humanos. Los Seres Protectores aseguran el equilibrio: las cascadas, ríos, lagunas, pantanos, los árboles y montañas tienen sus propios Seres Protectores, por lo que la relación con estos influye en la perpetuidad del Kawsak Sacha (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2018). El equilibrio natural depende de la interconexión y el respeto entre los Seres Protectores de la selva y los humanos.

Mediante el Kawsak Sacha también se hace un llamado de atención a la manera en la que se ha visto a la naturaleza como mercado de recursos infinitos, se plantea una visión de responsabilidad global para la protección de la naturaleza y de la Amazonia, considerando primordial la cosmovisión de los pueblos indígenas. Es una propuesta que resume al núcleo de la esencia de la vida de los ecosistemas y de la regeneración de este, como ser vivo, consciente, y sujeto de derechos. El discurso contempla la fuerza en su percepción del medio ambiente y su protección, según Alexander Wendt, son las ideas, las percepciones y los intereses los que otorgan poder en la realidad nacional e internacional, ya que influyen en la toma de las decisiones de los individuos (Muñoz, 2012). En este contexto, la Declaratoria pretende influir en la percepción que se tiene del ecosistema y en su accionar, el aportar con el Kawsak Sacha al Buen Vivir en el Ecuador, implicaría a que se dé un cambio real basado en la sostenibilidad. Pues este se refiere a la preservación y conservación sostenible de las zonas de su territorio, la relación espiritual y material que crean los Pueblos indígenas con los seres vivientes de la selva. Y recalando la importancia que se le da al no permitir que se extraigan recursos de la selva, ya que los espíritus y seres desaparecerán y por ende su balance.

De esta manera, el Kawsak Sacha contiene elementos para ser implementados en la protección de los ecosistemas, la selva y también como una alternativa diferente al

modelo económico hegemónico actual. Si bien, la Declaratoria partió por parte de todo el Pueblo Sarayaku, fue llevada a instancias públicas por primera vez por la Red de mujeres Amazónicas y directamente por una mujer Sarayaku. Con esto se reafirma que entender a la naturaleza como sujeto de derechos, no puede ser posible sin la emergencia de nuevos sujetos políticos en la esfera pública, siendo las mujeres y los pueblos indígenas quienes posicionan sus visiones al debate (Martínez y Agra, 2019).

La Declaratoria del Kawsak Sacha también ha sido expuesta a nivel internacional, principalmente de la mano de sus mujeres lideresas, de manera que, como se menciona en su declaración: sugerimos un método que promueva el equilibrio entre naturaleza y sociedad, que pueda ser adaptable a diversas culturas globales (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2018).

2.3.3. Aproximación del Discurso al principio de sostenibilidad

Según el análisis que se ha realizado respecto al Discurso del Kawsak Sacha y el principio de sostenibilidad, se puede mencionar que, dentro de los elementos que componen al Discurso, el principio de sostenibilidad se manifiesta directamente. De manera que, el planteamiento por parte de la enunciación de las mujeres Sarayaku, es acorde a los elementos para un efectivo desarrollo sostenible. Las mujeres Sarayaku mediante su accionar, plantean a la Declaratoria como un elemento que organice al Estado en materia de Derecho Ambiental, por lo que consecuentemente permitiría un desarrollo sostenible eficiente. Según la perspectiva de Wendt, son los significados colectivos aquellos que sostienen las estructuras que organizan las acciones del Estado (Muñoz, 2012), y en el Ecuador siendo ya adjudicado a su Constitución el Buen Vivir o Sumak Kawsay, el Kawsak Sacha contribuiría a su profundización.

La Declaratoria del Kawsak Sacha de igual manera se encuentra en la corriente del desarrollo sostenible súper fuerte planteado por Gudynas, la relación puede ser determinada en base a los principios. Se contemplan elementos como “la herencia de los antepasados” en donde en la Declaratoria se menciona: abogamos por una interconexión entre Pachamama, Sumak Kawsay y Kawsak Sacha, honrando la sabiduría de los antepasados y presentándoles esta visión de vida (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2018). Se toman elementos desde las dimensiones pluriculturales y biocéntricas, se concibe a la selva como ser viviente y pensante, en donde los valores ecológicos tienen la predominancia, así como también la dimensión espiritual. Se intenta politizar a la naturaleza, otorgándole voz junto con sus propios valores, así el

principio de sostenibilidad se hace presente al ser la base de la Declaratoria mediante las acciones y los valores enunciados en bien de la perdurabilidad de la vida y la selva.

Como un modelo base se menciona en el Artículo 2 de la Declaratoria que tiene como propósito salvaguardar y mantener de forma sostenible las zonas terrestres, junto con las conexiones espirituales y materiales establecidas por las comunidades indígenas con la Selva Viviente y sus seres habitantes (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2018). Así el constante vivir del Pueblo Sarayaku, se está enunciando desde sus propios principios éticos de conservación, en donde cuentan con las directrices para encaminar a la perdurabilidad de las condiciones de vida de su entorno natural, al mismo tiempo que lo afirman en su Declaratoria como un nuevo modelo de concepción del territorio.

Las mujeres Sarayaku como voceras de la Declaratoria, cumplen un papel elemental en este contexto del liderazgo indígena, puesto que, tras atravesar diversas luchas contra el extractivismo efectuado por el Estado en sus territorios, constantemente han participado en mayores espacios políticos y públicos por su defensa. Y, además, logrando salir de las dinámicas machistas patriarcales, bajo las cuales en un inicio fueron implantadas en la Comunidad. La Declaración del Kawsak Sacha “posiciona una “política de mujeres indígenas”, un lenguaje de legitimación política femenina; a la vez, nos recuerda lo más básico: que la vida se producen interrelación y tiene limites que deben ser cuidados” (Coba y Bayón, 2022, p. 156). Las mujeres trascienden el dualismo de la división del trabajo hacia la participación política, levantando la voz por la naturaleza desde un aspecto emancipador, en donde radique el principio de sostenibilidad y el femenino: como motor para la mejora del desarrollo. Shiva (2004) menciona:

La recuperación del principio femenino permite trascender los cimientos patriarcales del mal desarrollo y transformarlos. Permite redefinir el crecimiento y la productividad como categorías vinculadas a la producción —no a la destrucción— de la vida. De modo que es un proyecto político, ecológico y feminista a la vez, que legitima la vida y la diversidad (p. 3).

Podemos concluir que, la unión del principio de sostenibilidad como un punto de partida para aterrizar al desarrollo sostenible; mediante el aporte del Discurso del Kawsak Sacha enunciado por las mujeres Sarayaku, permite evidenciar a la sostenibilidad desde perspectivas que trascienden las dimensiones tanto extractivas como patriarcales. Entendiendo lo que contempla el principio de sostenibilidad y

también sus desafíos, los cuales desde diversas esferas han intentado ser atravesados como en lo sucedido con el Pueblo Kichwa Sarayaku y sus mujeres.

De esta manera, el capítulo presentado cumple con el objetivo propuesto, “Comprender el principio de sostenibilidad a través del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente”, dado que el Discurso otorga un plan de acción desde una visión biocéntrica del entendimiento de la vida natural.

Capítulo 3. Efectos del Discurso de las mujeres Sarayaku en la gobernanza ambiental global

El presente capítulo pretende dar a conocer el contexto de la gobernanza ambiental global, su manera de actuar y los actores que se encuentran trabajando dentro de esta. Así también, tres instrumentos jurídicos; que son prioritarios para entender el contexto de la gobernanza ambiental global, y de qué manera jurídicamente la dimensión del Derecho Ambiental se encuentra presente en su manera de vinculación con los gobiernos y sociedad internacional.

Se analizará, asimismo, la dimensión de alcance que ha tenido el Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente mediante: nuevos aportes en la academia, redes de alianzas, medios de comunicación, y aportes a la política. Las mujeres Sarayaku en este aspecto son las principales delegadas al enunciarlo, esto debido a su relación con la naturaleza y la representación que tienen en los ámbitos internacionales como generadoras de cambio y trascendencia en contra de los modelos de desarrollo occidentales.

3.1. Contexto de la gobernanza ambiental global

En este subcapítulo se hará una introducción a lo que engloba la gobernanza ambiental global, puesto que dentro de esta se desarrollan los diferentes acuerdos, tratados, negociaciones, foros y aportes sobre la biodiversidad del planeta y el cambio climático. Se analizará la manera en la que esta se relaciona con el principio de sostenibilidad mencionado en el previo capítulo, puesto que ambos representan la unión de una misma dimensión. Asimismo, se analizará tres acuerdos que contienen normativa jurídica presente en la gobernanza ambiental global. Se examinarán los principales aportes, las garantías jurídicas vinculantes y de qué manera contemplan dentro de sí a la sostenibilidad.

3.1.1. ¿Qué es la gobernanza ambiental global?

El término "gobernanza ambiental global", hace referencia a una unión de elementos primordiales que contemplan a la conservación medioambiental. Al referirse al término gobernanza, se hace alusión a la interacción de las estructuras y procesos, los cuales determinarán el cómo se ejercerá el poder, la organización, y la regularización de

elementos que se encontrarán presentes (Cobo, 2019). De esta manera, el medio ambiente y las acciones encaminadas a este, de manera macro, meso y micro serán aquellos que la gobernanza ambiental global intentará regular.

Esta gobernanza comprende a las organizaciones, reglas, convenios y prácticas que regulan y gestionan los problemas ambientales a escala global (Hincapié, 2023). En otras palabras, es el sistema por el cual las organizaciones internacionales, los gobiernos, la sociedad civil y las empresas trabajan de la mano para abordar el cambio climático, el desgaste y pérdida de la biodiversidad, la degradación de las superficies, el manejo de recursos naturales, entre otros.

Envuelve también la coordinación de acciones entre varios países y actores a través de acuerdos internacionales, tratados, protocolos y convenciones, así como la implementación y ejecución de estrategias y políticas para la promoción de la sostenibilidad ambiental a nivel mundial. Esto puede incluir la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la protección de los entornos naturales vulnerables, la promoción de prácticas de conservación y el fomento de la cooperación desde los diferentes niveles de gobierno para la promoción de disposiciones ambientales.

Con el objetivo de garantizar la equidad y la justicia en la administración de los recursos naturales y la protección del ecosistema a nivel mundial, la gobernanza ambiental global también implica la promoción de la transparencia y la participación inclusiva de diversas partes interesadas. Sin embargo, incluso si se ha ido posicionando de mejor manera en el escenario internacional, la gobernanza ambiental global está determinada por los Estados y las organizaciones intergubernamentales (Hincapié, 2023).

Este problema es debido a la pluralidad de actores presentes, muchos de los cuales, en el contexto de la globalización actual, representan fragmentaciones, ya que hay pluralidad de ordenamientos y visiones. Sin embargo, son los Estados los principales, cuyo papel consiste en condicionar y direccionar las visiones de los demás actores, pero justamente esto, es lo que en muchos de los casos impide direccionamientos más estratégicos, sostenibles, etc.

3.1.2. Sostenibilidad en la gobernanza ambiental global

Considerando a la gobernanza ambiental global como un complejo conjunto de elementos políticos e institucionales; intentando unificar actores más allá de los ámbitos

del gobierno, es preciso reconocer, que, dentro de esta, también hay una pluralidad de componentes. Uno de estos es la sostenibilidad, la cual, como se mencionó en el capítulo previo, cumple un importante papel en el impulso del Derecho ambiental, desarrollo sostenible y evidentemente dentro de todo el ámbito de la gobernanza ambiental global. Siendo esta última la reguladora de las relaciones multinivel en el Sistema Internacional.

Para hablar de sostenibilidad, es propicio comprender que la gobernanza global contiene a los diversos campos de acción, Moreno (2021), menciona que una de las formas de la gobernanza ambiental global por la cual se ha ido manejando, es el multilateralismo: mismo que contiene a las organizaciones intergubernamentales (en donde los miembros son los Estados), las ONGs (cuyos actores abarcan a miembros de la sociedad civil que cruzan fronteras con sus intereses), y a los que son de carácter híbrido (aquellos que contienen uniones público-privadas). Quienes dirigen de manera más directa a la gobernanza ambiental global son las organizaciones intergubernamentales, pues mediante estas se ha conseguido establecer ciertos acuerdos y tratados en términos medioambientales de protección y conservación.

Ahora bien, la sostenibilidad en este aspecto se ve inmiscuida interiormente en toda la estructura de la gobernanza ambiental global, encontrándose rodeada de pluralidad de: tratados, acuerdos, agendas duplicadas, reglamentos rígidos, e insuficiente integración mundial. Todo esto provoca dificultad para que la sostenibilidad se asiente de manera plena dentro de esta gobernanza pues, el punto central debe de ser enfocado desde los límites con el medio ambiente y los ecosistemas, considerando a las causas e inequidad de la problemática ambiental en toda su totalidad.

Sin embargo, según López, Lyon y Groff (2020), la etapa de la modernidad actual es conocida como el Antropoceno, en la cual, los diversos niveles institucionales se han intentado configurar en el amplio abanico de los componentes principales de la sostenibilidad, tanto sociales, como económicas y ambientales. El problema radica aquí, en la dificultad que resulta englobar eficazmente todas las dimensiones interinstitucionales y los componentes que deberían garantizar la sostenibilidad efectiva en su amplio espectro.

Por eso, la sostenibilidad dentro de la gobernanza ambiental se ve sumergida y oculta ante la realidad que esta conlleva, siendo el pensamiento antropocéntrico basado en el capital natural y beneficio humano el predominante.

Para entender a la sostenibilidad, se debe de hablar también de desarrollo

sostenible, ya que este es el medio por el cual la sostenibilidad actúa y es ejercida desde los diferentes espacios. En el capítulo dos se mencionó sobre las diferentes visiones del desarrollo sostenible, el cual, desde un inicio ya tuvo problemas al ser entendido dentro del Sistema Internacional por la polisemia que su concepto inicial representó. En este sentido, según la clasificación de Gudynas (2004) la sostenibilidad se encuentra encasillada en débil, fuerte, y súper fuerte.

Si nos referimos a la sostenibilidad, y recordamos su proceso histórico por el que se fue fundamentando, el comprender la manera desde la que se representa, y hacia donde se dirige; será más simple. No obstante, en la actual gobernanza ambiental global, es justamente la mezcla de instituciones y perspectivas, lo que ha ocasionado que la sostenibilidad sea tomada a medias, no tomada, o en los mejores casos, las acciones sean más acordes con el principio de esta.

En estos aspectos, a donde se ha pretendido llegar desde la misma constitución de la sostenibilidad, puede ser visto desde dos corrientes; que de manera más precisa han tomado a la sostenibilidad desde su principio fundamental, desarrollándola en la gobernanza ambiental global y el mundo en general.

La primera es desde la sostenibilidad fuerte, pues, aquí se menciona la defensa y aseguramiento de los componentes importantes de los ecosistemas, pero al mismo tiempo, se continúa aceptando como una forma de capital a la naturaleza. En esta visión hay un efecto complementario, a la vez que se protegen elementos claves del ecosistema para asegurar su permanencia, se acepta la utilización de capital natural con enfoques al consumidor (Daly, 1997). Sin embargo, cabe recalcar que también rechaza el crecimiento perpetuo, razón por la cual va más allá del mercado. Como ejemplo de una sostenibilidad fuerte se puede considerar a Brasil, ya que ha trabajado en estrategias para abordar la deforestación en la región Amazónica y ha implementado políticas de energías renovables. Sin embargo, la administración sostenible de la selva tropical y la protección de los ecosistemas siguen siendo temas críticos, así como el extractivismo. En 2020 hubo un aumento de hasta 80% de deforestación debido a la minería ilegal y del 13% en las zonas donde se encuentran las reservas indígenas de la Amazonia (El Ágora, 2020).

Por otro lado, desde la sostenibilidad súper fuerte, se puede evidenciar la mejor concepción del entendimiento del principio de sostenibilidad en la gobernanza ambiental global. Puesto que, aquí se desemboca de manera más sustancial; transformaciones radicales frente al desarrollo convencional fundamentado en la

explotación de recursos naturales no renovables. Se reconocen los valores intrínsecos de la naturaleza, por ello los límites son sumamente importantes. Así también, los diferentes puntos de vista respecto al cuidado y protección de los ecosistemas son reconocidos, esta corriente tiene posturas mucho más posicionadas de conservación, dando énfasis a grandes superficies de áreas protegidas conectadas entre sí, donde las especies vegetales y animales puedan mantenerse de manera evolutiva (Gudynas, 2011).

Desde esta perspectiva, se está entendiendo una sostenibilidad más acorde con el biocentrismo, en donde se da prioridad a la calidad de vida tanto humana como natural; teniendo en cuenta que hay una pluralidad de conocimientos que deben de ser considerados, respetados, e incorporados dentro del planteamiento. Hay una trascendencia hacia aspectos profundos de los valores propios de la naturaleza y se valora al patrimonio natural, se va más allá de la sustentabilidad débil y fuerte, donde solo los humanos son sujetos de valor (Gudynas, 2011). Un ejemplo práctico de este tipo de sostenibilidad se hace presente en el modelo global de sostenibilidad de Costa Rica, ya que en este país se ha generado una transformación medio ambiental total, pues, en la década de los años cuarenta, sus recursos naturales; de los cuales los bosques poseían una gran dimensión territorial, fueron destruidos. Del 72% de capa forestal en el que se mantenían, llegado los años ochenta disminuyeron a 26%, es decir, la deforestación se elevó alrededor de 50.000 hectáreas (León, 2021). Sin embargo, a partir de esto, se dieron cuenta de la necesidad de protección del ecosistema, pues, reconocieron la importancia del valor ecológico y los límites que existen en el medio ambiente, así Costa Rica durante varios períodos, ha funcionado completamente con energía renovable, principalmente hidroeléctrica, eólica y geotérmica. Otra iniciativa que entró en vigor en 2021 fue la prohibición de plásticos como botellas en las Reservas Biológicas, Parques Nacionales y Monumentos Nacionales, medida enmarcada dentro del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 (Aquae, 2021). De esta manera, Costa Rica es un ejemplo de la sostenibilidad súper fuerte en la gobernanza ambiental global, pues se toma en cuenta la protección de áreas, la capacidad de los ecosistemas para soportar la carga, y rechaza los modelos de crecimiento económico basados en la extracción de recursos naturales.

3.1.3. Normativa de la gobernanza ambiental global

Para poder comprender de mejor manera el contexto en el que se encuentra la gobernanza ambiental global, refiriéndonos a la normativa que la comprende, se

analizarán algunos acuerdos del andamiaje jurídico internacional. Este se encuentra presente en diversos aspectos como: la protección y cuidado de recursos naturales, en problemas referentes a la conservación, entre otros. Actualmente hay una gran cantidad de acuerdos y tratados internacionales referentes a los ecosistemas que conforman al medio ambiente, aproximadamente pueden ser más de 500 según el PNUMA (Inomata, 2008), los cuales son administrados por diversas organizaciones que forman parte del Sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

En el presente análisis, se procederá a mencionar tres de los notables acuerdos internacionales en términos medioambientales. El primero es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pues es un convenio que establece bases para la cooperación internacional del cambio climático, y, a partir de aquí se dio paso a la Conferencia de las Partes, foro global que se realiza año tras año y tiene un importante papel en este análisis. El segundo será el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la importancia de su análisis radica en su punto central, pues hace referencia al tema de conservación de la diversidad presente biológicamente en los hábitats, tema importante para el análisis del Discurso de las mujeres Sarayaku. Y, finalmente, se analizará el Acuerdo de París, puesto que es el relativamente más actual y en el cual se han ido adaptando nuevos mecanismos en la cooperación multilateral.

Dentro de la composición de estos instrumentos internacionales, el principal elemento a ser analizado será “la sostenibilidad”, puesto que contempla la base del desarrollo sostenible y sus estrategias a emplear.

3.1.3.1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) adoptada en 1992, es un tratado que entró en vigor dos años después teniendo como objetivo fundamental estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y abordar los efectos del cambio climático a nivel global (ParlAmericas, 2018). La CMNUCC establece un marco general para la cooperación internacional con el cambio climático, reconociendo que este es un problema global que requiere una respuesta coordinada de la comunidad internacional. Sin embargo, no contiene plazos ni objetivos vinculantes cuantificados e individuales por cada Parte adherida (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018).

Para lograr dicho objetivo, la CMNUCC establece una serie de principios y compromisos fundamentales, como el principio de "responsabilidad común pero

diferenciada", que reconoce que los países tienen responsabilidades diferentes en función de su contribución histórica a las emisiones de gases de efecto invernadero y su capacidad para abordar el cambio climático (Inomata, 2008).

La importancia de la CMNUCC radica en la implicación que se le da a la urgente reducción de las emisiones de GEI en el mundo, puesto que la concentración de los gases tiene relación directa con la temperatura promedio del planeta. En este aspecto, la sostenibilidad se aborda a través de acciones como el uso de energías renovables, reforestación y conservación de los bosques. En el Artículo 4 Compromisos, literal d, se menciona:

d) Promover la gestión sostenible y promover y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos (CMNUCC, 1992, p. 6).

Para adaptarse al cambio climático, se menciona también la implementación de medidas para proteger a las comunidades vulnerables y fortalecer su accionar para combatir los impactos negativos: como eventos climáticos extremos y cambios en los patrones de lluvia. La CMNUCC fomenta la transferencia de conocimientos y tecnología para ayudar a los países en desarrollo a abordar el cambio climático de manera sostenible, al tiempo que promueve el desarrollo económico y social. Así como también la financiación climática, como elemento crucial para respaldar iniciativas sostenibles en los estados en desarrollo.

Las negociaciones y arbitrajes de todas las partes signatarias de la CMNUCC se realizan en la Conferencia de las Partes también llamada COP, por lo que la importancia de esta Convención ha trascendido a través del tiempo, ya que anualmente se van realizando las COP para actualizar novedades. Dentro de los compromisos, se menciona el reajuste periódico de inventarios sobre las emisiones antropogénicas mediante metodologías comparables (CMNUCC, 1992), así como actualizar regularmente los programas nacionales que contengan medidas para mitigar el cambio climático.

3.1.3.2. Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés), entró en vigor en 1993 luego de que en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) también conocida como “Cumbre de la Tierra” de 1992, quedó abierta a firma una serie de compromisos en torno al medio ambiente. De los cuales, uno de ellos fue el CBD, firmado por 168 países con los objetivos de: preservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes, y una participación equitativa en los beneficios del uso de los recursos genéticos (CONABIO, 2023). El punto elemental es promover medidas que conduzcan a la sostenibilidad del futuro.

El CBD cubre la diversidad biológica en todos los niveles: ecosistemas, recursos genéticos y especies, así como también todos los dominios que estén relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo (UNEP/CBD/COP/11/35, 2012).

Este Acuerdo multilateral, fue el primero en considerar en toda la totalidad a la biodiversidad, dando importancia a su uso sostenible y conservación; para asegurar la vida y el bienestar humano. Sin embargo, según el literal 41 del capítulo III sección C. Conservación de la diversidad biológica y protección de los suelos; del Informe de las Lagunas en el Derecho internacional del medio ambiente por parte de la Asamblea de la ONU, se menciona: “los instrumentos jurídicos para la conservación de la diversidad biológica se han desarrollado sin una estrategia general y carecen de una estructura coherente. Esta situación hace que algunas cuestiones no estén sujetas a regulaciones específicas jurídicamente vinculantes” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018, p. 21). En este aspecto, habría ciertos inconvenientes para una efectiva aplicación del CBD dado que algunas cuestiones no tienen ninguna garantía jurídica para su implementación.

Por otro lado, mediante la COP se toman decisiones entre todos los Gobiernos que son Parte del CBD. En el Artículo 8. Conservación in situ se menciona en el literal c, d y e:

- c) Reglamentará o administrará los recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica, ya sea dentro o fuera de las áreas protegidas, para garantizar su conservación y utilización sostenible; d) Promoverá la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales; e) Promoverá un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas, con miras a aumentar la protección de esas zonas (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992, p.7).

En el marco del CBD se encuentra la sostenibilidad como un principio fundamental de conservación, de esta manera implícitamente, en varios aspectos del Convenio como los mencionados en el párrafo anterior, la sostenibilidad está siendo participe a modo de conservación y uso sostenible. Así, cada Parte tendrá que identificar los componentes de la diversidad importantes para la conservación presentes en sus respectivos territorios, y, mediante muestro y demás técnicas, se dará seguimiento a sus componentes y efectos, finalmente manteniéndolos y organizándolos (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

No obstante, la aplicación efectiva del CBD depende igualmente de la cooperación y apoyo de otros acuerdos de cambio climático, protección de ecosistemas marinos, bosques, recursos de agua dulce y desechos contaminantes (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018). Así como también de la cooperación con acuerdos de otros ámbitos como comercio, agricultura, etc.

3.1.3.3. Acuerdo de Paris

Acuerdo adoptado en la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) de la CMNUCC en 2015, es un acuerdo legalmente vinculante que tiene como objetivo principal limitar el aumento de la temperatura global a muy por debajo de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, con esfuerzos para limitarlo a 1.5 grados Celsius (UNFCCC, 2015).

Se basa en la participación voluntaria de los países y establece una estructura de revisión de los esfuerzos de adaptación y mitigación. Los países presentan Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) que detallan sus objetivos y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático (UNFCCC, 2015).

El Acuerdo de Paris es un hito significativo en el proceso de la cooperación multilateral sobre el cambio climático porque, por primera vez, todos los países ratificantes se reúnen bajo un acuerdo vinculante para combatir el cambio climático y adaptarse a sus consecuencias. En el Artículo 6.4 se menciona:

Por el presente se establece un mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar el desarrollo sostenible, que funcionará bajo la autoridad y la orientación de la Conferencia de las Partes en

calidad de reunión de las Partes en el presente Acuerdo y podrá ser utilizado por las Partes a título voluntario (UNFCCC, 2015, p.5).

De esta manera, mediante sus NDC, los países comunican de manera obligatoria sus métodos para adaptarse al cambio climático, así como sus estrategias para el desarrollo. Y bajo la orientación autoritaria de la COP se analizará lo realizado. Los objetivos del Acuerdo reflejan principios relacionados con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible a largo plazo. Representa un nuevo marco normativo en sustitución del Protocolo de Kioto, según Franchini y Evangelista (2022):

Esto es, el abandono de la búsqueda de un acuerdo vinculante con metas preestablecidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (...) Así, en París, la lógica pasó a ser definida por las contribuciones nacionalmente determinadas (...) las metas de mitigación que los propios países establecieron según sus criterios (p.4).

En las COP de los años venideros se incluyeron medidas de suplemento a la transparencia del proceso llevado a cabo de las NDC. Por ejemplo, en la COP24 de 2018, como en fase subsecuente, quedaron decisiones pendientes a ser implementadas, una de ellas fue la revisión de cada cinco años de las NDC, con el objetivo de monitorear y dar impulso al análisis de las metas (Franchini y Evangelista, 2022).

Mediante los planteamientos del Acuerdo de París, las estrategias son en línea al monitoreo y verificación, mas no como metas unificadas de mitigación. Un problema en ello es que “la responsabilidad y la indemnización por daños ocasionados al clima fueron excluidas expresamente del régimen del Acuerdo de París” (Asamblea de las Naciones Unidas, 2018, p. 16). Estas exclusiones han representado una carencia importante, dado que no permiten una mayor fluidez de los objetivos con la seguridad de que se cumplan. Además, si bien la sostenibilidad dentro del Acuerdo se encuentra presente en la limitación del aumento de la temperatura, la reducción de los GEI y mediante las NDC se fomenta una contribución positiva contra el cambio climático, no se contempla una autentica vinculación de los objetivos. Puesto que los compromisos son voluntarios y no legalmente vinculantes.

Tabla 1*Sintetización de los Principales Acuerdos Medio Ambientales*

Convenio /Acuerdo	CMNUCC	CBD	Acuerdo de Paris
Países ratificantes	197	196	194
Garantías jurídicas legalmente vinculantes	No contiene plazos, objetivos, ni garantías vinculantes. Reconoce el “principio de responsabilidad común pero diferenciada”.	Algunos aspectos no están sujetos de regulaciones jurídicamente vinculantes.	Compromisos voluntarios desde cada país, no con garantías legalmente vinculantes. Países presentan las NDC.
Presencia de la sostenibilidad	Promoción de la gestión sostenible. Utilización de energías renovables para la conservación de bosques y reducción de GEI.	Administración de los recursos biológicos para la conservación. Considera en grandes dimensiones a toda la biodiversidad (ecosistemas, recursos genéticos, especies, diversidad biológica, desarrollo) para su conservación, utilización sostenible y participación equitativa.	Limitación del aumento de la temperatura. Reducción y mitigación de los GEI.
Aportes novedosos	Conferencia de las Partes - COP	Abarca a la conservación sostenible a grandes rasgos, incluyendo los hábitats naturales y a las poblaciones viables de especies en entornos naturales	Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC

Nota. Elaboración propia

3.2. Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente en las COP

En este apartado, se tomará nuevamente al Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente mencionado en los capítulos previos; aquí se analizará la manera en la que este comienza a introducirse dentro de la gobernanza ambiental a nivel global por parte de las mujeres Sarayaku.

Las mujeres Sarayaku como actoras claves en enunciarlo, son las voceras del Discurso y quienes están al frente de su posicionamiento, siendo esto esencial para poder abarcar aspectos que antes debido al patriarcado de Occidente no podían. Por tanto, la influencia de ellas en estos escenarios será interesante de analizar para poder entender la manera en la que su accionar podría servir a la gobernanza ambiental global.

Para analizar el Discurso y a las mujeres como voceras en la COP21 y COP23; se hará uso de la metodología del Análisis crítico del discurso de Van Dijk, esta metodología permitirá analizar de manera multidisciplinar los aspectos del discurso que, se subraya siempre serán políticos y requerirán de una aproximación funcional, es decir, que vaya más allá del entendimiento limitado de la frase (Van Dijk, 1999). Para esto cabe recalcar, se tomaron cuatro categorías que Van Dijk menciona son propiedades del discurso: macroestructura semántica, la cual ayuda a identificar los temas principales, la estructura argumentativa y la jerarquía de información en un texto; superestructura esquema textual, la cual aborda la organización macroscópica del contenido y cómo las ideas se disponen y relacionan entre sí, siendo la estructura que guía a las ideas desde la introducción a la conclusión; estructuras semánticas locales, las cuales se centran en cómo se establecen y conectan las relaciones de significado a nivel de oraciones y secciones específicas; y finalmente se analizará el estilo, la retórica y el léxico, es decir la manera distintiva en que un autor elige expresar sus ideas, la manera en la que se ocupa de los recursos y técnicas utilizados para persuadir, influir o transmitir información de manera efectiva y, la elección de palabras, la riqueza léxica y el impacto de ciertos términos en el significado del discurso (Van Dijk, 2004).

3.2.1. ¿Qué son las COP?

Profundizando de manera más específica las menciones que se han hecho sobre la Conferencia de las Partes - COP en los subcapítulos anteriores, uno de los aspectos más destacados de la CMNUCC fue el posicionamiento para dar apertura a la realización de las Conferencias de las Partes en base al Artículo 7 de la Convención. Aquí se plantea principalmente: la comunicación de información precisa sobre

emisiones de GEI y las medidas de mitigación que están tomándose contra los efectos del cambio climático, así también el seguimiento de las medidas de mitigación, adaptación y soporte a las naciones en desarrollo (CMNUCC, 1992).

Año tras año desde 1995 se realizan las COP, en donde se encuentran representantes de gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil; para debatir, discutir y negociar sobre medidas que aporten al Artículo 7 de la CMNUCC (Gutiérrez y Alvarado, 2023). Estas Conferencias permiten ajustar políticas y acuerdos del medio ambiente que todavía no hayan sido fundamentados a totalidad, así como establecer nuevos. Proponen un marco para establecer acuerdos en la ejecución de acciones que sean efectivas contra el cambio climático.

Constituyen un foro esencial con carácter inclusivo, al involucrar a múltiples actores, pues, además de los gobiernos, abarcan a la sociedad civil, científicos, empresas, etc., lo que refleja la amplia base de apoyo y conocimiento necesario para abordar el cambio climático de manera plural. Puesto que, el abordaje de la crisis climática requiere de enfoques colaborativos y holísticos, debido a que dentro de la gobernanza ambiental global el carácter es multinivel.

3.2.2. Importancia de las COP

Las COP proporcionan un espacio fundamental para la discusión y toma de disposiciones respecto a los problemas que el cambio climático paulatinamente atraviesa. Anualmente, 197 Estados, incluidos miembros de ONG's, sociedad civil, etc., participan en el proceso de adopción y negociación de acuerdos, y tienen un rol importante en la gobernanza ambiental global.

En las COP se han elaborado acuerdos climáticos claves como el Protocolo de Kioto adoptado en la COP3, y en donde en los siguientes años durante la COP6-1 en la Haya y después en la COP 6-2 en Bonn, se fueron negociando y ajustando los puntos de desacuerdo de Kioto mediante las reuniones (Gutiérrez y Alvarado, 2023). Así también en la COP15 el Acuerdo de Copenhague y, durante la COP21 el Acuerdo de Paris.

También ha sido clave la realización de las COP para el monitoreo y la revisión de avances que se han realizado desde cada país y región, considerando que en la actualidad hay una transición completa dentro de los nuevos sistemas de gobernanza que tienen un enfoque transnacional. La importancia de las COP se encuentra en el diverso multinivel que representa, pues, la cooperación Surge desde todos los niveles, y

el aporte desde las múltiples visiones permite el avance de los objetivos y la enunciación de nuevos.

Los temas clave son la mitigación de los GEI, adaptación y previsión del cambio del clima, incluyendo los costos de adaptación, pérdidas y daños ocasionados por la variabilidad del cambio climático, financiamiento, transparencia en el reporte y monitoreo, temas de género, pueblos indígenas, entre otros. Sobre este punto, dentro de los varios temas que se han ido estableciendo en las COP, tras la COP 15, “se lograron avances en el esbozo de estructuras y directrices para dirigir las iniciativas climáticas de los países, subrayando la necesidad de potenciar la participación y el papel influyente de las mujeres en la toma de decisiones relativas al cambio climático” (CMNUCC 2015, como se citó en Gutiérrez y Alvarado, 2023 p. 5).

3.2.3. Enunciación del discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente por las mujeres Sarayaku en la COP 21

El Pueblo Kichwa Sarayaku fue invitado a participar de la Conferencia de las Partes en el marco de la CMNUCC en el año 2015 en París Francia. En la denominada COP21 acudieron miembros delegados tanto hombres como mujeres con el objetivo de alzar la voz y proponer enunciados de parte de los pueblos indígenas; como aporte elemental para las decisiones de los gobiernos.

Varias mujeres embajadoras Sarayaku acudieron para presentar sus reflexiones, visiones y la Declaratoria del Kawsak Sacha o Selva Viviente ante diversos actos en universidades, auditorios, asociaciones y ante políticos (Martínez y Agra, 2019). El espacio denominado “Générations Climat” dentro de la COP21, fue el escenario designado para que dieran a conocer sus propuestas a la sociedad civil en general. Aquí, se presentó a la Declaratoria que comienza de la siguiente manera:

Kawsak Sacha (Selva Viviente) es una propuesta ecológica radicalmente opuesta a la visión materialista occidental. Nace de la sabiduría milenaria de los Pueblos Originarios que habitan en la selva (...). Mientras la cosmovisión occidental trata a los espacios naturales como simples fuentes de recursos para el provecho singular del ser humano, Kawsak Sacha plantea que el bosque está compuesto enteramente por seres vivientes y las relaciones que estos seres mantienen entre ellos (Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku, 2015, p.1) Discurso

1¹⁰.

Dentro de este párrafo introductorio, se reflejan varios aspectos, en primer lugar, la oposición total a las visiones extractivas occidentales; que han tenido bastante influencia y participación indiscriminada en los territorios indígenas amazónicos. Este punto es sumamente importante, pues, históricamente desde distintos aspectos, y refiriéndonos a “la visión materialista occidental” como aquella que requirió que las potencias ocuparan las colonias y destruyeran la economía natural local (Svampa y Viale, 2021), al pasar de los años, décadas y pese a las continuas demandas desde los Pueblos, se ha continuado reproduciendo la destrucción natural, entendiéndolo a modo de extractivismo de Occidente.

A través del Discurso se puede comprender que la propuesta del Pueblo Sarayaku es contraria a la visión dominante occidental, basada en el capital natural. Y, desde este punto, se conecta el entendimiento hacia dos sentidos complementarios. Shiva (1995) lo menciona así:

El desarrollo se redujo a ser la continuación del proceso de colonización; se convirtió en la extensión del proyecto de creación de riqueza en la visión económica del patriarcado occidental moderno, que se basa en la explotación o exclusión de la mujer (occidental y no occidental), en la explotación y degradación de la naturaleza, y en la explotación y destrucción gradual de otras culturas. El “desarrollo” solo podía entrañar la destrucción de la mujer, la naturaleza y las culturas oprimidas, razón por la cual, en todo el Tercer Mundo, las mujeres, campesinado y pueblos tribales están luchando por liberarse del “desarrollo” (p. 30).

Tabla 2

Análisis Crítico del Discurso 1

Discurso	Macroestructura semántica	Superestructura, esquema textual	Estructuras semánticas locales	Estilo/ Retórica / Léxico
-----------------	----------------------------------	---	---------------------------------------	----------------------------------

¹⁰ Discurso 1: Análisis descriptivo en la Tabla 2

1	El punto fundamental de este extracto del Discurso es la presentación del Kawsak Sacha o Selva Viviente como una proposición diferente a los modelos de desarrollo propuestos desde Occidente.	Argumen- tativo	<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que la propuesta del Kawsak Sacha o Selva Viviente es ecológica y se encuentra en contraposición a los modelos occidentales de desarrollo. - Se está utilizando una estrategia semántica de contraste al mencionar que la cosmovisión de Occidente considera como fuentes de recursos a los espacios naturales, mientras que la propuesta que plantean engloba al bosque y a sus seres vivos, generando así una visión opuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Discurso comienza con firmeza, parte desde lo que es, el cómo nace, y luego menciona a sus componentes. - Se utiliza un vocabulario sencillo, pero con orden, haciendo una introducción a los planteamientos. - Como palabra inicial, se encuentra: Kawsak Sacha, este vendría a ser como el titular por el que se está realizando el Discurso. - Especialmente se utilizan dos repeticiones constantes: <i>Kawsak Sacha</i> y <i>occidental</i> (recalcándolo desde su visión materialista).
---	--	--------------------	--	---

Nota: Elaboración propia

Desde esta perspectiva, las compañías extractivas, el Estado, y los diversos sujetos que han ocasionado violencia contra las mujeres y violaciones a sus derechos, han sido entes contra quienes se ha ejercido lucha por parte de estas, tanto hacia ellas como hacia sus territorios. En este contexto, el poder dominante por el que la Declaratoria pretende afrontar es hacia el discurso de Occidente, el cual se encuentra en un macro-nivel, pues es la zona de donde parte la influencia. Por ello, las mujeres Sarayaku son las principales delegadas en enunciar el Discurso en distintos espacios públicos, ya que esto representaría una irrupción total y trascendencia de la visión patriarcal occidental hacia otras visiones.

En la Declaratoria del Kawsak Sacha presentada en la COP21, de manera enfática, se menciona el trato espiritual y material que los Pueblos indígenas tienen con los demás entes habitantes la Selva, pues, para ellos, cada uno de estos está relacionado entre sí. Las plantas, árboles, cascadas, pantanos, montañas, etc., cada uno de estos seres protegen la Selva, y desarrollan su vida en un telar ecológico, de manera que, también revitalizan y restablecen la energía de los Pueblos indígenas (Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku, 2015). Discurso 2¹¹

¹¹ Discurso 2: Análisis descriptivo en la Tabla 3

Tabla 3
Análisis Crítico del Discurso 2

Discurso	Macroestructura semántica	Superestructura, esquema textual	Estructuras semánticas locales	Estilo/ Retórica / Léxico
2	La relación que tienen los habitantes humanos de la Selva junto con los demás seres que habitan esta: cascadas, montañas, pantanos, árboles. Interconexión de los seres, pues se protegen uno a otro.	Argumentativo	- En base a la cosmovisión Kichwa Sarayaku, a través del Discurso se menciona su relación espiritual y material que tienen junto con los demás seres habitantes de la Selva. - Se habla de un <i>telar ecológico</i> que se va tejiendo entre todos los habitantes para protección y revitalización de la energía de los Pueblos indígenas.	- Se utiliza un vocabulario que habla de la existencia de una relación espiritual y material entre sujetos. - Una palabra que resume a este discurso es: <i>Relaciones</i> , dando énfasis a la unión de la Selva con todos quienes la habitan.

Nota: Elaboración propia

El contexto en el cual se encuentra esta sección del Discurso se engloba en las diferentes concepciones que tienen los Pueblos Originarios sobre la interconexión con la naturaleza y sus seres vivos. Así, para las mujeres Sarayaku como embajadoras principales de la Declaratoria; hay un acercamiento desde las mismas facetas de su cosmovisión indígena Kichwa, ya que, como se mencionó en el primer capítulo, dentro de sus deidades se encuentran Amazanga y Nunguli, siendo esta última quien representa al espíritu femenino y está encargada de la chakra y de los cultivos que emanan de la tierra. De aquí parte la principal razón del entendimiento que como mujeres poseen, pues, debido a su íntima relación con el territorio, han sido las mujeres quienes han tenido mayor cercanía con la chakra y sus cuidados. Y en este aspecto, debido a que las mujeres son quienes se responsabilizan de esta, el desarrollo de la chakra depende del territorio, y la peor parte la llevan ellas haciendo énfasis en la contaminación, despojo de medios de vida, violencias patriarcales tanto internas como externas, etc., (Martínez y Agra, 2019).

El objetivo de ser ellas quienes le dan voz al Discurso alrededor de las instancias nacionales e internacionales, no es únicamente para posicionarse como mujeres indígenas protectoras de la selva, sino que, se extiende hacia el liderazgo de estas, generando irrupciones en quienes las ven y escuchan. Pues, justamente desde su cosmovisión se afirma su mayor cercanía con la naturaleza, lo que les da la posibilidad

de ser ellas quienes más conocen y entienden a sus territorios, “estas “prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana” hacen posible y, al mismo tiempo, se sustentan en una sabiduría procedente de la experiencia y la práctica de las mujeres, de la que las mujeres son agentes y custodias” (Hernández, 2012, p. 346).

Por eso, desde la Declaratoria del Kawsak Sacha, la relación que existe entre todas las entidades de la Selva y sus habitantes se contempla de mejor manera con las mujeres, ya que el mantenimiento de la Selva depende de la relación de todos sus entes para continuar con la vida, razón por la cual luchan por que no se explote. De manera que, la batalla es por la protección de la vida, misma en donde tienen un papel esencial, al dar protección y también dar vida:

Los mundos de las mujeres son mundos basados en la protección - de nuestra dignidad y auto respeto, del bienestar de nuestros hijos, de la tierra, de sus seres diversos, de aquellos que tienen hambre y aquellos que están enfermos.

Protegerlos es la mejor expresión de humanidad (Shiva, 2001 como se cita en Albareda, 2010, p. 242).

Esta acción de liderazgo al enunciar el Discurso, también se ve reflejada a modo de “emancipación”, pues, ocurre al momento de traspasar de la pasividad que representaría para el patriarcado de Occidente el cuidado de la chakra por las mujeres; al posicionamiento de la Selva Viviente en instancias públicas internacionales por las mismas mujeres. En donde la propuesta es totalmente opuesta al modelo de desarrollo dominante que ha ocasionado daños al ecosistema.

Al respecto del proceso del dominio de los hombres sobre la naturaleza y las mujeres, planteamiento que las mujeres Sarayaku pretenden afrontar, Shiva (1995) lo explica de la siguiente manera:

La actividad, la productividad y la creatividad que van asociadas al principio femenino, han sido expropiadas como cualidades de la naturaleza y la mujer y transformadas en cualidades exclusivas del hombre (...). De creadoras y sustentadoras de la vida, la naturaleza y la mujer están reducidas a ser “recursos” en el modelo de mal desarrollo, fragmentado y contrario a la vida (p. 35).

La enunciación del Discurso en la COP21 por las mujeres Sarayaku, representó una trascendencia de los aspectos patriarcales que, desde Occidente se habían obligado

a instaurar a modo de dominación, como la llegada de la Misión dominica a Sarayaku. Ena Santy dirigente de mujeres de Sarayaku en 2015, mencionó en instancias de la COP21 en París:

Las mujeres somos al mismo tiempo mujeres y al mismo tiempo cuidadoras de la selva, porque siempre las mujeres somos defensoras y estamos luchando aquí en la Amazonía para defender la selva que existe, queremos que siga hacia adelante para el futuro de nuestros hijos (...) si nosotros las mujeres no paramos, si no nos levantamos, esas cosas lindas que tenemos en la Amazonía se terminarán. Por eso las mujeres estamos al frente luchando y siempre estaremos luchando hasta el último (Smets y Ponce, 2015, s.p). Discurso 3¹²

Así también en la Declaratoria se menciona, “esta relación continua que tenemos los Pueblos Originarios con los seres de la selva es fundamental, (...) permite la armonía vital y el equilibrio natural entre los seres vivos al igual que la continuidad de nuestra propia existencia” (Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku, 2015, p.1). Discurso 4¹³

Tabla 4

Análisis Crítico del Discurso 3 y 4

Discurso	Macroestructura semántica	Superestructura, esquema textual	Estructuras semánticas locales	Estilo/ Retórica / Léxico
3	Las mujeres como cuidadoras y defensoras en la lucha por la conservación de la Selva.	Argumentativo	- Las mujeres Amazónicas velan por la protección de la Selva para el futuro de sus hijos. - Si las mujeres no actúan, no se levantan y no alzan la voz, los territorios de la Amazonía se terminarán.	- Se habla de las mujeres al mismo nivel que protectoras de la Selva. - Desde la voz de una mujer Sarayaku se da énfasis a su labor como protectoras, lideresas en la defensa de sus territorios. - Constantemente se menciona las palabras: <i>mujeres, luchando, Amazonía</i> .
4	La relación de los Pueblos indígenas originarios con los demás seres de la Selva permite el equilibrio y	Argumentativo	- Se menciona sobre la relación que se tiene y que permite el equilibrio entre todos los habitantes de la Selva, de manera implícita se refiere a la	- El vocabulario utilizado es claro, conciso con lo que se pretende decir. - La relación que se genera como fundamental es expresada con claridad, se

¹² Discurso 3: Análisis descriptivo en la tabla 4

¹³ Discurso 4: Análisis descriptivo en la tabla 4

	armonía para la perpetuidad.		cosmovisión que tienen los Pueblos Originarios. - La relación permite que haya equilibrio y por ende la perpetuidad de todos los seres habitantes.	afirma que permite el equilibrio y la perpetuidad.
--	------------------------------	--	---	--

Nota: Elaboración propia

Con todo ello, la configuración de elementos que la Declaratoria proporciona son elementales a tomar a consideración. En primer lugar, por la enunciación por parte de las mujeres, al representar su liderazgo y trascendencia por sobre las visiones antropocéntricas, donde Mies y Shiva (1997) comparten afirmando que:

Las mujeres del Tercer Mundo que luchan por la conservación de su base de supervivencia, (...) no necesitan matizar el término Madre Tierra poniéndolo entre comillas, porque para ellas la Tierra es un ser vivo que garantiza su propia supervivencia y la de sus semejantes” (p. 338).

Siendo el Discurso totalmente a fin a lo mencionado por Mies y Shiva; dado que le dan predominancia a la lucha de supervivencia que los Pueblos indígenas tienen que atravesar por los procesos extractivos, y, principalmente las mujeres. Considerando además que el Kawsak Sacha o Selva Viviente es visto como un ser viviente con derechos, por lo que se da énfasis a los territorios naturales como seres vivos que garantizan la vida en general y la de sus semejantes.

3.2.4. Mujeres Sarayaku en la COP23

En 2017, cuatro mujeres líderes de Sarayaku participaron en la COP23 efectuada en Bonn Alemania, enunciando mediante debates y charlas las situaciones que el Pueblo Sarayaku ha atravesado en el contexto del cambio climático. Se autodesignaron como “embajadoras de la Pachamama, y sus planteamientos fueron en línea a la lucha realizada en contra del extractivismo en sus territorios, así como la promoción del Kawsak Sacha o Selva Viviente (Martínez y Agra, 2019).

En esa ocasión, el presidente de la Conferencia pidió a Patricia Gualinga quien se encontraba en representación de WECAN (Red de Mujeres de Acción por la Tierra y

el Clima en español), que pasara a dar un discurso en el Segmento de Alto Nivel de la COP23.

El discurso contrastó de cierta manera con los de los jefes de gobierno que se encontraban allí, ya que se refirió a que los gobiernos y el sector privado únicamente se encuentran desviando la atención mediante falsas ilusiones de la verdad que está sucediendo con el cambio climático. Así también, alegó que son los pueblos indígenas quienes cuentan con las soluciones verdaderas, y exigen en este aspecto una transformación profunda del sistema que se encuentra constituido a base de energías no renovables (WECAN Internacional, 2017).

El discurso de Patricia en este escenario fue elemental para darle visibilización a las problemáticas medio ambientales que, principalmente se manifiestan dentro de las comunidades indígenas del Sur global, y ocasionan daños a magnitudes grandes. Al finalizar el discurso mencionó: “Nuestra lucha es por la vida, por la justicia, por la Madre Tierra. Por las mujeres, los jóvenes, nuestros hijos y sus hijos. ¡Para nuestro futuro!” (WECAN Internacional, 2017). Discurso 5¹⁴

Tabla 5

Análisis Crítico del Discurso 5

Discurso	Macroestructura semántica	Superestructura, esquema textual	Estructuras semánticas locales	Estilo/ Retórica / Léxico
5	La lucha que las mujeres indígenas realizan es profundamente válida ya que son protectoras, dadoras y cuidadoras de la vida.	Argumentativo	- En el extracto del Discurso se menciona que la lucha es para proteger a las mujeres, los jóvenes y sus hijos, en general la vida y la justicia. - Al finalizar se exclama que es para el futuro, lo que representaría el objetivo de su agencia.	- El discurso abarca las frases finales. - Hace énfasis en todas las características por las que están luchando y el por qué es válido, pues exclama al finalizar que es para “ <i>nuestro futuro</i> ”

Nota: Elaboración propia

Como mujer Sarayaku, ante un escenario global, Patricia enunció que son los Pueblos indígenas los encargados del cuidado y protección de los territorios originarios, y, por tanto, la lucha es por la vida, por las mujeres, los niños, los jóvenes y sus descendencias. Al ser una mujer indígena quien se dirige ante toda la Asamblea de la

¹⁴ Discurso 5: Análisis descriptivo en la tabla 5

COP23, el discurso tiene una línea que, si bien por un lado es crítica ante el modo de actuar de los gobiernos, por otro, encarna implícitamente a las mujeres lideresas como las dadoras de vida, y regeneradoras de la misma en la vida natural. Al afirmar que su lucha es transgeneracional, se ve inmersa la vida humana y también la vida del territorio, Albareda (2010) menciona:

Las mujeres, según Shiva, encarnan en mayor medida que los hombres el principio femenino porque son “cuidadoras y guardianas de la vida”, y se saben dependientes de los demás y de la naturaleza, sobre todo las mujeres rurales. Para Shiva no hay división, no hay dicotomía, porque todas las formas vitales Surgen del principio femenino (p. 241).

En este sentido, se estaría haciendo uso del principio femenino enunciado por Vandana Shiva, puesto que al afirmar en el discurso que en las comunidades indígenas (en donde se encuentran mujeres rurales refiriéndonos a las mujeres Sarayaku que se encuentran en la Selva), las soluciones planteadas son las reales, y las acciones se realizarán en bienestar global. Se puede tomar en este aspecto, lo enunciado mediante el Kawsak Sacha, pues a través de este se representa la sabiduría de las mujeres y del Pueblo Sarayaku en general, y en donde se fomenta el cuidado sostenible y acorde con la naturaleza, la cual está llena de seres vivientes que en armonía aportan desde varios espacios a la supervivencia de la vida misma.

Así también, es importante entender que el principio femenino no hace referencia a algo únicamente perteneciente a las mujeres, sino, desde la perspectiva de Shiva se lo entiende como “la mayor cercanía que tienen las mujeres con los territorios”. No obstante, lo que se pretende con esto, es trascender las cercanías y cuidados, en este aspecto si consideramos el discurso de la COP23 trascenderlo hacia los hombres de gobierno, quienes en su gran mayoría se encuentran trabajando en dinámicas occidentales patriarcales que impiden que haya un compartir de saberes.

3.3. Efectos del liderazgo de las mujeres Sarayaku en la gobernanza ambiental global

Las mujeres Sarayaku como agentes clave en la enunciación del Discurso en ámbitos internacionales, representan a grandes rasgos el liderazgo clave necesario para poder realizar cambios dentro de los modelos antropocéntricos en la gobernanza ambiental global. Por esto, en este subcapítulo se analizarán los efectos que han traído

consigo sus posicionamientos a nivel regional, nacional e internacional, englobando a distintos actores de diversos niveles de alcance. El alcance será medido en base a nuevos aportes en la academia, redes de alianzas, medios de comunicación, y aportes a la política. Así como también, se analizará de qué manera el Discurso puede ser concebido como nueva categoría de cuidado e incluso influenciar para el cambio en el modelo de desarrollo predominante, en el cual, sus embajadoras han sido clave.

3.3.1. Visibilización del Kawsak Sacha o Selva Viviente a nivel internacional

Como se ha ido analizando, la gobernanza ambiental global se ha caracterizado por una multiplicidad de actores y en diferentes escalas, por ello en la actualidad es considerada como una gobernanza multinivel. De aquí que se demanda la cooperación colectiva de los diferentes actores en colectivos, individuos, instituciones, etc., (Moreno, 2021), pues, muchas veces desde la visión central de los Estados, las perspectivas se concentran en desarrollos que a la final no son beneficiosos para el planeta.

La Declaración del Kawsak Sacha contiene elementos que brindan un esencial aporte a la gobernanza ambiental global, principalmente por su sentido total de sostenibilidad y cuidado a los ecosistemas naturales. En palabras de Jose Gualinga expresidente de Sarayaku:

Kawsak Sacha es un pensamiento originario, filosófico, que vive ancestralmente dentro de nuestro modo de vida. Este pensamiento no ha sido conocido por el mundo contemporáneo, es por eso que Sarayaku hace un cambio para dar a conocer a toda la opinión pública, nacional e internacional, otras formas de conservación que han garantizado la existencia de la selva amazónica y la vigencia de los pueblos indígenas en el bosque (UICN, 2018, s.p).

En base a ello el Pueblo Sarayaku se ha movilizó en diferentes espacios para dar a conocer esta propuesta alternativa, la cual también cabe recalcar, ha tenido un arduo proceso de construcción y reflexión para intentar traducir la complejidad que representa dar a entender una cosmovisión tan profunda en el abstracto mundo exterior. De esta manera, esta propuesta no únicamente es práctica, sino también política, ya que pretende hacer irrupción en la gobernanza ambiental global como una categoría diferente de conservación. Enfatizando la importancia de los respaldos jurídicos tanto

nacionales como internacionales; la propuesta es justamente una demanda para que se dé el reconocimiento del mismo nivel de sujetos jurídicos políticos que los seres humanos poseen, a otros seres que son vivientes, y que, por medio de la Declaración de los Territorios indígenas, sus territorios sean permanentemente libres de proyectos extractivos (Santi y Ghirrotto, 2019).

Las mujeres Sarayaku en la mayoría de las intervenciones a nivel internacional han demostrado liderazgo como embajadoras de la propuesta, lo que ha ocasionado visibilización del Pueblo Sarayaku y por la tanto del discurso que estas tienen. En la COP21, por ejemplo, en su instancia en París, las mujeres Sarayaku propusieron a varios líderes y lideresas indígenas provenientes de la Antártica, América y varios territorios amazónicos, que, en medio de la tensión durante las negociaciones, al amanecer del día 8 de diciembre aparecieran navegando sobre canoas en los canales del río Sena (Rodríguez y Baquero, 2020). Las mujeres del Pueblo Sarayaku llamaron bastante la atención debido a que únicamente su canoa o *Kindy Challwa* “Mensajera de la Vida” estaba siendo piloteada por ellas, haciendo uso únicamente de vestimenta negra, y, además, fue traída desde la selva Amazónica para la COP21.

El objetivo de esto fue el enfatizar en el mensaje, sin embargo, a pesar de que la Declaratoria del Kawsak Sacha no fue enunciada en el espacio internacional de negociación, mediante esa acción se pretendió darle mayor énfasis a su mensaje. Pues, como lideresas indígenas, su mensaje muchas veces ha sido opacado, por eso al finalizar el recorrido, Patricia Gualinga dio el siguiente mensaje:

Nosotros tenemos que unirnos para luchar en contra de todo lo que está sucediendo. Es tiempo de romper los prejuicios que nos de-sunen. Es hora de la unión. (...) tenemos que unir nuestras fuerzas y luchar, porque el destino y el futuro del mundo también es parte de nuestra responsabilidad. (...) si dejamos las decisiones en manos de los gobiernos nada va a funcionar. Tenemos que actuar ahora (Pinchetti, 2016, s.p).

A través de los años, Patricia ha sido una de las lideresas de Sarayaku más reconocidas a nivel mundial por su lucha contra el extractivismo en sus territorios. Fue ella quien por primera vez en la Asamblea Nacional del Ecuador dio a conocer la Declaratoria del Kawsak Sacha, y continuamente ha continuado dándole voz alrededor del mundo, siendo importantes sus destacadas apariciones en las COP. Años después en una entrevista sobre el liderazgo indígena femenino ella menciona:

Este sistema no está basado desde una visión de la mujer (...) entonces debemos desestructurarnos y darle lugar a nuestra esencia como mujeres. Si logramos hacerlo desde donde nos toque, ya sean: cargos públicos o de liderazgo en otros sectores, es allí donde estaremos consiguiendo un cambio, que no necesariamente esté enemistado con el hombre ni en competencia, sino uno que se caracterice por brindar equilibrio. Allí radica lo fundamental que la mujer puede dar para construir un futuro desde un punto de vista diferente, desde nuestra intuición, desde nuestra dulzura, desde el ver las cosas antes de que puedan ocurrir, o incluso el dudar, que son ventajas que tenemos como mujeres y que muchas veces no han sido valoradas (DGCE, 2023, s.p).

A su respecto, refiriéndose a la visión ecofeminista de Vandana Shiva, Albareda (2010) menciona que Shiva propone un enfoque feminista entrelazado con la ecología, en donde el principio femenino de cuidar la vida pueda potenciar la pluralidad de las manifestaciones de vida natural. Es decir, desde el principio femenino se puede abordar una visión para el mejoramiento de la sostenibilidad del ecosistema, y esto es justamente lo que las mujeres Sarayaku como Patricia han intentado dar a notar. Las mujeres indígenas tienen perspectivas basadas en sus conocimientos ancestrales y territoriales que son importantes y deben de ser incluidos en las negociaciones sobre cambio climático, por eso, a través del Kawsak Sacha realizan un llamado de atención a los gobiernos.

Ahora bien, entendiendo que el Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente Surge en base a la articulación del Pueblo Sarayaku y sus embajadoras mujeres, es preciso recalcar que alrededor del mundo y en la gobernanza ambiental global, se ha dado una apertura a grandes aspectos para su visibilización. Para medir su alcance se analizará la literatura académica, los medios de comunicación y las alianzas nacionales e internacionales forjadas en base al Kawsak Sacha.

Literatura académica:

Podemos destacar que desde la enunciación a nivel internacional del Kawsak Sacha o Selva Viviente en la COP21, desde varios lugares del mundo se ha retomado el debate de los nuevos aspectos trascendentales que se proponen desde el Sur global. Dentro de la literatura académica se comprenden: textos, artículos académicos, y en los que se ha hecho mención del “Kawsak Sacha”, “Selva Viviente” como términos

principales se encuentran:

- Fourth Keynote Speech – Helena Gualinga. Capitulo del Libro: The 2051 Munich Climate Conference: Future Visions of Climate Change, transcript Verlag 2023
- Anthropocene Conjunctures – C. Parker Krieg y Paola Minoia. Capitulo del Libro: Situating Sustainability: A Handbook of Contexts and Concepts, Helsinki University Press 2021
- Overview - Frederic Hanusch, Claus Leggewie, Erik Meyer. Parte del Libro: Planetar denken: Ein Einstieg, transcript Verlag 2021
- Indigener Dokumentarfilm: Verortung im wissenschaftlichen Diskurs – Teresa Millesi. Parte del Libro: In Filmischer Widerstand: Territoriale Konflikte im indigenen Dokumentarfilm Lateinamerikas 2022
- Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas – Manuel Bayón y Delmy Cruz. Artículo de revista: Ecología Política, No. 61, Fronteras y cuerpos contra el capital 2021, pp. 130-133
- Ecopolitics – Eduardo Kohn. Capítulo del libro: Anthropocene Unseen: A Lexicon, Punctum Books 2020
- Ecuadorian Amazonia amidst Energy Transitions – Chris Hebdon. Capitulo del Libro: ETHNOGRAPHIES OF POWER: A Political Anthropology of Energy 2021
- CONCLUSION: Twenty-First-Century Revolution – Jeffery Paige. Capitulo del Libro: Indigenous Revolution in Ecuador and Bolivia, 1990–2005, University of Arizona Press 2020
- THE NATION AND THE LIVING JUNGLE IN THE AMAZON - Ampam Karakras, Rafael Antuni, Marlon Santi. Capitulo del Libro: Indigenous Revolution in Ecuador and Bolivia, 1990–2005, University of Arizona Press 2020
- Transformed Territories of Gendered Care Work in Ecuador’s Petroleum Circuit - Cristina Cielo, Nancy Carrión Sarzosa. Artículo de Revista: Conservation and Society, Vol. 16, No. 1
- For the Humanity Yet to Come: Politics, Art, Fiction, Ethnography – Anand Pandian. Capitulo del Libro: A Possible Anthropology: Methods for Uneasy Times, Duke University Press 2019

En la mayoría de la presente literatura, el abordaje que se da al Kawsak Sacha es tras 2015 y 2018, años en los que en esta investigación se ha analizado el aporte y participación de las mujeres Sarayaku en escenarios internacionales. Por un lado, se podría inferir a que estos escenarios han dado visibilización a la Declaratoria, comenzando a generar debates dentro del mundo académico.

Medios de comunicación:

Desde la participación en su primera COP en 2015, varios medios de comunicación internacionales han posicionado a Sarayaku en sus titulares: Euronews, DW, The Guardian, Washington Post, The New York Times, entre otros. La presencia en estos ha sido importante para dar a conocer sobre la lucha que se está haciendo, en un reportaje del New York Times se lee:

Los Kichwa Sarayaku que viven en la Amazonía ecuatoriana creen en la “Selva Viviente”, donde los ríos, la tierra, los animales y hasta el viento están interconectados. “Todo en la selva está vivo y tiene espíritu” (...). "Si destruyes algo, verás las consecuencias en otro lugar" (González, 2018, s.p).

La agencia del Pueblo Sarayaku en los espacios internacionales paulatinamente ha dado frutos, mientras mayor sea el alcance, desde los distintos niveles de gobernanza se continuará presionando al nivel estatal para que se tomen medidas en la incorporación de nuevas perspectivas basadas en una efectiva sostenibilidad. En la COP23, el discurso efectuado por Patricia ocasionó un impacto a modo de contraste ante el discurso de los demás jefes de gobierno presentes. En una entrevista por parte de DW durante la COP, al ser preguntada por sus demandas territoriales, mencionó: “que el mundo reconozca y los gobiernos también, que se considere territorios sagrados y que se excluya de extracción aquellos territorios y bosques primarios en los que habitamos como bosques vivientes como una nueva categoría de protección” (DW, 2017). Así también, sobre las mujeres y las demandas que estas proponen dijo:

Respeten a las mujeres que tienen estas propuestas, no están con planes diversos, tienen un plan que es conservar la vida, porque como mujeres entendemos mejor este concepto ya que generamos vida, tenemos el contacto con la madre tierra, por eso el pedido es ya no a la extracción que violenta los derechos de los pueblos indígenas, especialmente los derechos de las mujeres y los niños (...)

sobre todo hay que tener conciencia que violenta el derecho humano de vivir en un ambiente sano para las futuras generaciones de la humanidad (DW, 2017).

El mensaje a través de estos espacios internacionales es claro, por eso el enfoque está encaminado a la representación de los Pueblos Originarios indígenas como cuidadores de la Selva, específicamente las mujeres, quienes han sido las que más cercanía han tenido con esta, y también, a considerar modelos alternativos de desarrollo. Las actividades de “sostenibilidad de la vida humana” que las mujeres como tal ejercen, refiriéndonos a la generación de la vida, cuidados y protección con sus semejantes, son las que originan el saber y le otorgan valor a este, por ello, la naturaleza forma parte de su saber y es la que garantiza la continuación de la vida de ellas y sus semejantes (Mies y Shiva, 1997).

Alianzas nacionales e internacionales:

En grandes aspectos, gracias a las continuas participaciones en los escenarios internacionales del Pueblo Sarayaku, las alianzas nacionales e internacionales entre Pueblos indígenas y organizaciones de protección medio ambiental han incrementado. Amazon Watch, Earth Rights International, Amnistía Internacional, Paroles de Nature y UICN son solo algunas organizaciones con las cuales Sarayaku ya mantenía alianzas, y que, gracias a su visibilización mundial, estas alianzas han incrementado en su accionar (Santi y Ghirotto, 2019).

Asimismo, en la actualidad, las alianzas con los Pueblos indígenas de los diferentes territorios de Latinoamérica han dado pasos próximos a seguir para una efectiva defensa de sus territorios. En 2022, se realizó el Primer Encuentro de Saberes de los Pueblos Originarios para el Kawsak Sacha, realizado en la comunidad de Sarayaku con el apoyo de Amazon Watch, el objetivo de esta fue ejercer un encuentro donde el debate, fortalecimiento y retroalimentación suscitado desde las bases centrales del Pueblo Sarayaku sirva de inspiración (RAISG, 2022). El evento fue denominado “Kawsari” (en español similar a despertar o reaccionar), y acudieron alrededor de 200 representantes pertenecientes a diversas nacionalidades y pueblos de Ecuador y también de Colombia y Perú, entre estos se encontraban representantes de los Pueblos Sapara, Achuar, Waorani, Shiwiar, Shuar y líderes del Pueblo U’wa de Colombia y Achuar de Perú (Koenig, 2022).

Tomando como referente la Declaratoria del Kawsak Sacha, el Kawsari buscó

replicar en los demás territorios indígenas Amazónicos el paso atravesado por Sarayaku al declarar su territorio de más de 135 mil hectáreas como Selva Viviente (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2022). La Ley Autonómica del derecho al consentimiento Previo, Libre e Informado del Pueblo Kichwa Sarayaku también se presentó formalmente. Esta ley será parte de las regulaciones que, junto con la Declaratoria del Kawsak Sacha, fortalecerán su libertad de decisión. Tupac Viteri actual presidente de Sarayaku mencionó al respecto: “Kawsak Sacha Surge como un nuevo medio de oposición jurídico, político y no violento para salvaguardar nuestras tierras de las prácticas extractivistas” (Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, 2022, s.p).

3.3.2. Reconocimiento de los planteamientos de las mujeres Sarayaku como alternativas a los modelos antropocéntricos

Los modelos de desarrollo dominantes son aquellos que desde Occidente han emergido y se han posicionado mundialmente como estrategias “correctas” o “adecuadas”, sin embargo, los modelos dominantes se encuentran basados en el crecimiento económico perpetuo. Para los pueblos del Sur, la dificultad se encuentra en que, desde la colonización de los territorios, las visiones occidentales se fueron arraigando, sobre imponiendo a la voluntad de los pueblos indígenas, de manera que, desde Occidente las nuevas concepciones sobre la naturaleza como capital se arraigaron como un “desarrollo efectivo”. Estermann (2022) menciona:

La violencia epistémica de Occidente se manifiesta en la dinámica de elevar ciertos “dogmas” o “axiomas” de la filosofía occidental moderna a un estado supracultural, universal o inclusive absoluto. Son preconceptos que ya no se cuestiona, porque forman parte de la ADN del pensamiento occidental moderno que se justifican por el “éxito” colonial y neocolonial de su globalización actual (p. 6).

Modelos como los basados en el desarrollo ilimitado, que ponen énfasis en la explotación de recursos naturales no renovables como motor de la economía, han ocasionado graves daños, no solo a las comunidades indígenas de donde pretenden extraer los recursos, sino también a nivel mundial. Y, como se analizó en el capítulo previo, desde las décadas pasadas se comenzaron a realizar y publicar informes sobre los problemas en el cambio climático. Uno de estos, el Informe Founex realizado previo a la Conferencia de Estocolmo de 1971, recalcó en el problema que representa el estilo

de vida de los países desarrollados, dado que estos ocasionaban mayor contaminación justamente para llevar a cabo su modelo de desarrollo (Estenssoro, 2015). En este aspecto, han sido los países desarrollados del norte global u Occidente, los que históricamente han colonizado a los países del Sur, implantando sus diferentes visiones y métodos de desarrollo, dentro de los cuales han optado por el establecimiento de empresas petroleras en las naciones en vías de desarrollo. A su vez, estas naciones debido al subdesarrollo aceptaron los modelos predominantes y los han continuado reproduciéndolos.

Conforme han ido avanzando las posiciones por dar a notar el erróneo del modelo de desarrollo que predominó y continúa predominando en la actualidad, son varios los problemas respecto a la terminología del “desarrollo sostenible”, el cual a con el pasar de los años se ha ido tergiversando. La importancia de este punto es que, a partir de la incongruencia con el concepto del desarrollo sostenible planteado en el Informe Brundtland de 1987, Surge una polisemia ampliada en distintas categorías, que ha ocasionado que alrededor del mundo continúe la ambigüedad.

Unos pueden enfatizar el compromiso con las generaciones futuras, otros el reconocimiento de los límites de la biosfera, y finalmente, estarán los que se regocijarán con el llamado al crecimiento económico. Como la sustentabilidad puede ser cualquiera de esas cosas, la definición se popularizó rápidamente (Gudynas, 2011, p.72).

Sin embargo, justamente alrededor del mundo, la mayoría de la población utiliza mal el concepto o de modo ambiguo; para justificar las acciones que siguen viendo a la naturaleza como una fábrica de recursos infinitos. De esta manera, los modelos antropocéntricos que tienen una visión productivista del desarrollo se han ido asentando con la actuación personal de cada individuo al defender su ventaja individual.

Ahora bien, enmarcando a la perspectiva del desarrollo sostenible, desde el concepto base completo enunciado en el Informe Brundtland, y dentro de la perspectiva en la que se basaron para su realización, los límites del ecosistema generaron la creación a modo de soft law del principio de sostenibilidad. Bajo el cual el Derecho Ambiental emergió, pues, como menciona Gorosito (2017), este nace con y por la afirmación de sus principios rectores fundamentales, según sus documentos fundacionales. Así, el principio de sostenibilidad vendría a ser elemental dentro de la gobernanza ambiental global, ya que este estaría encaminando las diversas líneas de acción conforme a los

límites que tiene el ecosistema.

Por consiguiente, habiendo analizado el Discurso del Kawsak Sacha enunciado por las mujeres Sarayaku, se puede afirmar que este representa un modelo alternativo al desarrollo hegemónico actual de Occidente, englobando el aporte esencial al principio de sostenibilidad. Porque, al afirmar a la naturaleza y la Selva como sujeto vivo compuesto por seres vivientes, mismos que son protectores de la selva y que se encuentran en las montañas, cascadas, ríos y pantanos (Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku, 2015), se crea una relación directa con el concepto de sustentabilidad súper fuerte planteado por Gudynas. En la cual, se reconoce a los valores intrínsecos de la naturaleza desde un valor inherente como seres vivientes, por lo que la perspectiva se encuentra en el biocentrismo.

Y, configurándolo al principio de sostenibilidad que todavía no se encuentra presente a totalidad dentro de la gobernanza ambiental global, dado que no hay una norma o convenio en donde se vea jurídicamente vinculante, mediante la agencia de las mujeres Sarayaku al ser las voceras de la Declaratoria, se puede contemplar la cercanía. Pues, los subprincipios del principio de sostenibilidad según Marguardt (2006), son: regeneración, sustitución de recursos no renovables, integración de la economía, sociedad y la ecología, y subprincipio de equilibrio planetario. Así pues, la Declaratoria del Kawsak Sacha propone que:

Como modelo alternativo económico (...) proporciona el Buen Vivir (Sumak Kawsay) mediante la aplicación y ejecución de planes de vida que se sostienen sobre los tres pilares fundamentales del Plan Sumak Kawsay: Tierra Fértil (Sumak Allpa); Vida Social y Organizativa (Runaguna Kawsay); y, Sabidurías de la Selva (Sacha Runa Yachay) (Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku, 2015, p.2).

A pesar de que el Buen Vivir es un concepto que se encuentra fundamentado en la Constitución Ecuatoriana, en la Declaratoria el Kawsak Sacha es mencionado como un aporte a este, por lo que, tanto para Ecuador, como para el resto del mundo, representaría la construcción de un verdadero Buen Vivir. Desde este aspecto, los pilares: Tierra Fértil otorgaría sostenibilidad y regeneración; Vida Social y Organizativa brindaría mayor apertura para una mejor organización en la integración de la economía, sociedad y ecología; y Sabidurías de la Selva, contribuiría con el cumplimiento de todos los pilares, puesto que, si se permite la apertura y participación de los Pueblos

originarios sobre sus territorios, los diálogos pueden fluir a una respuesta conjunta y encaminada al bienestar.

Además, debido a que las visiones antropocéntricas se encuentran dentro de la gobernanza ambiental global, las mujeres Sarayaku mediante su liderazgo, están dando a conocer fundamentaciones importantes a ser consideradas desde una visión biocéntrica y acorde al principio de sostenibilidad. Pues, mediante las COP han alzado su voz ante gobiernos, organismos internacionales, ONG's, academia, medios de comunicación, y sociedad civil en general, esto da a notar el nivel de agencia que paulatinamente han ido construyendo. Lo que contribuirá a generar mejores inclusiones sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, las mujeres, y el cambio paulatino sobre la manera de concebir al medio ambiente en la jurisdicción medioambiental de la gobernanza ambiental global.

Esto ha ocasionado que los actores de la gobernanza ambiental global conciban como nuevos paradigmas los nuevos debates formulados sobre el Antropoceno, así, el Discurso del Kawsak Sacha se ha insertado en varios debates que ya se encontraban presentes como la geopolítica, las diferentes epistemologías del Antropoceno, teorías de desarrollo, derechos indígenas, entre otros. También ha ocasionado que el Discurso se inserte en otros discursos ya presentes, Eduardo Kohn desarrolla por ejemplo el “pensamiento silvano” el cual “invita a examinar un pensamiento más allá de lo humano, en pensar en el bosque como un cosmos de interacción donde las relaciones se amplifican en concordancia con su vasta biodiversidad” (Kohn, 2013, p. 143).

Así también, de aquí se generan debates políticos sobre de los Pueblos Originarios y sus Planes de vida pues, incluso recalando que, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoció el marco completo de Derechos humanos para los Pueblos indígenas, enfatizando la importancia de los derechos a la autodeterminación, el territorio, los recursos naturales y la tierra así como el derecho a conservar y revitalizar sus prácticas culturales y formas de vida (ONU, 2007). No se han cumplido a totalidad como bien se ha evidenciado a través de esta investigación, por ello, el Pueblo Sarayaku mediante la Declaratoria del Kawsak Sacha pretende hacer irrupción generando eco en las políticas.

Las mujeres Sarayaku como lideresas han demostrado fuerza y acción ante el modelo dominante occidental, atravesando las barreras patriarcales que originalmente se impusieron ante ellas. De esta manera, la Declaratoria implica una alteración total del modelo de desarrollo antropocéntrico a un modelo biocéntrico, lo que conduce a la

creación de nuevos paradigmas sobre el Antropoceno. Sempertegui (2022) menciona “tales transformaciones son necesarias para descolonizar nuestros imaginarios sobre territorios como la Amazonía y resistir por aquello que el extractivismo pone realmente en peligro: la vida en sus múltiples formas” (p. 165). Lugar donde el principio de sostenibilidad junto con el principio de feminidad sirva como base. Desde la visión de Shiva, se puede entender finalmente que:

La dominación que se da en la sociedad patriarcal se sustenta en las relaciones socioeconómicas de la sociedad industrial que ha llevado a la crisis ecológica. En este sentido, las mujeres son consideradas como “cuidadoras innatas del planeta y víctimas de la degradación ambiental, ocurrida debido a un modelo de desarrollo que atenta contra la naturaleza y la población femenina. Esta última, por ende, es concebida como agente de cambio y liberación, dada su “perspectiva de sobrevivencia” o “principio de feminidad”, a partir de cuya actuación será posible restaurar una relación armoniosa entre ambiente y sociedad (Velázquez, 2003, p. 88)

Finalmente, luego de haber analizado los elementos que este capítulo pretendió dar a conocer, en base al objetivo particular, “Explicar el aporte del discurso basado en el principio de sostenibilidad de las mujeres Sarayaku en los escenarios internacionales de la gobernanza ambiental global”. Se puede afirmar, que dentro de la gobernanza ambiental global hay una compleja relación de actores desde diferentes multiniveles, en este aspecto, desde la sociedad, haciendo énfasis a los Pueblos y las mujeres indígenas como sujetos políticos. El Discurso del Kawsak Sacha ha sido un fuerte elemento que se ha posicionado a través de los años de manera más firme, tanto a nivel estatal, como regional, e internacional, generando nuevas alianzas y mayor visibilidad. Además, dentro de sus elementos particulares, este contiene al principio de sostenibilidad, el cual es clave para el cambio de visión del desarrollo occidental. Por lo tanto, se estaría cumpliendo con el objetivo planteado dentro de la investigación.

Análisis

El trabajo de titulación presentado tuvo por objetivo general el analizar cómo el discurso de las mujeres Sarayaku ha contribuido a nivel internacional para un acercamiento biocéntrico al principio de sostenibilidad como mecanismo esencial para

una efectiva gobernanza ambiental global. Para dar cumplimiento de este, se hizo uso de la teoría constructivista y del ecofeminismo del Sur, pues ambas brindan un entendimiento direccionado a cada uno de los elementos que se pretendió analizar. Desde el constructivismo se analizaron los planteamientos sobre la sostenibilidad y las diferentes visiones que parten de esta, además del Discurso. Desde el ecofeminismo por otro lado, se analizó la agencia de las mujeres Sarayaku y su papel esencial en el posicionamiento de nuevos planteamientos desde el Sur en instancias internacionales.

En base a ello, el objetivo propuesto ha sido comprobado debido al análisis particular de cada objetivo específico en los capítulos, ya que, en primer lugar, al entender a las mujeres Sarayaku mediante su agencia en el liderazgo ante el extractivismo a nivel nacional e internacional, se evidenció que su accionar representa un valioso aporte y trascendencia del activismo político femenino de los Pueblos Originarios indígenas. Por otro lado, al comprender el principio de sostenibilidad a través del discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente; se demostró que el planteamiento nace desde las fundamentaciones biocéntricas, y al explicar el aporte del discurso basado en el principio de sostenibilidad de las mujeres Sarayaku en los escenarios internacionales de la gobernanza ambiental global, se está retomando y unificando los enunciados previos para dar a notar la aproximación directa desde el liderazgo de las mujeres Sarayaku. Siendo el Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente una argumentación esencial en la dinámica emancipadora y de aporte a la gobernanza ambiental global en tanto al principio de sostenibilidad y su visión biocéntrica.

Para poder comprender de mejor manera esto, es importante saber desde donde se parte. La Amazonia ecuatoriana es un territorio perteneciente al Sur global, y siendo este considerado desde diversas perspectivas como una zona abierta a la “toma de recursos naturales”, durante años el extractivismo ha hecho eco violando los derechos territoriales y humanos de los Pueblos originarios. Un grave problema derivado de esto es que no únicamente ha sucedido esta clase de atropellos a la zona amazónica ecuatorial, sino también a las demás regiones que contienen a la Amazonia. La relación que se genera automáticamente es que las compañías extractivas que se han adentrado en los territorios de América del Sur tienen el mismo tipo de modelo de desarrollo, el cual también ha sido afirmado por parte de los Estados, dado que estos permiten el ingreso a las compañías. Durante décadas el llamado “desarrollo de Occidente” ha sido el que continuamente ha influido en las dinámicas extractivas, y desde este contexto, los

Pueblos originarios indígenas mediante su agencia han alzado la voz para reclamar por su autonomía territorial.

La emergencia que esto representa ocasiona que los damnificados alcen sus voces y no permitan más atropellos a sus territorios, así es como las mujeres Sarayaku emergieron para proteger sus territorios del despojo capitalista generado desde Occidente. El lente del ecofeminismo permitió analizar y entender, que la participación de estas mujeres trasciende las dimensiones hacia el liderazgo que como mujeres indígenas desde el Sur global poseen, y que, a pesar de que históricamente debido al patriarcado de Occidente han sido excluidas, sus posicionamientos actuales pretenden emerger como nuevas alternativas al modelo de desarrollo dominante.

El ecofeminismo del Sur de Vandana Shiva entiende que el patriarcado de Occidente es el culpable de la explotación natural en los territorios del Sur, ocasionando daños a las poblaciones que viven en estas zonas, y en mayor medida a las mujeres. Esta aseveración puede ser afirmada en base al estudio de la realidad social acontecida de las mujeres Sarayaku, dado que estas han atravesado la misoginia de la Misión colonizadora, obligadas a ser reducidas a bienes de los hombres y a espacios domésticos.

De ahí que, la enunciación del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente ha sido fundamental en su agencia política, ya que, al ser las embajadoras de la Declaratoria en los escenarios internacionales, su liderazgo ha trascendido paulatinamente las fronteras y ha dado a conocer las demandas que se están realizando hacia el patriarcado extractivista de Occidente. Sus participaciones en distintas instancias de la COP fueron sustanciales para poder abordar a detalle los enunciados que la Declaratoria pretende dar a conocer. Posicionándose como mujeres indígenas y posicionando al Pueblo Sarayaku como enunciador de una nueva propuesta que contiene elementos acordes al principio de sostenibilidad; se genera mediante el análisis de los elementos de la Declaratoria y su discurso el desglose de aportes para la sostenibilidad efectiva basada en el biocentrismo.

El constructivismo de Alexander Wendt permitió evidenciar la manera en la que se configuran los actores, la estructura y la agencia dentro de la presente investigación, ya que, en el planteamiento constructivista se menciona como los actores junto con sus identidades e intereses van creando intersubjetivamente la construcción del mundo. De esta manera, refiriéndonos al principio de sostenibilidad, se puede comprender que, en base a la conceptualización del concepto de desarrollo sostenible del Informe

Brundtland, en el mundo se comenzó a crear una polisemia ampliada respecto al significado verdadero del desarrollo sostenible. La explicación se encontraría así, en las concepciones individuales que van creando los individuos en base a su interiorización que se fundamenta por sus identidades e intereses. Sin embargo, esto es justamente lo que ha ocasionado que en muchas ocasiones se considere únicamente lo “conveniente” para ciertos actores sobre el concepto, lo que genera que el principio de sostenibilidad no sea cumplido a totalidad. Además, considerando que, en la CMNUCC, CBD y el Acuerdo de París no hay garantías jurídicas legalmente vinculantes para poder llevar a cabo acciones que abarquen en toda la esfera al principio de sostenibilidad, es difícil la inmersión del principio en la gobernanza ambiental global. Pues, por un lado, no se tiene plazos ni garantías, por el otro no hay en la totalidad de los convenios aspectos sujetos de regulaciones jurídicas, y en otro aspecto, la única garantía radica en los compromisos voluntarios.

Mas en base a la intersubjetividad que se encuentra presente en el Sistema Internacional, desde el concepto utilizado por Eduardo Gudynas respecto a las distintas visiones de la sostenibilidad, se concibe que, el Discurso del Kawsak Sacha se encuentra dentro de la visión de sostenibilidad súper fuerte. En donde los elementos basados en la calidad de vida, el patrimonio natural, la pluralidad de conocimientos, la importancia de la política ambiental, y la defensa de los valores propios que como naturaleza posee el ecosistema, generan una visión desde el biocentrismo. Es decir, atribuyendo un valor intrínseco a todas las formas de vida y abogando por la consideración ética de la biodiversidad en el contexto académico y científico, el punto central se basa en la idea de que todas las especies y ecosistemas tienen un valor inherente y deben ser respetados y preservados independientemente de su utilidad para los seres humanos. Contrasta con enfoques más antropocéntricos al reconocer que el valor de la vida no se limita a su utilidad para con los seres humanos, sino que se extiende a la contribución única de cada forma de vida, a la complejidad y la estabilidad de los ecosistemas.

Es así como, unificando la intervención de las mujeres Sarayaku como actoras clave en oposición a los modelos de desarrollo dominantes de Occidente que han ocasionado grandes daños a causa del extractivismo patriarcal, y la dimensión discursiva que parte desde la enunciación de la Declaratoria del Kawsak Sacha; ambos elementos contextualizados, están ocasionando una disrupción en el contexto de la gobernanza ambiental global.

La trascendencia de la participación de las mujeres Sarayaku como actoras políticas hacia escenarios públicos genera una alteración de las barreras patriarcales que han ocasionado el sometimiento de las mujeres a espacios privados. Así también, al ser ellas quienes enuncian el Discurso en base a su cosmovisión, su liderazgo y su acercamiento con el medio ambiente, desde la visión ecofeminista de Vandana Shiva se entiende que el motivo de esto es debido a que ellas son generadoras de vida, cuidadoras y por ende generan sostenibilidad a la vida humana. Por lo tanto, desde su vocería el Discurso toma mucho más sentido, ya que contiene valor constitutivo.

En este aspecto, las mujeres Sarayaku y el Discurso enunciado en los escenarios internacionales, permite evidenciar la necesidad de un cambio sustancial desde raíz en la gobernanza ambiental global, específicamente al referirnos a la normativa jurídica; que en la mayoría de las ocasiones no es jurídicamente vinculante y, por lo tanto, no vincula al principio de sostenibilidad. Por ello, al estudiar a un planteamiento que viene desde una visión meramente biocéntrica desde los Pueblos originarios, y, siendo enunciado por mujeres lideresas, genera un llamado a la acción desde la consideración de visiones que siempre han estado presentes, pero que, no se las ha tomado en cuenta.

La agencia de las mujeres indígenas Sarayaku es fundamental en espacios como la COP, ya que aquí se encuentran reunidos actores de diversos multiniveles que forman parte de la gobernanza ambiental global. De manera que, al encontrarse tomadores de decisiones principales como son los estados, se está haciendo un llamado de atención, para comprender que el modelo de desarrollo actual no ha sido, ni es el mejor. Asimismo, en base al principio femenino que menciona Shiva como sustancial para poder trascender la dinámica de explotación patriarcal; en la gobernanza ambiental global esta se encuentra representada mediante la enunciación del Discurso de las mujeres Sarayaku. Lo que indica que mediante su agencia las mujeres pretenden trascender el principio femenino del cuidado de los ecosistemas a los hombres que han estado influenciados en pro las dinámicas extractivas. A la vez que, estarían brindando la contribución de una visión alternativa donde el Discurso que contiene al principio de sostenibilidad, formaría parte de las nuevas concepciones del Antropoceno.

Conclusiones

Desde la hipótesis planteada en esta investigación, se partió afirmando que las mujeres Sarayaku mediante su Discurso del “Kawsak Sacha o Selva Viviente” han

ejercido liderazgo nacional e internacional en instancias como la Conferencia de las Partes, lo que impulsaría el principio de sostenibilidad y se demostraría la agencia de su liderazgo como ejemplo en la gobernanza ambiental global. Habiendo finalizado la investigación, se puede afirmar que la hipótesis tiene un cumplimiento parcial, pues, si bien las mujeres Sarayaku han desarrollado un creciente liderazgo a nivel nacional, y a nivel internacional se han adentrado en espacios en los que antes no tenían cabida, no se podría hablar todavía de un ejemplo en la gobernanza ambiental global.

Las mujeres Sarayaku como voceras del Discurso del Kawsak Sacha o Selva Viviente, han llevado el Discurso a varios escenarios importantes como la Asamblea Nacional y la COP, siendo esta última fundamental, pues, se reúne la comunidad de actores multinivel que conforman la gobernanza ambiental global. Sin embargo, es justamente el multinivel de actores que se encuentran presentes lo que impide que el posicionamiento sea tomado a la totalidad, ya que, justamente es la visión predominante de Occidente la que pesa más y no permite que se interpongan perspectivas que representan nuevos paradigmas para el Antropoceno.

Por otro lado, la participación de las mujeres Sarayaku ha contribuido en un nivel meso a poner en debate nuevos paradigmas sobre el medio ambiente, que en este caso tienen su fundamentación en el biocentrismo y en el principio de sostenibilidad. Además, de manera directa con su vocería han intentado hacer disrupción de la dominación patriarcal occidental; mediante sus discursos, marchas y acciones de visibilización, las cuales han pretendido ocasionar una ruptura a lo tradicionalmente “aceptado” desde las mujeres indígenas del Sur. Es por ello, que los medios de comunicación, la nueva literatura académica y las diferentes alianzas con demás Pueblos, organizaciones y entidades de la sociedad civil han hecho eco y han crecido conforme avanzan los años.

Por lo que, habiendo entendido que la Declaratoria contiene elementos que aportan directamente a la comprensión del ecosistema desde la perspectiva biocéntrica, el principio de sostenibilidad se está poniendo en marcha, no desde la totalidad de la gobernanza ambiental global, pero sí desde ciertos espacios. A continuación, las respectivas conclusiones que apoyan a lo mencionado:

- Desde el posicionamiento de las mujeres Sarayaku como actoras clave por la defensa de sus territorios, el principio de sostenibilidad mediante el Discurso del Kawsak Sacha desde su agencia representa un avance a la ruptura de la

aceptación de los modelos de desarrollo patriarcales de Occidente. Pues, mediante el principio femenino pretenden dar a conocer la trascendencia que serviría de esta concepción como aporte en la recuperación del ecosistema.

- La Importancia de la Declaratoria del Kawsak Sacha como una propuesta alternativa para la gobernanza ambiental global; aboga por considerar la naturaleza como sujeto vivo y propone un modelo económico basado en el "Buen Vivir" con pilares como Vida Social y Organizativa, Tierra Fértil y Sabidurías de la Selva. Lo que genera un plan de acción para poder entrar de lleno desde el principio de sostenibilidad.
- La Declaratoria del Kawsak Sacha se alinea con los principios de sostenibilidad al proponer un modelo de desarrollo que preserva y conserva desde la base sostenible los territorios, y promueve un trato equilibrado entre la naturaleza y los humanos. Destaca la importancia de la preservación de áreas forestales sagradas y la relación espiritual con la selva.
- El liderazgo de las mujeres Sarayaku como embajadoras de la propuesta, destacando su participación en eventos internacionales como la COP21 y COP23. Ha buscado visibilizar su mensaje y liderar acciones, para resaltar la importancia de su perspectiva. Esto ha dado mayor visibilización de su liderazgo a través de los medios de comunicación, la nueva literatura académica y las alianzas a nivel nacional e internacional.
- En el accionar de las mujeres Sarayaku se establece una conexión con la perspectiva ecofeminista de Vandana Shiva, destacando el papel fundamental de las mujeres como cuidadoras innatas del planeta y agentes de cambio en la restauración de una relación armoniosa entre el ambiente y la sociedad.
- La Declaratoria del Kawsak Sacha representa la concepción y afirmación de un nuevo paradigma, desafiando modelos de desarrollo antropocéntricos y promoviendo un enfoque biocéntrico y sostenible. Las mujeres Sarayaku, como líderes, abogan por un reconocimiento más amplio de los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente.
- Las alianzas y la visibilidad internacional destacan el impacto positivo de la participación del Pueblo Sarayaku en eventos internacionales, generando alianzas con organizaciones de protección ambiental y despertando el interés en

medios de comunicación. Sin embargo, todavía no se puede hablar de un impulso total al principio de sostenibilidad mediante el Discurso enunciado pues, en la gobernanza ambiental global hay varios actores que desde los diferentes multiniveles no concuerdan con los acercamientos biocéntricos de las mujeres Sarayaku.

- Las mujeres Sarayaku están haciendo uso del principio femenino y trascendiéndolo mediante su agencia y liderazgo, siendo un ejemplo las participaciones en las COP y su vocería en el Discurso del Kawsak Sacha. Lo que, a su vez, permitiría evidenciar al principio de sostenibilidad, dado que el Discurso lo contiene.

Recomendaciones

- Es crucial reconocer y respaldar la autonomía política de las mujeres indígenas en todas sus dimensiones. Esto implica no solo el reconocimiento formal, sino también la creación de mecanismos que permitan su participación activa en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional.
- A la comunidad internacional, especialmente a los miembros de la gobernanza ambiental global como estados, organismos internacionales, ONG's y miembros civiles en general se recomienda respaldar y difundir la Declaratoria del Kawsak Sacha como un modelo alternativo de desarrollo sostenible fundamentado desde el principio de sostenibilidad. Esto puede implicar acciones a nivel gubernamental, así como el apoyo de las organizaciones internacionales que promuevan enfoques ambientales y sociales centrados en la sostenibilidad.
- Dada la importancia del liderazgo femenino en la enunciación del Kawsak Sacha, se sugiere impulsar con vigor la participación de las mujeres indígenas abarcando todos los niveles de liderazgo: micro, meso y macro en la gobernanza ambiental global. Esto contribuirá a una representación más equitativa y a la generación de políticas más inclusivas con perspectivas desde el principio femenino.
- Se sugiere la integración de los principios del Kawsak Sacha en las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo. Esto podría incluir la incorporación de enfoques biocéntricos y con bases en el principio de sostenibilidad en la toma de decisiones para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

- Se recomienda fomentar la colaboración internacional dado que la Declaratoria del Kawsak Sacha propone un mecanismo de cuidado y protección en armonía con la naturaleza y la sociedad; aplicable a diversas culturas. Esto implica compartir la experiencia del Pueblo Sarayaku a nivel global y trabajar en conjunto con otras comunidades y países para promover enfoques sostenibles y respetuosos con la naturaleza.
- Se recomienda a la gobernanza ambiental global, generar una organización más acorde con los distintos actores desde los diferentes multiniveles que se encuentran, para poder abordar los aportes varios que fluyen. Una manera de hacerlo es dando mayor espacio dentro de las negociaciones en la plenaria de la COP a los Pueblos indígenas de todo el mundo que deseen participar, puesto que sus conocimientos son igual de válidos y, usualmente no han sido bien considerados en estas instancias.

Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

- CMMAD. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Informe Brundtland”
https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Coba, L & Bayón, M. (2022). *Kawsak Sacha: La Organización de las Mujeres y La Traducción Política de la Selva Amazónica en el Ecuador*. FLACSO Andes Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales REGIÓN ANDINA Y AMÉRICA LATINA
<https://www.flacsoandes.edu.ec/node/63309>
- Coba, L. 2020. *Plurinacionalidad y sueños en un país petrolero: biografías de amazonas beligerantes*. En Género, sexualidades y mercados sexuales en sitios extractivos de América Latina, coordinado por Susanne Hofmann y Melisa Cabrapan Duarte. México: *Universidad Nacional Autónoma de México*
<https://www.flacsoandes.edu.ec/node/63326>
- Cobo, E. (18 de febrero de 2019). ¿Qué es la gobernanza y cómo entenderla para fortalecer la conservación del patrimonio natural? UICN.
<https://www.iucn.org/es/news/america-del-Sur/201902/que-es-la-gobernanza-y-como-entenderla-para-fortalecer-la-conservacion-del-patrimonio-natural>
- CONABIO. (2023). Convenio de la Diversidad Biológica. Biodiversidad mexicana.
<https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/cbd>
- Conferencia de las Partes: impulsores del cambio global para el desarrollo sostenible (6). pp. 1-10
https://www.researchgate.net/publication/373683124_Conferencia_de_las_Part es_impulsores_del_cambio_global_para_el_desarrollo_sostenible
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC. (1992). <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). (1998). "Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático." <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpeng.pdf>

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). (2015). "Acuerdo de París." https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). (1992). "Convenio sobre la Diversidad Biológica." Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Cueva, D. (2021). Análisis de la participación de las lideresas Sarayaku en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza [*Tesis de grado publicada*]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Daly, H.E. 1997. Georgescu-Roegen versus Solow/Stiglitz. *Ecological Economics* 22: 261-266.
- De la Cuesta, M., & Muñoz, M. (2010). *Introducción a la sostenibilidad*. La Coluña: Netbiblio.
- De Vincentiis, G. (2010). La Evolución del concepto de Desarrollo Sostenible. *Estudios*. https://huespedes.cica.es/gimadus/23/09_la_evolucion_del_concepto_de_desarrollo_sost.html#autor1
- Díaz, A. (2019). *Ecofeminismo: poniendo el cuidado en el centro*. Universidad Autónoma de Madrid. *Ene*, 13(4) https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2019000400004
- DGCE. (2023). Patricia Gualinga: “La mujer puede construir el futuro desde un punto de vista diferente: Desde la intuición, la dulzura, desde el ver las cosas antes de que puedan ocurrir” Instituto para el Diálogo global y la cultura del encuentro <https://www.encuentromundi.org/patricia-gualinga-la-mujer-puede-construir-el-futuro-desde-un-punto-de-vista-diferente-desde-la-intuicion-la-dulzura-desde-el-ver-las-cosas-antes-de-que-puedan-ocurrir/>
- DW. (17 de noviembre de 2017). Patricia Gualinga en la COP23 <https://www.dw.com/es/patricia-gualinga-en-la-cop23/video-41429020>
- El Ágora. (29 de septiembre de 2020). Brasil retira la protección medioambiental sobre manglares y dunas. *El Ágora diario del agua* <https://www.elagoradiario.com/desarrollo-sostenible/biodiversidad/brasil-retira-la-proteccion-medioambiental-sobre-manglares-y-dunas/>

- Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *Revista Universum*, 30 (1). Pp. 81-99 http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762015000100006
- Estermann, J. (2022). La barbarie del progreso. Violencia epistémica y filosoficidio de Occidente contra cosmo-espiritualidades indígenas. *Revista Internacional de Filosofía y Teoría social*, 27 (99). pp. 1-15
<https://dialnet.puce.elogim.com/servlet/catart?codigo=8587734>
- Fajardo, A. (2016). *Sarayaku y las TIC: una lucha por la autodeterminación territorial* [Tesis de maestría publicada]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
- Franchini, M y Evangelista, A. (2022). La gobernanza ambiental global tras el Acuerdo de París y los ods: crisis ambiental, pandemia y conflicto geopolítico sistémico. *Revista Desafíos*, 34(1), 1-28.
<https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359669908005/index.html>
- Frank, M. (20 de agosto de 2018). MUJERES INDÍGENAS DEL AMAZONAS: DEFENDIENDO A LA MADRE TIERRA. Cultural Survival.
<https://www.culturalSurvival.org/es/publications/cultural-Survival-quarterly/mujeres-indigenas-del-amazonas-defendiendo-la-madre-0>
- García, L. (2003). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión, cultural. *Revista de Derecho Universidad del Norte Barranquilla*, Colombia s.v (20). pp. 198-215 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102008>
- Goldtooth, D. (6 de diciembre de 2015). Historic Kayak Action demands Indigenous Peoples Rights in Paris Climate Accord. Indigenous Rising.
<https://indigenusrising.org/historic-kayak-action-demands-indigenous-peoples-rights-in-paris-climate-accord/>
- González, D. (20 de abril de 2018). At Home in the Jungle, Everything Is ‘Alive and Has a Spirit’. The New York Times
<https://www.nytimes.com/2018/04/20/lens/at-home-in-the-jungle-everything-is-alive-and-has-a-spirit.html>
- Gorosito, R. (2017). Los principios en el Derecho Ambiental. Universidad Católica del Uruguay. *Revista de Derecho*, s.v (16). pp.101-136.

- http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2393-61932017000200101&script=sci_abstract
- Gualinga, P. (2008). Los impactos de las petroleras en el oriente ecuatoriano en A.Uloa; E. Escobar; L. Donato y P. Escobar (Eds), Mujeres indígenas y cambio climático Perspectivas latinoamericanas
<https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/MUJERES-INDIGENAS-CAMBIO-CLIMATICO.2008.pdf>
- Gudynas, E. (2004). Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible. Coscoroba, Montevideo, 5a edición <http://www.ecologiapolitica.net>
- Gudynas, E. (2009). Desarrollo Sostenible: Posturas Contemporáneas Y Desafíos en la Construcción del Espacio Urbano. CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), Montevideo s.v (18). pp. 12-19
gudynas.com/publicaciones/GudynasDesaSustVPopular09.pdf
- Gudynas, E. (2011). Desarrollo y Sustentabilidad ambiental: Diversidad de posturas, tensiones persistentes. En C.C. Alberto Matarán Ruíz y Fernando López Castellano (Eds). La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo (pp. 69-96). Universidad de Granada
<http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasUsosIdeasSustentabilidadGranda11.pdf>
- Guevara, C. (2021). *Construcción del liderazgo de las mujeres de la comunidad amazónica de Sarayaku* [Tesis de grado publicada]. Universidad Central del Ecuador.
- Gutiérrez, D., y Alvarado, V. (2023). Conferencia de las Partes: impulsores del cambio global para el desarrollo sostenible. *Revista Ciencia y Práctica*, 3(6). pp. 1-10
https://www.researchgate.net/publication/373683124_Conferencia_de_las_Part_s_impulsores_del_cambio_global_para_el_desarrollo_sostenible
- Hincapié, S. (2023). Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina. *Revista Derecho del Estado*, s.v. (54), pp. 277–305
<https://doi.org/10.18601/01229893.n54.09>
- Inomata, T. (2008). Examen de la Gobernanza Ambiental dentro del Sistema de las Naciones Unidas. Dependencia Común de Inspección de Naciones Unidas.
https://www.unjuu.org/sites/www.unjuu.org/files/jiu_document_files/products/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2008_3_Spanish.pdf

- Kohn, E. (2013). *How Forests Think: Toward an Anthropology Beyond the Human* (1st ed.). University of California Press.
<http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt7zw36z>
- Koenig, K. (2022). ¡El Kawsak Sacha de Sarayaku es lo que el mundo necesita ahora!. Amazon Watch <https://amazonwatch.org/es/news/2022/0906-sarayakus-kawsak-sacha-is-what-the-world-needs-now>
- Lara, R. (2009). *La construcción de la etnicidad en el conflicto entre Sarayaku y el Estado nacional ecuatoriano*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios Socioambientales; FLACSO Sede Ecuador. Quito.
- León, M (2015). *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Buen-Vivir-en-el-Ecuador.pdf>
- León, M. (13 de agosto de 2021). Costa Rica, modelo de sostenibilidad ambiental. Cambio16 Somos el Cambio <https://www.cambio16.com/costa-rica-modelo-global-de-rescate-y-sostenibilidad-del-medio-ambiente/>
- López, C., Lyon, A y Groff, M. (2020). *Global Governance and the Emergence of Global Institutions for the 21st Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Madroñero, S., y Guzmán, T. (2018). Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias. *Tecnología en Marcha*, 31(3). pp. 122-130
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/tem/v31n3/0379-3982-tem-31-03-122.pdf>
- Malla, K. (2018). 12 de octubre ‘Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad’. *Revista Intercultural YamaiPacha*, s.v (79).
https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Ecuador/Dokumente/2018/YAMAIPACHA_EDICION_79.pdf
- Marquardt, B. (2006). Historia de la sostenibilidad. Un concepto medioambiental en la historia de Europa central (1000-2006). *Revista de Historia Crítica*, 32 pp. 172-197 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2228284>
- Martínez, Y., y Agra, M. (2019). Nuevos sujetos, nuevas narrativasla Naturaleza y el Pueblo de Sarayaku. *Revista Eikasía: revista de filosofía*. Universidade de Santiago de Compostela, 231-264.

- <https://investigacion.usc.gal/documentos/5dc94e882999527868918b01>
- Mies, M., & Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo*. Barcelona: ICARIA Editorial
<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Mies-Maria-Shiva-Vandana-La-Praxis-Del-Ecofeminismo.pdf>
- Montilla, P. (2020). Desarrollo, Sustentabilidad Y Metabolismo Social: Polisemia, Contradicciones Y Alternativas. *Revista Administración Pública y Sociedad*, 10, pp. 3-17 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/28719/32179>
- Moreno, M. (2021). En busca de los arreglos institucionales para una nueva gobernanza global ambiental. *Letras Verdes – Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, s.v (29). pp. 9-28
<https://revistas.flacoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/4554>
- Muñoz, A. (2012). *Constructivismo: La clave para el Análisis de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela*. Pontificia Universidad Jaeriana Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10455>
- Ortiz Batallas, C. (2019). Shuar, salesianos y militares. La formación del estado en el Sur-oriente ecuatoriano 1893-1960. Semantic Scholar
<https://www.semanticscholar.org/paper/Shuar%2C-salesianos-y-militares.-La-formaci%C3%B3n-del-en-Batallas-Lourdes/6ca80e8818b0eeb0a250f1097dd3b4fc0d3e34a1>
- ParlAmericas. (2018). *Manual sobre el Régimen de Cambio Climático de las Naciones Unidas*.
https://parlamericas.org/uploads/documents/Manual_sobre_Regimen_de_Cambio_Climatico_de_Naciones_Unidas.pdf
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of the Nature*. Taylor & Francis e-Library, 2003.
- Pueblo Kichwa de Sarayaku. (2018). Declaración Kawsak Sacha – Selva Viviente, Ser Vivo Y Consciente, Sujeto De Derechos <https://sarayaku.org/wp-content/uploads/2017/01/1.Declaraci%C3%B3n-Kawsak-Sacha-26.07.2018.pdf>
- Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku. (2015). *Kawsak Sacha-Selva Viviente: Propuesta de los Pueblos Originarios frente al Cambio Climático*.
<https://sarayaku.org/boletin-de-prensa-3/>

- Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku. (23 de marzo de 2021). Sarayaku - Territorios de Vida. Territories of Life.
<https://report.territoriesoflife.org/es/territorios/sarayaku-ecuador/>
- Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku. (2022). Sarayaku reafirma su autodeterminación y dignidad. Kawsari 2022. Sarayaku el pueblo del medio día
<https://sarayaku.org/sarayaku-reafirma-su-autodeterminacion-y-dignidad-kawsari-2022/>
- Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku. (2022). Sarayaku, el Pueblo del medio día. Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku. <https://sarayaku.org/>
- RAISG. (26 de julio de 2022). ‘Kawsak Sacha’, propuesta indígena de Ecuador que da derechos a la naturaleza. RAISG <https://www.raisg.org/es/radar/kawsak-sacha-propuesta-indigena-de-ecuador-que-da-derechos-a-la-naturaleza/>
- Rivadeneira, M. (2021). “Nosotras Somos El autogobierno”: Mujeres Amazónicas Defensoras De La Selva En El Ecuador Construyendo Su Propia Historia. *Revista d’estudis autonòmics I Federals*, s.v (34). pp. 145-176
<https://raco.cat/index.php/REAF/article/view/394905>
- Rodríguez, C., y Baquero, C. (2020). Conflictos socioambientales en América Latina El derecho, los pueblos indígenas y la lucha contra el extractivismo y la crisis climática. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia). Editorial Siglo Veintiuno dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7893624
- Sánchez, M. (2017). El paradigma de la sostenibilidad: Gobernanza global y el modelo europeo de “desarrollo sostenible”. Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI), s.v (34), pp. 9-29
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/6348/7630>
- Santi, D., y Ghirotto, M. (2019). KAWSAK SACHA-SELVA VIVIENTE: PERSPECTIVAS RUNA SOBRE CONSERVACIÓN. *Revista de Antropología Vivencia* s.v (53). pp. 153-173
<https://periodicos.ufrn.br/vivencia/article/view/20911>
- Shiva, V. (2004). La mirada del ecofeminismo (tres textos). *Polis Revista Latinoamericana*, s.v (9). pp. 1-10 [La mirada del ecofeminismo \(tres textos\) \(openedition.org\)](http://La%20mirada%20del%20ecofeminismo%20(tres%20textos)%20(openedition.org))

- Shiva, V (2006). Earth democracy: Justice, sustainability, and peace. London: Zed Books
- Shiva, V. (1995): Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo, Madrid, horas y HORAS <https://observatorio.aguayvida.org.mx/media/vandana-shiva-abrazar-la-vida.-mujer-ecologia-y-supervivencia.pdf>
- Smets, M., y Ponce, P. (2015). Voces de mujeres amazónicas en COP 21. Colectivo ProDH <https://www.prodh.org/2015/12/04/cop21-mujeres-campesin/>
- Snyder, F. (1995). Soft Law and Institutional Practice in the European Community en The Construction of Europe, pp 197-225
- Stone, D. (2008). Global Public Policy, Transnational Policy Communities, and their Networks en Journal of Policy Sciences, 36 (10). pp. 19-38.
- Tamayo, E. (1992, junio 29). “Venimos en nombre de todas las vidas de la selva”. Agencia Latinoamericana de Información. <https://www.alainet.org/es/active/23002>
- Tiberi, J. (2022). Los límites del crecimiento: el informe Meadows resumido para estudiantes y profesores de secundaria. EcoHabitar. <https://ecohabitar.org/los-limites-del-crecimiento-el-informe-meadows-resumido-para-estudiantes-y-profesores-de-secundaria/>
- Tuqueres, P. (2018). Mujeres Amazónicas, defensoras de la Tierra. <https://www.saramanta.org/mujeres-amazonicas-defensoras-de-la-tierra/#:~:text=El%20Mandato%20de%20las%20Mujeres,mineras%20en%20la%20Amazon%C3%ADa%20ecuatoriana.>
- UICN, PNUMA y WWF. (1991). Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la Vida. Unión Internacional para la Naturaleza, PNUMA y WWF, Gland <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/cfe-003-es.pdf>
- UICN. (27 de julio de 2018). Pueblo Sarayaku presentó declaración para preservar el territorio y la naturaleza. UICN <https://www.iucn.org/es/news/m%C3%A9xico-am%C3%A9rica-central-y-el-caribe/201807/pueblo-sarayaku-present%C3%B3-declaraci%C3%B3n-para-preservar-el-territorio-y-la-naturaleza>
- UNEP/CBD/COP/11/3 (2012). Informe de la 16ª reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico. CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA -

Undécima reunión. cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-16/official/sbstta-16-cop-11-03-es.pdf

Velázquez, M. (2003). Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidad domésticas, en Tuñón Pablos Esperanza (coord.), Género y medio ambiente, Plaza y Valdés, México, pp. 79-105.

Ward, B., y Dubos, R. (1972) Una Sola Tierra. El cuidado y conservación de un pequeño planeta. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. The American Political Science Review, 88 (2). pp. 384-396
<https://www.jstor.org/stable/2944711>

Wendt, A. (1999). Social Theory of International Politics (Cambridge Studies in International Relations). Cambridge: Cambridge University Press.
doi:10.1017/CBO9780511612183

WECAN Internacional. (2017). Patricia Gualinga of Sarayaku Ecuador Delivers High Level Intervention at COP23 Bonn. Women's Voice for Climate Justice
<https://wecaninternational.wordpress.com/2017/11/17/patricia-gualinga-of-sarayaku-ecuador-delivers-high-level-intervention-at-cop23-bonn/>

Zapiain, M. (2012). "Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad". Universidad de Huelva.
<http://habitat.aq.upm.es/gi/mve/daee/tmzapiain.pdf>